DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 6 de Agosto de 1973

TOMO 272 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 · 915925 - 916583 | Número 19088

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 612|973. — **Se dicta un régimen general que ampara por igual la importación de semillas de plantas sacarígenas, maquinarias agrícolas e industriales, para los cultivos, ingenios y refinerías azucareros.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: lo dispuesto por el decreto de fecha 15 de setiembre de 1966, que favorece la importación de plantas industriales, maquinarias, etc., por parte de determinados ingenios azucareros.

Resultando: que es conveniente dictar un régimen general que ampare por igual a todas las empresas del ramo.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 13 de la ley número 11.448 de 12 de junio de 1950.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las semillas de plantas sacarígenas, las maquinarias agrícolas e industriales necesarias para los cultivos, ingenios y refinerías, así como los repuestos de las mismas serán introducidas libres de todo derecho y demás gravámenes fiscales, así como de todo otro tributo a la importación o aplicado en ocasión de la misma, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637 de 12 de diciembre de 1967.

Art. 2.o A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, el Banco de la República Oriental del Uruguay, la Dirección Nacional de Aduanas y la Administración Nacional de Puertos, exigirán que los permisos de importación estén intervenidos por la Comisión Honoraria del Azúcar, lo que los habilitará para gozar de las franquicias establecidas en el artículo anterior.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.**

CON EL EJEMPLAR N.o 19087 APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A JULIO

2

Decreto 613|973. — Se prorroga el plazo para el pago de obligaciones fiscales correspondientes al mes de julio, sin recargos ni intereses.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: lo dispuesto por los decretos N.o 502|973 de 3 de julio de 1973 y N.o 569|973 de 13 de julio de 1973.

Considerando: que de conformidad a la norma citada, se amplió el plazo de cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes al mes de junio.

En consecuencia: es indispensable prorrogar el término vinculado a las obligaciones del mes de julio, para evitar la excesiva proximidad.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las obligaciones fiscales que se hicieron exigibles a partir del día 20 de julio de 1973, podrán cancelarse hasta el próximo 10 de agosto inclusive.

Art. 2.o Los pagos efectuados dentro del plazo establecido en el artículo anterior se considerarán como hechos a la fecha de exigibilidad, no devengarán recargos ni intereses y se beneficiarán de las bonificaciones que legalmente correspondan.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Decreto 615|973. — Se aprueba el Reglamento del Departamento Odontológico de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con el anteproyecto de Reglamento del Departamento Odontológico de la División Asistencia;

Considerando: I) Que la Comisión encargada del estudio del mismo, estima que corresponde su aprobación, temperamento que es compartido por la Dirección de dicha División;

II) Que la Dirección General de la Salud no tiene objeciones que formular al referido proyecto de Reglamento;

Atento: a que el Asesor Letrado no tiene observaciones que formular;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el siguiente Reglamento del Departamento Adontológico de la División Asistencia:

"Artículo 1.o Finalidad. — El Departamento Odontológico tiene por finalidad atender la salud buco - dentaria de la población, orientando y planificando las actividades que el Ministerio de Salud Pública debe desarrollar en el campo de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación oral tanto en el País como en las dependencias del propio Ministerio.

Art. 2.o Ubicación jerárquica. — Administrativamente el Departamento Odontológico depende de la Dirección de la División Asistencia para ejercer su acción de planeamiento, superintendencia y supervisión técnico - administrativa de los servicios odontológicos del Ministerio de Salud Pública integrados en la misma. Para ejercer dichas acciones en los Servicios Odontológicos que integran la División Higiene, la vinculación se establecerá a través de la Dirección de la División Asistencia. Las Direcciones de los respectivos establecimientos hospitalarios y afines serán las encargadas del contralor funcional de dichos servicios. El vínculo con las otras dependencias del Ministerio de Salud Pública necesario para cumplir de un modo eficaz sus cometidos, se establecerá por medio de la Dirección de la División Asistencia o directamente en aquellos casos en que existiera una delegación expresa de ésta atendiendo a razones técnicas o de simplificación administrativa.

Art. 3.o Funciones. — Las funciones que debe realizar el Departamento Odontológico, serán:

1) Normativas:

a) Proponer normas de organización y funcionamiento para las dependencias a su cargo, en los diferentes niveles estableciendo definidas atribuciones, responsabilidades y cometidos, para el personal técnico en sus distintas jerarquías.
b) Realizar estudios básicos para determinar necesidades de atención odontológica.
c) Proponer programas preventivo - asistenciales de salubridad bucal y educación sanitaria a nivel nacional, y patrocinar aquéllos provenientes de otras instituciones.
d) Tomar iniciativas y proyectar realizaciones de interés público, como asimismo patrocinar aquéllas provenientes de otras instituciones elevándolas a consideración de la Superioridad.
e) Promover el desarrollo de las especialidades odontológicas.
f) Realizar estudios básicos con la finalidad de establecer tiempos standard para cada actividad y sus posibles variantes.
g) Organizar la evaluación de productividad.
h) Planificar en todos los niveles el sistema de anotación de datos y realizaciones así como el ordenamiento de archivos con fines estadísticos y de evaluación.
i) Proyectar bases y temarios de concursos para la provisión de cargos a diferentes niveles y diferentes especialidades adaptándolos periódicamente a la evolución científico - social de la Odontología.
j) Disponer la constitución de grupos de trabajo, en su esfera de acción a fin de estudiar y esclarecer aquellos temas que considere de interés.

2) Asesoras:

a) Asesorar a las autoridades del Ministerio en temas de la competencia del Departamento.
b) Asesorar a los Servicios de su dependencia en el cumplimiento de las normas establecidas.
c) Colaborar en la planificación de nuevos Servicios o modificación de los actuales, estableciendo sus necesidades en materia de recursos personales, materiales, financieros y de planta física.
d) Colaborar con las Oficinas competentes de la División Administración a los efectos de satisfacer los requerimientos de los Servicios Odontológicos en cuanto a equipos, instrumental y materiales y cualquier otra adquisición que se efectuare con ese destino. Intervendrá asimismo, en la determinación del volumen de las compras, especificaciones para los llamados a licitación y estudio posterior de las propuestas.
e) Informar en las licencias o traslados del personal técnico - odontológico.
f) Integrar Tribunales de Concurso y Comisiones Asesoras.

3) Resolutivas:

a) Estudiar las solicitudes de material dental remitidas por los Servicios y autorizarlas de acuerdo a las necesidades de los mismos. Toda solicitud de material dental deberá ser elevada al Departamento Odontológico al que se le informará sobre los envíos cumplidos.

4) De Contralor y Vigilancia:

a) Evaluar las acciones desarrolladas mediante datos estadísticos y otros procedimientos de evaluación.
b) Visar actividades técnicas mediante inspecciones periódicas del Jefe Odontólogo del Departamento Odontológico. a las clínicas de la especialidad o por aquellas que se dispongan al Odontólogo Inspector, ajustadas a la Orden General de Servicio N.o 3.059 (6 de diciembre de 1966). De los distintos procedimientos enunciados se dará información a la Superioridad.

Las inspecciones de rutina serán programadas y evaluadas anualmente, hecho que se pondrá a consideración de la Dirección de la División Asistencia al elevar la Memoria Anual.
Los programas deberán contener como mínimo una descripción de los mayores problemas observados en los Servicios Odontológicos, la finalidad que se persigue. los métodos que se han de aplicar para promover los cambios deseados, un calendario tentativo de visitas, y una estimación más ajustada de los gastos que su ejecución habrá de demandar;

c) Realizar compulsas de solicitudes de material dental y consumos.

5) De trámite, información y consulta:

a) Estudiar, tramitar y decretar todas las notas o expedientes que envían para su consideración los Directores de los Establecimientos u Oficinas del nivel central por intermedio de la División Asistencia.
b) Disponer lo relativo al archivo, fichero y compilación de leyes, reglamentos y decretos sobre la especialidad

6) De investigación:

a) Promover programas de relevamiento e investigación y colaborar en lo concerniente a la especialidad, con aquellos iniciados por otras dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Art. 4.o Constitución del Departamento Odontológico. — Su personal estará constituído por:

1 Jefe Odontólogo.
2 Inspectores Odontólogos especializados en las funciones propias del Departamento.
1 Auxiliar Administrativo.

Art. 5.o Todo asunto no previsto en la presente reglamentación, deberá ser resuelto en acuerdo del Jefe del Departamento Odontológico y el Director de la División Asistencia.

Art. 6.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente reglamentación".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto 609|973. — Se prorroga el plazo establecido en el decreto N.o 182|973, para que los vinicultores depositen las sumas destinadas a la creación del "Fondo de estabilización del precio de la uva".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de julio de 1973.

Visto: el decreto N.o 182|973, del 8 de marzo de 1973.
Resultando: por el aludido decreto se fijaron los precios para las uvas para vinificar de la cosecha del presente año, por cada 10 quilos. Por el artículo 6.o del referido decreto se crea el "Fondo de Estabilización del precio de la uva" con la finalidad de indemnizar a los productores perjudicados por fenómenos climáticos. Dicho fondo se dispuso formarlo con las sumas de $ 10 o $ 5, por quilo de uva, según las variedades, que el comprador deberá retener del precio de adquisición y depositar en el Banco de la República en la cuenta respectiva, a más tardar el 31 de julio de 1973. Además, se estableció que mientras no se haya acreditado su pago la Oficina de Impuestos Internos sólo podrá expender boletas de control para la venta de vinos hasta concurrencia de un duodécimo de las cantidades acreditadas a cada bodeguero por la Dirección de Contralor Legal.

Considerando: conveniente prorrogar, por un lapso prudencial, la fecha en que a más tardar, los compradores de uvas para vinificar deberán depositar en el Banco de la República, las sumas a que se refiere el artículo 6.o del decreto N.o 182|973, del 8 de marzo de 1973, habida cuenta de la necesidad de concretar, en forma precisa, los controles de pago correspondientes.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, hasta el 30 de setiembre de 1973, el plazo establecido en el artículo 6.o del decreto N.o 182|973, del 8 de marzo de 1973, para que los compradores de uva para vinificar de la cosecha 1973, depositen en el Banco de la República las sumas destinadas a la creación del "Fondo de estabilización del precio de la uva".

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

5

Decreto 610|973. — Se autoriza la exportación de sorgos graníferos y se establecen normas para su comercialización.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de julio de 1973.

Vistos: la elevada producción de sorgos graníferos de la zafra 1972|73, cuyo volumen ha alcanzado cifras que permiten autorizar exportaciones del grano.
Resultando: la gran demanda de este grano, en los mercados consumidores del exterior, ha incidido en una elevación de precios que fue prevista y que beneficiará no sólo los negocios del país en materia de exportaciones sino también, y directamente, la economía individual de los productores que percibirán precios altamente remuneradores.
Considerando: I) Es de interés general autorizar exportaciones del grano, a efectos de dinamizar los negocios internos y externos;
II) En ese orden de ideas, se estima conveniente fijar un aforo a las exportaciones del grano, a efectos de asegurar un mínimo redituable a los productores y los debidos controles en la balanza de pagos del país;
III) Asimismo, se acordarán facultades especiales al Ministerio de Ganadería y Agricultura, con la finalidad de adecuar el aforo, según lo aconsejen las alternativas de los precios en los mercados exteriores;
IV) Igualmente se establecerán normas adecuadas para asegurar la calidad del grano, cuya exportación se autorizará por el presente decreto, para hacer posible la obtención de mercados permanentes.
Atento: a lo preceptuado por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República,

DECRETA:

De la exportación de Sorgos

Artículo 1.o (De la autorización). — Autorízase la exportación de sorgos graníferos de la cosecha nacional 1972|1973, en las condiciones que se establecen en el presente decreto.

Art. 2.o (De la calidad de los sorgos). — Los sorgos graníferos a exportar deberán ajustarse a las bases de comercialización, tolerancias de recibo, definiciones y especificaciones, fijadas en los artículos 2.o y 3.o del decreto N.o 211|973, de 23 de marzo de 1973.

Art. 3.o (De los aforos de exportación). — Los precios FOB, estibado y nivelado (Libre a bordo), puerto uruguayo, en las operaciones de exportación de sorgos, deberán ser no inferiores a la cantidad de noventa dólares americanos (U$S 90) la tonelada métrica a granel.

El Ministerio de Ganadería y Agricultura queda facultado para modificar el aforo de exportación establecido en este artículo, con la periodicidad necesaria para ajustarlo a las fluctuaciones en las cotizaciones del grano en los mercados internacionales.

Art. 4.o (Del certificado para denunciar la exportación). — Por cada operación de exportación concertada y autorizada, el Ministerio de Ganadería y Agricultura, a través de su Asesoría Técnica, extenderá un certificado que habilitará al exportador, para efectuar la denuncia de la exportación y los registros de contratos de cambios correspondientes. El certificado caducará en su validez a los ocho días hábiles de expedido, si en ese término, la operación no hubiere sido denunciada y contratado el cambio; contendrá, además, las menciones necesarias para individualizar debidamente tanto al exportador nacional como al importador extranjero, volúmenes físicos, precios en moneda extranjera, lugar de embarque y demás condiciones del negocio.

El permiso será denegado si el precio denunciado para la exportación fuere inferior al Aforo establecido en el artículo 3.o de este decreto o los que en el futuro establezca el Ministerio de Ganadería y Agricultura, conforme a las facultades que se le confieren por el mismo artículo.

La Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura enviará directamente, al Banco de la República Oriental del Uruguay, original y copia de los certificados que expida, en cumplimiento de lo dispuesto por el presente artículo.

Art. 5.o (Del control de calidad en los embarques). — El Ministerio de Ganadería y Agricultura, verificará, y certificará preceptivamente, la calidad de los embarques, quedando facultado para impedirlos cuando los sorgos no se ajusten a las prescripciones de los artículos 2.o y 3.o del decreto N.o 211|973, de 23 de marzo de 1973.

De la declaración jurada de existencias

Artículo 6.o (De la declaración). — Dentro de los diez días de vigencia del presente decreto, todo tenedor a cualquier título de sorgos graníferos o forrajeros, enteros, molidos o triturados, en cantidad superior a los 1.000 quilos, deberá presentar ante la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura o Servicios Agronómicos Regionales en el interior del país, declaración jurada de existencias a la fecha del decreto, especificando:

A) Nombre o razón comercial del tenedor y domicilio;
B) Volúmenes en existencia de sorgos graníferos o forrajeros, estableciendo si se encuentra entero, molido o triturado, y
C) Origen de los sorgos en existencia, estableciendo para el caso de sorgos comprados a productores agropecuarios o cooperativas agropecuarias, la fecha de compra y el precio pagado.

Los servicios Agronómicos enviarán de inmediato las declaraciones juradas a la Asesoría Técnica.

Art. 7.o (De las sanciones). — Las infracciones a las disposiciones contenidas en el artículo anterior serán penadas conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, y por sus procedimientos.

Art. 8.o (Del registro). — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la Cámara Mercantil de Productos del País no inscribirá ninguna operación de compra venta de sorgos, si no se le exhibe copia debidamente sellada y firmada por la autoridad receptora de la presentación de la declaración jurada de existencias a la fecha de este decreto.

De la vigencia

Artículo 9.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en 2 (dos diarios) de la capital.

Art. 10. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO. — MANUEL RAUL PAZOS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

6

Decreto 611|973. — Se prorroga el plazo que establece el artículo 2.o del decreto 284|973, para efectuar las exportaciones de harina o pellets de girasol.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de julio de 1973.

Visto: la precedente gestión formulada por la Cámara Nacional de Aceites Comestibles;

Resultando: I) Por el decreto N.o 284|973, del 12 de abril de 1973, el Poder Ejecutivo autorizó la exportación de subproductos resultantes de la industrialización de girasol, de la zafra 1972|73 (harinas o pellets:, en las condiciones que se indican en el mismo decreto. En el artículo 2.o, la misma disposición estableció que las exportaciones que se autorizan deberán cumplirse directamente por los industriales o por intermedio de los exportadores que aquellos indiquen, antes del 31 de julio de 1973;

II) En la gestión de referencia, la Cámara Nacional de Aceites Comestibles solicita una prórroga de 15 días para poder cumplir con las exportaciones de subproductos de girasol en trámite, debido a que circunstancias de público conocimiento, han determinado que, a la fecha queden pendientes algunos embarques, a lo que se ha agregado las persistentes lluvias que han retrasado los trabajos relacionados con estas exportaciones;

III) Se recabó la opinión de la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la cual considera conveniente ampliar el plazo de que se trata hasta el 31 de agosto próximo, en razón de que comparte las argumentaciones de la Cámara Nacional de Aceites Comestibles y dado que el buque "Tacuarí" de bandera uruguaya, recién inicia la carga de la mercadería;

Considerando: conveniente, dado lo informado, ampliar el plazo a que se refiere el artículo 2.o del decreto número 284|973, de 12 de abril de 1973, en la forma aconsejada por la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, hasta el 31 de agosto de 1973, el plazo que se refiere el artículo 2.o del decreto N.o 284|973, del 12 de abril de 1973, para efectuar las exportaciones de harina o pellets de girasol.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO. — MANUEL RAUL PAZOS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

7

Decreto 616|973. — Se declara de interés nacional la Primera Feria-Exposición Internacional de Productos Cárnicos y Maquinarias, a realizarse en el Prado de Montevideo en el mes de marzo de 1974.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: la nota presentada ante el Instituto Nacional de Carnes por la Cámara de la Industria Frigorífica;

Resultando: I) En dicha comunicación, la referida Cámara de la Industria Frigorífica hace referencia a la declaración formulada por el Comité Empresarial Nacional de Frigoríficos expotadores uruguayos, en ocasión del Primer Congreso Internacional sobre Producción Cárnica, realizado en Punta del Este, en el sentido de llevar a cabo la Primera Feria Exposición Internacional de Productos Cárnicos y Maquinarias, en la ciudad de Montevideo en el mes de marzo de 1974;

II) La Cámara de la Industria Frigorífica conforme a un esquema preliminar, expresa que dicha Feria-Exposición tendría como objetivos primordiales reunir a todos los sectores mundiales vinculados a la carne, insistiendo en el concepto: Uruguay capital Mundial de la Carne; incrementar el ingreso de divisas al país; demostrar el nivel logrado por la industria nacional; permitir la adquisición de nuevos equipos y maquinarias, de conformidad con la necesidad de acompañar las reinversiones a los adelantos tecnológicos;

III) La sede de la Exposición sería el predio de la Asociación Rural del Uruguay, en el Prado, extendiéndose los "stands" desmontables, inclusive al parque, cuyos jardines y avenidas internas se intentará embellecer, gestionando al efecto la colaboración de la Intendencia Municipal de Montevideo;

IV) En la mencionada Feria-Exposición se exhibirán: Maquinarias, Plantas y equipos, Cortes, Envasados, Industrias paralelas, cueros, lanas, medicamentos, etc.) e Industria artesanal. La exhibición se efectuará en pabellones y a través de un Festival Gastronómico de la Carne;

Considerando: I) Es de interés general la realización de la Primera Feria-Exposición Internacional de Productos Cárnicos y Maquinarias, habida cuenta de la trascendencia especial que tendrá la ejecución de un evento de esa naturaleza, ya sea en el orden interno como en el internacional;

II) La industria frigorífica, tanto en el sector público como en el privado, tiene necesidad de equipamiento. El Poder Ejecutivo está dispuesto a proporcionar su total apoyo a la industria frigorífica, en la aplicación de una política de reinversiones destinada a mantenerla actualizada en los avances tecnológicos en la materia;

III) Las exportaciones de carnes han adquirido una importancia relevante en la economía nacional. El esfuerzo que se realice para dotar al país de un parque industrial frigorífico moderno debe complementarse con una adecuada promoción de nuestras carnes a nivel internacional;

IV) Por otra parte, la Feria-Exposición permitirá a la comunidad entrar en contacto y tomar conciencia de la industria de la carne e informarse ampliamente de la importancia de las proteínas en la alimentación: además, el Uruguay pasaría a ser fuente de información mundial con este evento y, en el orden laboral, se daría oportunidad de trabajo a muchos brazos uruguayos;

V) Finalmente y dado que los recursos a utilizar para financiar los gastos que demande la organización y ejecución de la Exposición no se toman de fondos públicos, y los que se utilicen de fondos públicos, se tomarán en carácter de oportuno reintegro, se entiende conveniente, como medio de agilizar la acción de la Comisión Organizadora, establecer un régimen especial de adquisiciones y contrataciones de servicio, para lo cual se incrementarán los montos a que se refiere el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968 y disposiciones concordantes, en un cien por ciento;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 2.o y 5.o de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase de interés nacional la Primera Feria - Exposición Internacional de Productos Cárnicos y Maquinarias, destinada al equipamiento del sector frigorífico, a realizarse en el Prado de Montevideo, en el mes de marzo de 1974.

De la Comisión Organizadora

Artículo 2.o (De la integración). — A los efectos indicados en el artículo anterior, créase una Comisión Organizadora integrada con tres representantes del sector público y tres del sector privado.

Los Ministros de Industria y Comercio, de Ganadería y Agricultura y de Economía y Finanzas designarán los delegados pertenecientes al sector público, uno de los cuales actuará como Presidente de la Comisión Organizadora.

La Cámara de la Industria Frigorífica, la Asociación Rural del Uruguay y la Federación Rural propondrán, a los citados Ministerios, los candidatos a integrar la Comisión Organizadora, en representación del sector privado.

Art. 3.o (De los cometidos). — La Comisión Organizadora tendrá por cometido programar, supervisar y controlar todo lo relacionado con la Feria Exposición de referencia.

La Comisión Organizadora podrá delegar en un Comité Ejecutivo designado por la misma, las tareas de ejecución de dicho evento.

Art. 4.o La Comisión Organizadora, a iniciativa del Comité Ejecutivo, podrá solicitar y contratar el personal necesario con intervención preceptiva de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 5.o (Del Comité Ejecutivo). — El Comité Ejecutivo deberá actuar en función de las metas y lineamientos de actuación que establezca la Comisión Organizadora, en procura de la adecuada atención de los intereses nacionales comprendidos en la finalidad de este decreto.

A esos efectos, el Comité deberá informar periódicamente del estado y avance de los proyectos cuya realización se le encomiendan.

Art. 6.o El Comité Ejecutivo deberá presentar a la aprobación de la Comisión Organizadora, el programa de actividades a cumplir, orientado en función de los siguientes factores:

a) Relevamiento general de la plaza;
b) Sede;
c) Perspectivas de participación de firmas nacionales o extranjeras suministradoras de equipos vinculados al sector frigorífico e industrias anexas;
d) Perspectivas de participación de firmas nacionales y extranjeras que industrialicen materias primas vinculadas al sector pecuario tales como cueros, lanas, materias grasas, etc.;
e) Perspectivas de realizar una muestra de la industria artesanal nacional;
f) Perspectivas de una muestra del sector productor de envasados con destino a la exportación de carnes u otros productos nacionales.

Art. 7.o (Del régimen de contratación). — La Comisión Organizadora y el Comité Ejecutivo se ajustarán, en materia de contratación de bienes y servicios, a las disposiciones contenidas en el decreto N.o 104|968, de 6 de febrero de 1968, en lo pertinente. A tales efectos, los montos asignados para las contrataciones directas, concursos de precios, licitaciones restringidas y licitaciones públicas, quedarán aumentados en un 100 o|o (cien por ciento).

De los medios financieros

Artículo 8.o (De los adelantos). — Autorízase a los Ministerios de Economía y Finanzas, Industria y Comercio y Ganadería y Agricultura a adelantar a la Comisión Organizadora, con cargo al "Fondo de Reinversiones de la Industria Frigorífica", los medios financieros necesarios para llevar a la práctica la aludida Feria - Exposición.

Art. 9.o (De la cuenta corriente). — Los adelantos se depositarán en una cuenta corriente en el Banco de la República, denominada "Primera Feria - Exposición Internacional de Productos Cárnicos y Maquinarias", contra la cual girarán conjuntamente el Presidente y Tesorero de la Comisión o quienes los sustituyan en caso de ausencia.

Art. 10 (De la registración contable). — La Comisión Organizadora deberá adoptar las providencias necesarias para que un servicio contable registre el movimiento de fondos y bienes.

Art. 11. (De la Rendición de Cuentas). — Al término de su gestión, la Comisión Organizadora rendirá cuenta de lo actuado a los Ministerios de Economía y Finanzas, Industria y Comercio y Ganadería y Agricultura.

De las importaciones de mercaderías. Regímenes

Artículo 12 (De las admisiones temporarias). — Los Ministerios de Industria y Comercio y Economía y Finanzas autorizarán la importación en admisión temporaria de equipos, máquinas, vehículos y elementos que se introduzcan al país con destino a la Feria Exposición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del decreto de 25 de mayo de 1961.

Art. 13. La introducción a plaza, en admisión temporaria, de las mercaderías a que se refiere el artículo anterior deberá producirse hasta 10 días anteriores a la fecha de clausura de la exposición y el rembarque o importación definitiva se efectuará en el plazo de 5 meses, a contar de dicha clausura con carácter de improrrogable.

Art. 14. (De las importaciones definitivas). — Se autorizará a los expositores la importación libre de gravámenes, recargos y derechos que correspondan excepto los proventos portuarios de los siguientes bienes:

a) Las muestras no comerciales, con inclusión de las correspondientes a productos comestibles y bebidas, en envoltorios o envases notoriamente pequeños, marcados "Muestra gratis" para ser distribuidos grautitamente al público;
b) Los afiches y carteles con inscripciones publicitarias o diagramas, las fotografías sin marco y las con marco común, para ser utilizados a título de publicidad de las mercaderías extranjeras expuestas;
c) Los impresos, católogos, prospectos y folletos para ser distribuidos gratuitamente en el lugar de la exposición debiendo referirse todos ellos en su propaganda a productos del país de origen del expositor;
d) Los artículos de propaganda comercial para distribución gratuita, tales como lapiceras, ceniceros, llaveros, postales, lápices u otros artículos de igual naturaleza, a juicio del Ministerio de Industria y Comercio, siempre que ostenten marca indeleble del expositor o alguna frace alusiva o recordatoria de la exposición, y
e) Las materias primas a utilizarse para demostraciones del funcionamiento de las maquinarias industriales expuestas, siempre que los productos resultantes sean distribuidos en forma gratuita en el lugar de la exposición.

Estas importaciones deberán ser previamente autorizadas por los Ministerios de Economía y Finanzas e Industria y Comercio por valor que, no sobrepase U$S 100 FOB. En casos excepcionales, debidamente justificados, podrá ampliarse dicha suma, con el límite máximo de U$S 150 FOB.

Art. 15. La importación definitiva de las maquinarias expuestas estará regulada por el sistema de exoneraciones vigentes para la industria frigorífica de exportación. En caso de maquinaria destinada a industrias anexas, se aplicarán las normas vigentes en la materia.

Art. 16. (De la documentación de embarque). — La documentación de embarque de las mercaderías que se importen al amparo de este decreto será la habitual para las importaciones comunes, excepto la factura consular; y la mercadería deberá venir consignada a los organizadores del evento, con expresa mención de su destino a la Feria. En caso de realizarse la importación definitiva se hará la legalización correspondiente en un ejemplar de la factura comercial y se efectuará la reliquidación de proventos portuarios.

De las garantías

Artículo 17. (De la constitución de garantía). — Las garantías se constituirán de conformidad a lo dispuesto por el decreto de 25 de mayo de 1961, artículos 15 y 16.

Los bienes ingresados al país en admisión temporaria, con destino a pabellones o stands colectivos, patrocinados oficialmente por gobiernos extranjeros, podrán ser relevados de la causión a que se refiere el inciso anterior, siempre que la Embajada o Legación respectiva otorgue carta de garantía suficiente a juicio del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 18. (De la cancelación de garantías). — Para la cancelación de las garantías otorgadas será requisito imprescindible la presentación del cumplido aduanero que acredite la reexportación o importación definitiva.

De la intervención de la Dirección Nacional de Aduanas

Artículo 19. (De los controles). — La Dirección Nacional de Aduanas realizará el contralor que le corresponde en el propio predio de la Exposición, constituyéndose éste en depósito fiscal con la debida custodia y seguridad que el Organismo establezca hasta que se proceda a la verificación de todos los elementos introducidos al país en admisión temporaria. Este mismo procedimiento se aplicará en oportunidad de la cancelación de la admisión temporaria.

El transporte de las mercaderías entre el recinto aduanero y el predio de la Exposición se hará siempre con custodia hasta su entrega a los funcionarios aduaneros competentes.

Art. 20. (De los gastos). — Los gastos que se originen por habilitación del depósito fiscal y custodias correspondientes serán de cargo de los usuarios.

Art. 21. (De las verificaciones). — En las verificaciones que disponga la Dirección Nacional de Aduanas de las mercaderías introducidas en forma temporal por este decreto, se deberán adoptar las debidas providencias para la correcta identificación de las mismas, a fin de facilitar el contralor en oportunidad de su reexportación o importación definitiva.

De los demás organismos públicos

Artículo 22. (De la colaboración y cooperación). — Todos los organismos y Comisiones, etc., dependientes de la Administración Central prestarán la colaboración y cooperación que le solicite la Comisión Organizadora para el cumplimiento de la misión encomendada.

El Ministerio de Industria y Comercio gestionará la colaboración de la administración autónoma y municipal.

De otras disposiciones

Artículo 23. (De las transferencias). — Cuando la Feria-Exposición haya sido oficialmente clausurada, podrá autorizarse la transferencia al mercado interno de las mercaderías que hayan sido objeto de comercialización por los expositores, previa resolución del Banco de la República Oriental del Uruguay e intervención de la Dirección Nacional de Aduanas, con exclusión de las mercaderías a que refiere el artículo 15.

Art. 24. (De las prohibiciones de venta). — En el predio de la Feria-Exposición y durante el período de su realización, no podrán efectuarse ventas de artículos ingresados al país por cualquiera de los regímenes establecidos en este decreto.

Art. 25. (De la fiscalización). — Sin perjuicio de las competencias propias de la Dirección Nacional de Aduanas, el control del predio e instalaciones de la Feria-Exposición, estará a cargo de la Comisión Organizadora por sí o por intermedio del Comité Ejecutivo.

Todas las autoridades públicas prestarán la colaboración necesaria a pedido directo de la Comisión Organizadora o quiénes la representen.

Art. 26. Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 27. Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STINRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Decreto 617|973. — Se exceptúa a las unidades Ejecutoras del Programa 11,06, Ministerio Público, Fiscal, etc. lo referente a descuentos por paros y aplicación de sanciones, determinándose las fechas en que deberán efectuarse las quitas a las remuneraciones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto número 287|969, de 17 de junio de 1969.

Resultando: que el 1.o de los corrientes comenzó la feria judicial menor, la que se extenderá hasta el día 20 de los corrientes inclusive.

Considerando: I) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto precedentemente citado, los descuentos que corresponda eventualmente efectuar a los

funcionarios del Programa 11.06 por razón de paros o huelgas llevados a cabo en el mes de junio próximo pasado, deberán hacerse efectivos en la liquidación del presupuesto del corriente mes;

II) Que la reiniciación del pleno funcionamiento de las oficinas del Programa 11.06 se producirá recién a partir del lunes 23 del corriente, por lo que no habrá tiempo suficiente para recabar y obtener la información necesaria para hacer efectivos en las oportunidad reglamentaria los descuentos que pudieren corresponder;

III) Que dicha situación obliga a adoptar las providencias necesarias para dar cumplimiento estricto a las normas que el Poder Ejecutivo ha determinado para su propio funcionamiento en esta materia, estableciendo para los principios reglamentarios las excepciones que la experiencia aconseje como necesarias o convenientes;

IV) Lo dispuesto en los decretos N.o 424|973, de 13 de junio de 1973, N.o 474|972, de 5 de julio de 1972 y número 287|969, de 17 de junio de 1969.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exceptúase a las Unidades Ejecutoras del Programa 11.06 (Ejercicio del Ministerio Público, del Ministerio Fiscal, de la Abogacía del Estado y Actuación de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto número 287|969, de 17 de junio de 1969, cuando los descuentos que deban aplicarse a sus funcionarios por paros o huelgas correspondan hacerse efectivos en los presupuestos de los meses de enero o julio. En tales casos las quitas en las remuneraciones se efectuarán en la liquidación de los presupuestos del mes inmediatamente siguiente.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO.

9

Decreto 618|973. — Se prorroga hasta el 31 de octubre de 1973, el plazo para la inscripción de vehículos en el Registro de Vehículos Automotores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Visto: el decreto N.o 825|972, de 26 de diciembre de 1972, por el cual se prorroga el plazo fijado por el decreto N.o 520|972, de 23 de julio de 1972 y anteriores, para regularizar, mediante las normas dadas al efecto, lo relativo a la incorporación a los Registros de Vehículos Automotores de las declaraciones juradas de que tratan tales decretos, y

Resultando: I) Que no obstante las prórrogas operadas todavía no ha podido cumplirse integralmente los fines de las mismas;

II) Que es propósito del Estado facilitar al máximo de sus posibilidades todo lo atinente a la normalización inscripcional toda vez que exigencias del momento obliguen la adopción de las medidas conducentes.

Considerando: lo que informa la Dirección General de Registros y lo que ha sido dispuesto con miras al otorgamiento de esas facilidades.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de octubre del año en curso, el plazo a que se refiere el decreto N.o 825|972, de 26 de diciembre de 1972 y anteriores mencionados en el mismo, a todos los efectos en ellos establecidos.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

10

Resolución. — Se dispone sobre regulación del Mercado cambiario. Operaciones comerciales.

(CIRCULAR N.o 459)

Montevideo, 31 de julio de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 26 del corriente mes.

1) Las divisas provenientes de préstamos concedidos al Sector Público por organismos internacionales, organismos estatales o empresas privadas del exterior, que para su aplicación tengan que convertirse a moneda nacional, deberán ser vendidas al Banco Central, directamente o a través del Banco de la República Oriental del Uruguay, al tipo de cambio que rija para las operaciones comerciales.

2) Las compras que de acuerdo al numeral anterior efectúe el Banco de la República Oriental del Uruguay, serán declaradas en la planilla correspondiente a las operaciones comerciales bajo el concepto 34 — Posición Propia. — Contador William W. Rosso, Cogerente General. — Contador Omar Caprario, Subgerente General.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.
(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.,

A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 - 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día.

Interior y Exterior

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 33 71 - 91 59 25 - 91 65 83

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Lunes 6 de Agosto de 1973 — Núm. 19088

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 - 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.500.00
Por año	" 9.300.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800 00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20 60 por ejemplar y por día (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

la página

Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años ..	" 900 00
De más de cinco años ..	" 1.300 00
De más de diez años ..	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500 00
1955	" 1.500 00
1970 (1.er semestre)	" 1.500.00
1970 (2.o semestre)	" 2.200 00
1971 (1.er semestre)	" 2.900 00

Encuadernados

1965	$ 2 000.00
1966	" 2.000 00
1967	" 2 460 00
1968	" 3 550 00
1969	" 3.300 00
1970 (1.er semestre)	" 2.400 00
1971 (1.er semestre)	" 4.500.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 913458.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta ..	$ 1:000.000.00	$ 55 000.00	la página
De $ 1:000 001.00 "	" 2:000.000.00	" 63.000 00	" "
" " 2:000.001.00 " ..	" 5:000.000.00	" 72.000 00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000 000.00	" 81.000 00	" "
" " 10:000.001.00 " ...	" 20:000.000.00	" 90 000 00	" "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	" 99.000.00	" "

Incrementándose en $ 20.000.00 al valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

I-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ABONDANZA o ABONDANZA CAMPOS de BAYARRES (S.236|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12511 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIBARDO FORNEIRO (S|538|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12440 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA FERRER de MELGAR (S.224|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12282 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TAFBA o TAJBA o TAIBA ANOLIK COTON de RUDOMIN y de LEON RUDOMIN ZAL (S.240|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12280 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUTTRINGER o LUTTRINGER AGUILERA (S.4|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12138 Jl.26-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO VILLAFAN MIRANDA (S. 40|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12119 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SATURNO de DURCI (Ficha E 2.09|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12442 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARCHIBALDO CUTHBERTSON SCOTT GRAY (E|740|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12441 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CARRAS de OROMI (E.738|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12285 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES SIMON TOMAS CHIESA o CHIESA CUNEO (Ficha E.868|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Madia del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12286 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA DI LUCA de SCARPITTA (E. 3.096|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12287 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANA AGUEDA OLIVERA de BONILLA (E. 848|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12288 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VICINO GIL de ARZADUN (E|548|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12168 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA JADANOVSKAIA de MAHERVAKS (E|870|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 2973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12166 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN MARTINEZ NOVA, (E. 1.052|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12122 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ALBERTI (Ficha E|750|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12120 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA MANUELA DUGUIN o DUGIN (E. 934|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11993 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MISOL FARO (Ficha E 2.416|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11920 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JESUS GUTIERREZ de FERREIRA (E.652|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11870 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRANDON o BRANDON DAVOBE (252|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12337 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RITA SEYNDIO o SEYNDIC de PIANO (270|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12228 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE CARLOS CUORI SIDOLI (236|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12227 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RAMONA VALLS de MENGARELLI (L.o 68, F.o 302) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12231 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SAGARRA LENZI (454|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11940 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TAUBER GRUBICH (264-1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11270 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARX OXILIA u OXILIA CATTANEO (Ficha 508|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11024 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MORALES DELGADO (Ficha 80|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a la heredera del causante María Pura Morales Rodríguez bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le nombrará curador de bienes (artículo 1070, 1071 del C. Civil, artículo 307 inciso 2.o, 1067, 1039 y concordantes del C.P.C.). — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub. 10011 Jn.13-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BARLOCCO VICARI (S.204|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12562 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA o SIVIA CHADAKIEVICH o CHODAKIEWICK o JODAKIEWICH (S. 490|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12561 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FILIBERTO CLERICI (S.156|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12560 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSTELLATO de DA MOLIN (S. 160|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12332 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO CAMERON BEVERN (S. 110|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12065 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BOGOSIAN (S|194|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12245 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LARRIONDA DELGADO (S|132|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12244 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANDALO CESAR FERRARO SALVA (S|146|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11941 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12444 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE PASINI DEBENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12140 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CIRILO MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12124 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA PEREZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Rafael Charle Olivera, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11869 Jl|25-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA GARCIA de MARIATTI (A|196|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12453 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA NEUBOURG de BRUNO (A.60|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12336 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUZZI (A 104|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12263 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA VARELA de PEREYRA (A.168|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12063 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GERONIMO RISSO FERRARO o FERRARA (A.172|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12073 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO (A.244|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11997 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CARRIQUIRY de MORLAN (A.180|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11996 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE GARAT (A|176|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11934 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNA o FORTUNATA GATTO de MORELLI (A|142|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11955 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASCENCION o ASUNCION DUQUE de DE HORNO o DE DEARMAS o DEARMAS o DE ARMAS o DE ARMA y de MARIO DEARMAS o DEARMA o DE ARMAS o DE ARMA (A.202|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8 000 10|pub. 11884 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOTANICO CRISTIAN SIMON MASSA, (A-594.72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Heber Botánico Simón Costa, para que en el mismo plazo manifieste si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11222 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOLARA JARA (A.414|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12541 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARENAS o JUAN F. RODRIGUEZ ARENAS (A.144|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12558 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ CANOURA (A.252|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12529 Ag.3-v.ag.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO AMELIA BURGUEZ de FARIÑA (F. 184|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12454 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GONZALEZ PALMERO (F.358 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12327 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA BENVENUTO de AGUILERA y de JOSE AGUILERA BENVENUTO y de EULALIA o EULADIA AGUILERA BENVENUTO (F. 328|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12279 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MAXIMA SIERRA de FELIX (F. 438|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12292 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO CROSA (F.396|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio d 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12326 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR WALTER PEREZ BATALLA (F. 364|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12335 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRAVO RUBIDO (F. 210|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12171 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ MOLINA (F. 60|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12172 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VIGNOLO DOMINGUEZ (F. 424|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12253 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEHORA REBECA ISRAEL PESSAH o REBECA ISRAEL de BENADERET (F.374|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12126 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ARNOLDO SEOANE CASAVIEJA (F. 314|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11924 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ROBLEDO de OLIVERA (F. 376|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11923 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS BASSIGNANA (F.426|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12518 Ag.3.-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVERA SILVERA LARRAMENDY (A.164|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12524 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MONTRASI o MONTRASI QUIRICO, ANGEL (A.234|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12523 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ (A. 50|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12522 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA del CARMEN BARROSO de GULARTE (A.24|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12520 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WOROBIOV o WOROBIO (A. 160|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12299 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YIOSAFATTE o JONSEFATE o GIOSAFATTE IMPROTA (A.93|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12128 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA DE PIETRI o VIRGINIA DE PIETRI de RASCHI o VIRGINIA DE PIETRI FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12003 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROSENBERGER FLORENTHAL (A. 170|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12009 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO ARCA (A.166|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12127 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR PANZERA MAESO (A.168|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12130 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PETROVICH (A.376|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, diciembre 6 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12008 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAGLIO (A.150|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12007 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BERTA de ROSSELLI (A.158|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12001 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ABOUAF de ROUSSO (A.18|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11999 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NARTALLO SAGASTA (A.176|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11885 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LUCIA o JUANA SEUANEZ de HOUNIE (A.202|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11868 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEREIRA (A. 62|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11878 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUZBEL LAURO o JUAN LAURO GARGIULLO BARRETTO (A.188|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gieiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11886 Jl|25-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VIDAL o VIDAL RODRIGUEZ (S. 177|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12515 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LUCIA SANEZ o SAENZ o SAENS o SAENZ RATH de RONZIO (S.187|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12514 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE GIORDANO o GIORDANO PAPILLO (S.127|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12513 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FLAVIO o TORIBIO PEDRO FLAVIO BUSTAMANTE (S.221|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12512 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOBIAS BIDERMAN o BIDERMAN ZLOTOLOW (S.191|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12538 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO TABORDA o TABORDA VALLARINO (S|501|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12455 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MASTROIANNI de BASTON (S. 209|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12283 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA BARNADA o MARTINA BARNADA de DENIS (L.o 55 F.o 327), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12281 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SANTIAGO VACCA o VACCA RODRIGUEZ (S|145|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12165 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DETTIN MUNARI (S|175|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12164 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PASCASIO RECARTE SILVERA (S. 205|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12139 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON RIBOT (S.485|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12146 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SANTIAGO DUARTE (S.207|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12144 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MILBURN o MILBURN de TAYLOR o KATHRYN STEELE MILNURN de TAYLOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 7833 My.17-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ROSSELLI o ROSSELLI FRANCO (S.213|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12145 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE DOMINGA LURAGHI de LYSON (S.353|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 9317 Jn.4.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA o MARIA JOSEFA COTELO de REY y VENANCIO REY (E. 1. 157|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12516 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA TETI GRANESE (E|931|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12443 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA LUISA BETTINELLI CAZET, (Ficha E.1.119|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12282 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARRIDO de AGOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12360 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARAMINDA JULIA BELOSO de ROVIRA (Ficha E|861|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12361 Ag.1.o.v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEDIA o LIDIA JUSTA PEREIRA de DENIS (E|567 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12137 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o FLORENTINA CALASSO de BATTO (E.3.411|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Faviez de Asiner, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12148 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA SUARES o SUAREZ de CARLE. (Ficha E.1.123|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12128 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA HERNANDEZ de ROMERO, (E.3.505|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12121 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ATALIVIO PEREIRA (E.779|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11895 Jl.27-v.ag 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA JAUREGUI de TAPIE (Ficha E. 1.111|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11898 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DAVID MEZZETTA o LUIS LEZZETTA Y AGUSTINA CARAVIA de MEZZETTA o AGUSTINA de las MERCEDES DELFINA CARAVIA (223|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12510 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA XIMENEX de CORREA (255|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Dardo Calgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12567 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO SARAVIA FAGALDE (259.973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12566 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO GARCIA (99|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12565 Ag.3-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE BALSAMO GONZALEZ y BENITO FILEMON BALSAMO GONZALEZ (215|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12458 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LUISA MARGARITA ROSSI DELUCHI o DELUCCHI o ROSSI de COSTA (235|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12344 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DE LORENZI de RANIELE (275|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12343 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMAÑO (185|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12342 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BUSQUIAZO (243|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12341 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VINCENZO o VICENTE NASSUTTI FRATTA (249|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12340 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BORDI de GRIOTTI (237|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12339 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ELICHALT PARTIER (245|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12338 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EUSEBIO ORIVE (221|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12061 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSE COHN de FREUDENTHAL (257|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12069 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VIANA de KELLY o ISABEL DALILA VIANA TUBINO de KELLY (213|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12217 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MONTICO o MONTIKO (231|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12041 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARDINAL (211|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12040 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA DOLORES o JUANA de DIOS PINTOS de ROVERANO (225|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12039 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANACLETO o ANACLETO MARTINEZ de BERGALLO (207|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11939 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MORDKA LEON o LEIBUS LICHTENSTEIN o LICHTENSZTEIN DOBSKEY o DOBEKEY o DOBSKY (529|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11707 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE FULGENCIO ROCHA PERDOMO, EULALIO ROCHA o ROCHA LAURNAGA, GUALBERTA ROCHA de BELTRAN y LIBERATA MARGARITA o BERNARDA LAURNAGA o LAURNAJA de ROCHA (69|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11938 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PONTI de GONZALEZ, (S. 419|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 12564 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CANTONNET DAVID (S.193|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12563 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN AZAMBUYA (S|75|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12333 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FERNANDEZ de SANCHEZ (S| 203|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12334 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON DI LANDRO (S|109| 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12246 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEREZ GARIN de SOSA (S|325|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12247 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE PERICHON DE ANGELIS (S 119|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12248 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones

de JULIO RAUL MUNYO y RINA HILDA REYNOSO PIOTTI de MUNYO (S.227|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12067 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de INES TRIGO RODRIGUEZ de SANTOS SILVEIRA (S|195|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11942 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBINACCI FLORIO (S 233|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Menor. — Montevideo, 4 de julio de 1973. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 11651 Jl.20-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NUNES o AGUSTIN NUNES FREIRE o AGUSTIN NUNES FRANCISCA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12170 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MELOGNO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12169 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO TOLEDO AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12141 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE JUAN D'AMBROSIO SETARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12147 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ESPINDOLA de FALERO (A|103|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12517 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RICARDO PIREZ MEDEIROS (A|239|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12559 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA o EDUVIGES CRISTINA REYES de PAUBLETE o PAULETTI o PAUBETTE o PAULETTE o PAULETT (A.55|139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12043 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA COLOMBO de DELFINO, ANTONIO RAFFO, MARIA DELFINO de RAFFO, MARIA RAFFO DELFINO, MARIA ISABEL RAFFO de PERCONTINO, TIMOTEA ANGELA RAFFO de ZALACAIN y ALBERTO MARCOS MATEO RAFFO DELFINO (A. 601|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 10608 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA SALGUEIRO GOMEZ (A.207|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 10557 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AQUILINO GARCIA (61|12) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30 pub. 10521 Jn.20.-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA ROBUSTIANA ENRIQUEZ de PICHOT (A. 205|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 10234 Jn.14.-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTOLIU MOLINER (A. 177|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 9773 Jn.11-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARMAIMON HALEGUA (F. 1.003|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12289 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GUARNIERI CAPPI (F. 471|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monevtideo, 28 de julio de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12290 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CONRADO SACCO MARTINI (F. 211|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12201 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUVELINO ROSA PINTOS (F. 299|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12159 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA LATORRE LARROSA de CIGLIUTTI o JUSTINA LATORRE de CIGLIUTTI o SIGLIUTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12125 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ de PRESEDO (F.61|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11298 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL MARQUEZ MONTEIRA (F. 287|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 11738 Jl.23.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GONZALEZ GOMEZ de MUSTO y de PEDRO MUSTO MARMOL (F. 351|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11943 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTALIVO MOSQUEIRA (F. 69|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11921 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA ANA o ANA CLAUDIA PACHECO de ANASTASIA (F. 157|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11922 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO YOVARONE D'AGUSTINI (F. 337|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11925 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo

Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ARDRIZZO (A. 165|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12519 Ag.3_v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTIN CAL (A|109|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12521 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA JUANA SILVA de FERNANDEZ o JUANA AURELIA SILVA (A|237 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12294 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA EMMA JUANA FIESEL BOCCIA (A|203|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12293 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SELANIKIO (A 205| 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12216 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLIELLO IMBRIACO (A. 575|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12129 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THOMAS EDWARD SMITH HAWKSWORTH o HAWSKWORTH SMITH (A.171|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 11992 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BASILIO AROCENA CAPURRO (A. 211|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12000 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DA CUNHA DA COSTA (A. 263|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12002 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DUARTE RODRIGUEZ (A. 37 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12004 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO GUTIERREZ (A.173|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12005 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HILL HAMILTON (A. 225|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12006 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GOROSTIAGA MATTOS (A. 251 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 20.400 30|pub. 10264 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ESQUIBEL, MIGUEL ANGEL. Sucesión" (Ficha A. 315|72), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en dicha sucesión y especialmente al heredero Miguel Angel Esquibel Castro, bajo apercibimiento de que se le nombre Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Acturio Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 9731 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO VICENTE MANDIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12368 Ag.1.o_v.ag.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IMPERIALE o LUIS IMPERIALE SARDI (Ficha Civil N.o S|42|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12190 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BAZZINO (Ficha Civil número S|50 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12191 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BOGGIO CANZANI (Ficha Civil N.o S|46|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12192 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RENEE LEMA RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S 47|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12193 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARI VANOLI (Ficha Civil N.o S|40|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12194 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO OROSMAN SCARPA CABRERA (Ficha V|177|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Las Piedras junio 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 12276 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEUTERIO LEON RIOS ZABALETA (Ficha V|158|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12075 Jl.30-v ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de "BENITO LUJAM o BENITO TEJERIA NUÑEZ" (Ficha V. 155|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12076 Jl.30.-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CRUZ SANCHEZ de AMARO (Ficha 415|V|966, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 14 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 20|pub. 12156 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO FAUSTINO GARCIA GONZALEZ (Ficha 500|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12157 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEA SANCHEZ RODRIGUEZ de CURBELO (Ficha 168|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11977 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MARTINEZ BURIAN (Ficha 169| V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 29 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11978 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BARNECH de CHILINCHAVIDE (Ficha 72|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11979 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO VALLEJO (Ficha 195 V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11980 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANCELA COSTADO (Ficha 178|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11981 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SILVA (Ficha 225|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11982 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ (Ficha 215|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11983 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ZARAGOSA ZOLESIO (Ficha 173|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11984 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS TORTEROLO RICCI o TORTEROLO RICCIO (Ficha 172|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11985 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA o ENRIQUETA RIVA DAVIA de COLOMBO (Ficha 93|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11986 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CATALINO BERNADET o MAXIMO BERNADET (Ficha 222|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11987 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA PORDENON de BOSCA (Ficha 208 V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11988 Jl.27v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA CORREA de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de enero de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12396 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ SOSA o RICARDO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12321 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JACOBO BITTAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12322 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDORILDA o DORILDA ACUÑA TELIZ de ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12323 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BENTANCUR BERMUDES o JUAN MARIA BENTANCOR o JUAN BENTANCUR o JUAN MARIA BENTANCOUR o JUAN MARIO BENTANCOR (Fa. 228|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 12358 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELCIO PEREIRA SOUZA (Fa. 226|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12359 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA CECILIA NEVES de ARAUJO o NEVES VELAZQUEZ de ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 29 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12382 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA ZACARIAS OLIVERA de TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 28 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12383 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS D'ERRICO y de ADELA o ADELINA FORCONI de D'ERRICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12384 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA CESAN de BUONO o CESAN NEGRIN de BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12080 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "ZUBILLAGA de SOUTO CARMEN. Juicio "Ab-intestato". (Fa. 162|973), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 27 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 16.000 20|pub. 9307 Jn.4.-v.jn.15.
Jl.27.-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO GALLO RAVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12544 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO JUAN POLONI TORRENS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12543 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANUNCIO VIGNOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12492 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA ROSA CHA BARALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12491 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SINFOROSA VIGNOLO de CAREAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 21 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12490 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALLE o SALE de OLIARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 8 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12309 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARANZA ERCILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12403 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSITO CAMILA GUTIERREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, y demás interesados para el inventario solemne de los bienes de la causante, a realizarse el día 19 de octubre del corriente (artículo 1.034 y siguientes del C. P. C.), para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11106 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UMPIERREZ GARCIA (Ficha C N.o 163) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario junio 14 de 1973. — Esc. Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12370 Ag.1.ov.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL SAAVEDRA o PRUDENCIO VICTAL SAAVEDRA (Ficha C. 220| 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 24 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12209 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUZARDO o LUGARDO de FERNANDEZ BARROS (Ficha C. N.o 209, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 23 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12190 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO BARTOLOME TOURN BERTINAT (Ficha C. N.o 189, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 20 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12198 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MALAN GEYMONAT, (Ficha C. Nº 185, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 20 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12078 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO ANTONIO BADELL MENENDEZ (Ficha C N.o 160 Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11918 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CATALINO SARLA PELUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12434 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SATURNINO LOPEZ MORUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12435 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO COSTABILE MILANO, GREGORIO LUIS COSTABILE MILANO y de ANTONIO o ANTONIO CARLOS COSTABILE MILANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12436 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 12037 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA DIAZ de FIGUEREDO e IRENE FIGUEREDO o IRENE FIGUEREDO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 8 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11872 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MANDL Y KONIG o MANDL KONIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 15 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11868 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ o PEDRO SUAREZ SARANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 4 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11917 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ROMANA ZUASNABAR LAPITZ o HAYDE ROMANA ZUASNABAR LAPITZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12357 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CONCEPCION FIGUEREDO de FIRENZE y de don RICARDO FIRENZE CORREA o FIRENCE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12356 Ag.1.o-v.ag.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES EMILIA DUTRA de CALVETTE (Ficha 725|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12233 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRIQUEZ (Ficha 475|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12237 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CACERES FIGUEREDO de BANQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12238 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA LEONOR PARGA GARCIA (Ficha 781|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12239 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DELGADO DE LEON de PEREZ (Ficha 397|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Méndez Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12240 Jl.31v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUIJANO DE LEON (Ficha 806|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12241 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO RODRIGUEZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 29 de 1973. — Alberto Marquez Rinoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12242 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO PEREZ CORBO (Ficha 785|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 12234 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALBERTO QUINTELA AMESTOY (Ficha 786|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12235 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CLARA DUTRA BONILLA de OLIVE (Ficha 506|973), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12236 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO SILVEIRA (L.o 27; F.o 306; N.o 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11899 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CLOTILDE CUELLO de GOMEZ (L.o 27, F.o 542, N.o 118) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11858 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD PONS de DANTAZ, como herencia yacente llamando a todos los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan con los justificativos de su parentezco a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, febrero 5 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31653 Jn.13-v.jn.27. Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VELASSO o BELASSI de CIRIMELO (L.o 18, F.o 357) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12425 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGENOVEVA RODRIGUEZ PEDROSO de CETRULO (L.o 18, F.o 356) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12426 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO DESCONVIERA SOSA (L.o 18, F.o 365) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12427 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SPERA de CANO (L.o 15, F.o 532) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 12428 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROMERO de LARRALDE (L.o 18, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11857 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DONATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 23 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12413 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE MONTANDON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 23 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjusto.
1) $ 6.000 10|pub. 12414 Ag.2-v.ag.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA GREGORIA SOSA de PUÑALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 31 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 12569 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA EUFRACIA DE LEON VEIGA de ZABALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12570 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA NICASIA LARREA ALTEZ de RODRIGUEZ (Ficha N.o 420|1973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12571 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FLORO da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 4 de 1972. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12270 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PETRONA FILOMENA o FILOMENA NIEVES de NAVARRO (Ficha número 411|973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10pub. 12205 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSVALDO CASELLA o CASELLA DUPOSO y ELISELDA CASELLA de de SOUZA ROCHA o CASELLA DUPOSO de de SOUZA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12204 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIO JUANCHE MIRANDA (Ficha N.o 412|973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12203 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CASTO SECUNDINO GOMEZ (Ficha N.o 410|973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12202 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BERNABELA MARTINEZ de REDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 20 de 1973. — José R. Luna Pradera, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12271 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11890 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA NATIVIDAD MAXIMA VIÑAS de ESCOBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12418 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASAÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12419 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MIGLIOLI de GALBARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 7 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12186 Jl.31v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTILMUNDO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 20 de 1973. — Delmar Gonzalves Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11889 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: sucesión de PROTO VILAR. Pieza sobre cesación de condominio provocada por Rubens E. Moriondo Piegas (A|154|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a Margarita Vilar y a Clementina Vilar, sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 12 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario.
1) $ 80.000 30|pub. 11498 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese De-

partamento se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSARIO CALLERO de CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12493 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MARIA PEREZ MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12110 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR CABRERA de BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ .000 10|pub. 12104 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GINES CHAMORRO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12102 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA FERNANDEZ de DE-LEON o ALICIA ELEODORA FERNANDEZ CASTRILLO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12101 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA PEREZ de MENDEZ o BENITA o VENITA PEREZ DUARTE de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12093 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARNI ROCCA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12090 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ONOFRE GONZALEZ PRIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11802 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA AROCHA o ARROCHA CASTELAO de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11797 Jl.24.v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO BRAIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11796 Jl.24.v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMACHO CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11795 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SEBASTIAN HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11798 Jl.24.v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALDAZ MARTINEZ de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11799 Jl.24.v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o EUSTAQUIO SIMEON MONTELONGO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11800 Jl.24.v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MANCEBO LOPEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de mayo de 1973. — Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11913 Jl.26.v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA FREGOSSI de GARRAMON citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11912 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRENILDA ANGELICA ELIZONDO de ACOSTA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11911 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIO ARTURO PAULO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11910 Jl.26.v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA GARRONE de BARALE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11909 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL ERRO RIVAROLA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11908 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR SANTIAGO GADEA MASTANDREA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11907 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FILOMENA NASTA TORTORELLA de BARUTTA o BARRUTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 28 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11906. Jl.26-v.ag.8.

EDICO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEFANIA o STEFANIA BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF o BEZVOLIEV, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11905 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRUDENCIO VIDAL MANEIRO o MANEIRO CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria para las publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11904 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN CASTRO POZZOLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11903 Jl.26.-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ARRIBA VILLANUEVA o RAMON de ARRIBA VILLANUEVA o RAMON de ARRIBAS o RAMON ARRIBAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 11 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10623 Jl.22-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CRISELDA FARIAS MARTINEZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12259 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADAN GONZALEZ LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12258 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VICTORIANA BARBOZA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 4 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12261 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BRENDA PACIEL GARCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12252 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO JAUREGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12362 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DE ESTEBAN y PACIFICA o PAÇIFICA FERMINA o FERMINA PACIFICA o PACIFICA FELIPA OLMOS de de ESTEBAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 12363 Ag.1.o-v.ag.14.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SUC. D. GARCIA CAPURRO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 se hace saber que ha transcurrido el plazo establecido en dicha norma a los siguientes promitentes compradores de solares ubicados en el fraccionamiento sito en la 7.a sección judicial de Canelones, padrón 2.673 en mayor área, aprobado según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dir. General de Catastro con el N.o 12.364 el 1.o de noviembre de 1965:

Ivonne Pérez: solar N.o 20 manzana letra "C".

Gabriela Elena Gallardo Scalvay: solar N.o 11 manzana letra "Q".

Mario Jorge Roldós Reguera: solar N.o 18 manzana letra "O".

Graciela Ivonne Lamboglia: solar N.o 12 manzana letra "G".

Jorge Alberto Iza Steffano: solar N.o 19 manzana letra "M".

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 60.000 15|pub. 11810 Jl.24-v.ag.13.

VILLA LA COLINA

Fraccionamiento Villa La Colina, de acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099 avisa al promitente comprador Roberto Paulino Hernández Pérez o a sus representantes y|o a sus sucesores a título universal o singular que pasados 15 días de la última publicación de este aviso caducará la promesa de compraventa del solar N.o 2 de la manzana "F" del padrón 27.579 de la 16.a Sección Judicial de Canelones, plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi inscripto en Catastro con el N.o 10.754.
2) $ 30.000 15|pub. 11593 Jl.17-v.ag.7.

VILLA MANUELA

Conforme a lo dispuesto en la ley número 9.099 (Art. 10), y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se comunica a TEODORO BAUTISTA ETCHEVERRY AVALO y sucesores, la caducidad de su promesa de compra del solar 5, manzana 2, padrón 1.109, sito en la 16.a sección judicial de Canelones, Villa Manuela.
2) $ 15.000 15|pub. 12015 Jl.27-v.ag.16.

BALNEARIO COLINAS DE SOLYMAR

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos en el Balneario Colinas de Solymar:

I. Roberto Martínez, solar 11 de la manzana 419 padrón 28.110 m|a.

II. Alejandro D. Corvi, solar 13 de la manzana 419 padrón 28.110 m|a.

III. Wilber E. Castro, solar 6 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.

IV. María B. de Galdos, solar 20 de la manzaan 420 padrones 28.110 y 17.893.

V. María B. de Galdos, solar 21 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.

VI. Fortunata Quartino, solar 22 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.

VII. Eber Ruley González, solar 26 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.

VIII. Julio C. Ricci y otro, solar 1 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.

IX. Lucila G. de Baldovino solar 41 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.

X. Manuel García, solar 42 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.

XI. Isabel E. de Godoy, solar 63 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.

XII. Juan Vicente Lezcano, solar 29 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.

XIII. María Delia Heredia, solar 3 de la manzana 295 Balneario El Pinar padrón 15.689.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 97.500 15|pub. 11693 Jl.20-v.ag.9.

BANCO DEL LITORAL

El Banco del Litoral comunica a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular o universal, y a cuantos se crean con derecho, que de acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 de 1 a 20 de setiembre de 1983, habrán caducado sus respectivos derechos.

Octava sección judicial de Canelones Paraje "San Luis":

María E. Arias Uvieo, padrón 5.500, solar 7, manzana 265.

María E. Arias Uvieo, padrón 5.191, solar 18, manzana 302.

Orinda T. de Lecuna, padrón 5.122, solar 16, manzana 314.

Raúl E. Mariani, padrón 5.069, solar 28, manzana 315.

Raúl E. Mariani, padrón 5.070, solar 29 manzana 315.

Ana y Graciela Sur, padrón 5.123, solar 17, manzana 314. — Montevideo, julio 24 de 1973.
2) $ 45.000 15|pub. 12014 Jl.27-v.ag.16.

GHELI S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de sus promesas de compraventa de los solares de Playa San Francisco, Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis.

ALEJANDRO DEMARCO BIDEGAIN, solar 20 manzana 15, padrón actual 5332, anterior 4.552 m|á.

SILVIO PLANCHESTEINER, solar 13, manzana 41, padrón 5.899 actual, anterior 5.230 m|á.

ALFONSO SAN JUAN, solar 6 manzana 12, padrón actual 5.274, anterior 4.552 m|á.

ESTHER KLEMPERT de GOMEZ, solar 5, manzana 16, padrón actual 5.337, anterior 4.552 m|á.
2) $ 37.500 15|pub. 12411 Ag.2-v.ag.22.

3-Convocatorias Comerciales

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en Avenida Italia 3477 el 15 de agosto de 1973, a las 17 horas; orden del día:

1. — Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea.

2. — Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1973.

3. — Elección del Directorio:

a) Designación de cuatro miembros titulares (artículos 37 y 49 de los estatutos).

b) Designación de siete suplentes (artículos 38 de los estatutos).

4) Elección de Síndico titular y suplente.

Inscripción de acciones hasta el día 10 de agosto de 1973. — El Directorio.
3) $ 15.000 5|pub. 12220 Jl.31.-v.ag.6.

LA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de agosto de 1973 a las 19 horas, en el local de la sede social Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.

2.o Elección de Síndico titular y suplente.

3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 60.000 15|pub. 11703 Jl.23-v.ag.10.

SANATORIO REGIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio por resolución del 10 de julio de 1973, fijó para el 19 de agosto de 1973 a las 10 horas, para la asamblea general extraordinaria, la cual se llevará a cabo en el local de A.M.O.C. en la calle Uruguay entre Roosevelt y 18 de Julio de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Elevación del capital a $ 15.000.000 para financiar las obras de reparación y remodelación del edificio.

2.o) Autorizar al directorio a emitir una vez aprobado el aumento por la asamblea, certificados provisorios de integración de acciones para obtener rapidamente fondos para iniciación de los trabajos. Dichos certificados serán oportunamente canjeados por las acciones una vez emitidas.

3.o) Prevenir a los señores accionistas que conforme al artículo 18 del estatuto social la asamblea será considerada legalmente constituída con el número de socios presentes, media hora después a la fijada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados. — El Directorio.
3) $ 22.500 5|pub. 12405 Ag.1.o-v.ag.10.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.
2.a CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 19 de agosto de 1973, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Carlos M.a Ramírez 1302, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada de la sociedad; 2.o) Nombramiento de la Comisión Liquidadora; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
3) $ 6.000 3|pub. 12438 Ag.2-v.ag.3.

HIDRAULICA STELLA S. A.

Se convoca a accionistas para asamblea extraordinaria a realizarse el 10 de agosto de 1973 a las 11 horas en la calle Paysandú 1083 para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos. Ratificación de lo acordado por la asamblea extraordinaria realizada el 14 de diciembre de 1972; 2) Designar dos accionistas para firmar acta de asamblea.

Nota: Según estatutos, a las 11 y 30 horas la asamblea quedará constituída cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de accionistas en el local social vence el 8 de agosto de 1973 a las 17 horas. — Montevideo, julio 31 de 1973. — El Directorio.
3 $ 7.500 3|pub. 12462 Ag.2-v.ag.6.

JUAN PONS S. A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, que se realizará el 8 de agosto de 1973, a las 10 y 30 horas, en el local social calle Vilardebó 1152, para tratar como único punto de la orden del día la autorización requerida por el artículo 16 de los estatutos sociales a conceder al Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones, mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas carta-poder según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — Montevideo, 19 de agosto de 1973. — El Directorio.
3) $ 9.000 3|pub. 12553 Ag.3.-v.ag.7.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GREGORIO BURSTEIN y AIDA HOLZMAN (V. 121|973), debiendo los interesados compare-

ser dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12452 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Olascoaga, Juan Antonio contra ANA MARIA BULGARELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (V|90|971), se hace saber que por resolución N.o 5.036 del día 29 de mayo de 1973 se tuvo por desistidos a los comparecientes de la referida disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12142 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges MANUEL MIGUEL MORAN y DORA INES CANO SAEZ, (V-86|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11773 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existenets entre los cónyuges MATIAS VAZQUEZ MONTENEGRO y MARIA INOCENCIA FERRANDO ARTIGAS, (V. 114|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10289 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENRIQUE FUENTES PAZOS y MARTHA CRISTINA TUSO ECHAZARRETA (V. 36|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10275 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAUL SCHELLENBERG y MARIA ESTHER MARTINEZ LIZARDO (Ficha 64|632), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12445 Ag.2-v.ag.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE LUIS SAPRIZA y ELENA MARGARITA PEIRANO VEIRA (D. 194|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley Nº 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12179 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: FELIX GABINO PIRIZ y VICTORIA EBERL de PIRIZ (D|120|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12134 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONEL FEDERICO BARTEL GIANETTI y SYLVIA RENEE MENAFRA DEL PRESTITO (D.158|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11927 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENIN FERNANDEZ RAGGIO y OFELIA DE LEON BENTURINI, (F. 154|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
5. $ 16.000 20|pub. 11769 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR COROMINAS CASAS y SALUDINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (por auto de 29 de diciembre de 1972', (F. A. 1.366|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11770 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SCHMITZ WANDEL y RAMONA MARGARITA DEL PUERTO DEL RIO (por auto de 4 de junio de 1973) (F. A. 448|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11771 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PIANO MANZO y ELIDA MARCHESI ZAPATTINI (por auto de 9 de octubre de 1972) (Ficha B. 880|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11241 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BORGNIA y MARIA CRISTINA GALEANO de BORGNIA (Ficha C 280|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — (Firma ilegible). Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11825 Jl.24.v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELES AURORA DIAZ de VIDAL y JUAN MARIO VIDAL SANTOS (Ficha C 278|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — (Firma ilegible). Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11824 Jl.24.v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON GEPP y SUSANA FERRI (Ficha 350|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10878 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NATALIA DE LOS SANTOS y MANUEL ANTONIO GONZALEZ, (Ficha 1194|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10773 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN MUJICA MAC ENTYRE y RAUL HECTOR BARGAS (Ficha C. 286|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10772 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO EMILIO LUIS BENZO y NORMA RITA NAVARRO (A. 676|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11614 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA BAINK SHOLNIK y HECTOR DAVID BENATAR (Ficha E. 122|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20.pub. 12175 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COTTIGA de DIAZ MARGARITA y JUAN ANGEL DIAZ MORALES (Ficha E. 254|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12176 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LUCIANO AÑON VEIRA Y ZULMA AURORA MILESI (Ficha E. 238|73), y que se cita a todos aquellos que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 d e1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10837 Jl.23.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA SILVA, OTILIO CARMELO con MARIA DEL CARMEN SILVERA (Ficha E. 216|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10971 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por AGAPITO PAZOS con OLGA PEREZ DEUS (Ficha 26|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10562 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ y MERCEDES IVONNE BARRE (Ficha E|236|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 12593 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUCIA OLIVERA DOLL y NELSON R. TORELLO (Ficha E.270|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo, 22 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 12457 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALMIRA SANTOS con ORLEANS RUBEN PISONI (Ficha E. 92|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 12355 Ag.1.o.v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALFREDO COEFF HERNANDEZ y GLADYS ZULLY SOFIA MORENO (Ficha E. 304|73) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 27 de julio de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 12232 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO con NOEMI RUTH NICOLI MACEDO (Ficha E. 572|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20pub. 10973 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LORENZO FRANCISCO CALICCHIO y MATILDE MARGARITA POSE, (V. 293|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley No 10.783. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20 pub. 12177 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ITALO D'AMICO y PURIFICACION VIDAL (V. 19|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 10274 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FRANCISCO GOMEZ LANZA y FERMINA BLANCA CORREA (V. 267|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 10273 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA GARCIA de MAISONAVE y EDGARDO MAISONAVE (Ficha C|371|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 12131 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CAFARO y MARIA DEL CARMEN BIANCHI (Ficha C. 533|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — — Montevideo, junio 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 11240 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CABALGANTE y JUAN PEDRO FRANCISCO DESQUENS (Ficha C. 887|73), y que se cita a a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 11239 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO ALBERTO TECHERA y HAYDEE DELEON, (ficha C|397|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973 — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 10508 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITA BARRIOS OLIVERA y GUMERSINDO RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha B. 745|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 11 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 10287 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RUBEN OREFICE y MARIA JULIA SPERA (Ficha B. 369|73) y que se cita a todos aquellos que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 10288 Jn15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIA ROSA ZITO de MONTEIRO y ALFREDO YAMANDU MONTEIRO (D. 543|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 12298 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE SEGURA e IRMA MARIA FERREYRA (D. 191|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 12297 Ag.1.o.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIA ELENA QUAGLIATA y CARLOS GARCIA CAMI (D|219|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 12135 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: SARA ELENA OSORIO de NEGRI y EDUARDO NEGRI (D|135|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 12133 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAFAEL HELIODOR MENEGHEL y MANUELA ESTHER MORENA (D.27|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 12011 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO NELSON LARRE y SUSANA ESTHER CABALLO (D|89|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 12010 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN A. GARCIA y EDELFINA GONZALEZ (D.177|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetski, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 11928 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALICIA LUISA PASTORINO y JOSE RAMON SANCHEZ (D. 17|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 10974 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: CARLOS ALBERTO RIVERO y MARIA TERESA ITURRALDE (D|515|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 12178 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WASHINGTON GRAU SAINT LAURENT y DORIS NUBIA SANCHEZ (Ficha 595|V|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12456 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GRILLE CENDAN y PURA MUÑOZ MUÑOZ (F. 77|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10879 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MABEL MAQUIOLI BARRIOS y RUBEN LUIS MOTZ TRAPANESE, (F. 247|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 11768 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAULIO FRANCISCO LUIS STRATA e IRMA GLADYS PEREZ (Ficha 3|V 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1973. —
5) $ 16.000 20|pub. 10771 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por MACARIO da SILVEIRA NAGIL o NAGUIL y MARTA MORALES CARDOSO (por auto de 3 de mayo de 1973) (F. A. 261|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11772 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE NAN GARCIA DA ROSA y BEATRIZ CELINA ISOLINA MANCEBO SCHICKENDANTZ (por auto de 26|4|73) (ficha B. 133|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10504 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO MOURE ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN GARCIA (Ficha A 13 972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12329 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PINTOS y JOSE ANGEL PAN (Ficha 169 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Ada Nosej de Fosalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 30 pub. 10881 Jl.13 v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por RUCHLA ZYL BERSZTEIN y NATHAN ARNOLDO RYTT (Ficha A. 1|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10877 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por ABRAMOWICZ SZWARCKOPF MIRIA y SAMUEL GRINSPAN o GRINSPAR VILENSKY (Ficha E. 163|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12296 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL REISSIG EASTON y MARIA ERMINDA SILVA VILA (Ficha 743|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, paar que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12132 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WIENER FRANCISCO y REBECA KLATZKIN COTT, (Ficha E.231|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 11926 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOULGARIS ANGELIS y ALICE ELIZABETH COURTOISIE (Ficha E. 215|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10838 Jl.23 v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DECAPRIO con JUANA MARIA RIVERO (Ficha E. 165|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10561 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN PROCLO SOUZA GONZALEZ y MARIA DOLORES SANCHEZ BASSINI (Ficha E|267 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12025 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO MAC EACHEN con ANA MARIA CASCO (Ficha E. 593|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10972 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña BLANCA ESTHER GARCIA y don RAUL CORREA RODRIGUEZ (Ficha N.o 170|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11959 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HECTOR FRANCISCO SILVA y OLGA ESTHER RODRIGUEZ (Ficha 104|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de mayo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10792 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los cónyuges ALFREDO NUMA GONZALEZ MONTES de OCA y GLADYS ANTONIA FLAQUE ICASURIAGA (Ficha 149|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, junio 26 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11718 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 18 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA EULALIA FERRERO y CARLOS GUALBERTO PREGO (Ficha V. Nº 422|972) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, 5 de febrero de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12275 Ag.1.o-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO ALTIERI y ANAHID MEKDJIAN (Letra V. año 1973, N.o 167), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la lye N.o 10 783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 11212 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 24 de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MARIA CARRO VARELA y ALICE BORGOGNO MAROTTI (Ficha 256|73), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, junio 12 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 12385 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 11 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JUAN LEONOR MARIEYHARA VIEGA y CARLOTA CAMACHO PEREZ (F. C. 823|972) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del

13 de setiembre de 1946. — Colonia, 13 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20 pub. 11078 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARMEN LUISA VASCO de CORREA y VICTOR HUGO CORREA (Ficha N.o 655-C|972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batlle, Actuaria Adjunta.
5) (R 20|4|55) 20|pub. 32122 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ANDRADE, CARMEN y RODRIGUEZ ALCIDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. número C. 451|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Carmelo, junio 7 de 1973. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11112 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de agosto de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON PISANO LEPRATTI y MIRTA NELLY SCHLUEB IMBACH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de agosto de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 11737 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO BRITO MARTINEZ y CARMEN MORALES BARES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de mayo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 10418 Jn.20.v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha mayo 31 de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER JOSE VIERA BENTANCOR y NELA MARY FERREIRA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, junio 11 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 10417 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre RUBEN DA CUNHA y NAIR ANTUNEZ de DA CUNHA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, abril 23 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 10448 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber que por auto de fecha cinco de junio del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA ESTHER RODRIGUEZ de DIAZ y RAMON LIDELMAR DIAZ PEREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 18 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11991 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Hugo Malherbe, se hace saber de por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: GASPAR ENRIQUE ARGUL y ESTELA GOMEZ VAZQUEZ de ARGUL, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Habilítase la Feria Judicial Menor a éstos sólo efectos.

Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11412 Jl.11-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos AGUIRRE, ANTENOR ARIEL y OLGA IRMA XIMENEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fª 167, Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha mayo 22 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antenor Ariel Aguirre e Irma Olga Ximénez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11120 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUANA FRANCISCA EGUZQUIZA ECHARTEA de DE LEON y PABLO PONCE DE LEON SOSA (F. 719|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12243 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE A. HUELMO y MARIA del CARMEN MARICHAL (Ficha Nº 1749|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11303 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FELIX RICARDO DE LEON DE LEON y GLADYZ RENEE CORTES RODRIGUEZ (Ficha Nº 653|73) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 11304 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARECIO DACIANO COLINA y LIONELLA DELGADO ASTENGO (Ficha número 1664|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11305 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILA CARMEN VIROGA NUÑEZ y EULALIO CABRERA FIGUERA (Ficha número 1753|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11302 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de mayo de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANIBAL SILVA ALONSO y BLANCA DE LEON (Ficha N.o 568.73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo aprcibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 10595 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "IDA CECILIA TRINGENCRU de SCHELL contra JUAN SCHELL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18 Folio 258, Nº 875) se hace saber que con fecha 1 de diciembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Schell e Ida Cecilia Tringenchu emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 10358 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL ALFONSO FARIÑA MONTAÑO y KATIA LOPEZ ALVEZ (Ficha A. 205|73), citándose a los herederos, acreeodres y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de junio de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 11181 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre TEODORO REBOLLO CAMACHO y CELIA REBOLLO BENIA (Ficha A 391 972) citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 29 de mayo de 1973. — Alvaro M Fernández Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10335 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIDIA AMERICA ROCHA y LUIS EDUARDO DECUADRO (379|1973), debiendo los interesados comparecer dentro de los sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12574 Ag.3.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CLOTILDO GRAÑA e IRMA LARROSA debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12573 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEONARDO BOSCO FRANCO y MARIA DE LOS ANGELES CASELLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llama. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12206 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber: que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TOMAS SANDALIO PEREZ y CLAUDIA ELOISA GUERRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 14 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11451 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 5.773 de fecha 20 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANDRES FERNANDEZ y JUANA VALENZUELA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12494 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.798 de fecha 7 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA ALICIA VARELA y HUGO VICTORIANO AUSAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 14 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12112 Jl.30-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Juan Antonio Olano contra MARIA ISABEL AUNCHAYNA. Disolución de sociedad (Ficha Nº 480, año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 23 de mayo de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 11 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.
5) $ 16.000 20|pub. 10824 Jl.23.-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre FLAVIO ALCARRAZ EGUREN y VIRGINIA PEREZ ACUÑA (Ficha 643 año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1973 — Hugo D. Goyenola Actuario
5) $ 12.000 20|pub. 10447 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

Se hace saber que por resolución de fecha 18 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO CLAVER PEREIRA y MARIA CARLOTA MAUTONE, emplazándose por el término de sesenta días a los que tengan interés en ella. Se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11457 Jl.12-v.ag.9.

6-Disoluciones de Sociedades

MISAMAR S. A. (En liquidación)

Con fecha 12 de diciembre de 1971, se resolvió la disolución de la Sociedad. Acreedores presentarse en Colonia 1778. Apto. 805.
6) $ 10.000 20|pub. 11878 Jl.25-v.ag.21.

REMEDI Y PEREYRA LIMITADA

Se disolvió según instrumento público al 31 de mayo de 1973. Ramo fideería, panadería y anexos. Empresa sucesora Oscar Pereyra, igual domicilio. Herrera 406, Artigas.
6) $ 10.000 10|pub. 11806 Ag.2-v.ag.15.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados Isolina Perdomo c| ANTONIO DOS SANTOS. "Divorcio". (F.C. 100|73) se cita, llama y emplaza a don Antonio Dos Santos para que comparezca en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (F.C. 102 73) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en ambos juicios. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (B.20|4|55) 30|pub. 32078 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "FAVORITA PALERMO PEDRO con BEATO LANDO MARIANA. Divorcio por causal" (Ficha D. 54|973), se cita, llama y emplaza a Mariana Beato Landó para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 9504 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Duarte Santarem Camargo contra LEA CABREIRA. "Divorcio" (Ficha E.164|973), se cita, llama y emplaza a doña Lea Cabreira para que comparezca dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándose asimismo para previo juicio conciliatorio. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 8.000 10|pub. 11929 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos: "Croc, Jorge Washington con MARCELINA TRANSITA ROSA Divorcio Causal" (D. 427|972, se cita, llama y emplaza a Marcelina Transita Rosa para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo, abril 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 10508 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Angela Lira Menéndez contra TIBERIO WEISZ. Divorcio unilateral (B|3441|972)", citar y emplazar a Tiberio Weisz, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 18.000 30|pub. 10128 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Angela María Aguerre con ALFREDO ALBERTO UGARTEMENDIA. Divorcio" (F.E. N.o 159|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Alberto Ugartemendia, a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 10129 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a EDUARDO FLEITAS (Ficha "B" Nº 165|72) para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Zulma Cecilia Correa contra Eduardo Fleitas, Divorcio por su sola voluntad" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A la gestionante le fue concedida Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, noviembre 21 de 1972. — Juan Manuel Sarasúa Macció, Escribano Actuario.
7) (C. C.) 30|pub. 31878 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno de fecha 29 de diciembre de 1972, dictada en los autos: "Juan Carlos Neve contra NILZA LAUZ" Divorcio. (Ficha 323|972) se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días, a Nilza Lauz, para que comparezca a estar a derecho en autos, citándoseles igualmente a llenar el previo requisito de la conciliación. — Melo, 5 de diciembre de 1972. — Mario Vanfimiglia, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 12397 Ag.1.o-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en los autos "Julio César Martínez contra NOEMI SILVA" Divorcio. (Ficha 194|973) por decreto número 3020 de fecha 28 de mayo de 1973, se resolvió citar y emplazar por el término de noventa días a Noemi Silva para que conteste la demanda instaurada bajo apercibimiento citándola igualmente a llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 8 de junio de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 10309 Jn15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Pedro Segisfredo Antunez contra NAIR RODRIGUEZ. Divorcio por causal". (Ficha A. 89|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nair Rodriguez Correa para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 25 de abril de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 11179 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, dando cumplimiento a las providencias recaídas a fs. 63 vto. y 71 vto., en los autos: "Molina Faget, Beatriz contra ADALBERTO ARTURO OLID MENDEZ. Divorcio unilateral" (Libro 21, Nº G. 60|166), tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público, que el día 27 de setiembre de 1973 a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá al remate judicial y sobre la base de un millón setecientos mil pesos, por intermedio del rematador Humberto Marzano Pereyra del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno solar con el edificio, y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 57 de la ciudad de Castillos, 4a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 195, compuesto, según títulos, de una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros siete mil trescientos ocho centímetros, y según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 183 el 30 de junio de 1947, de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros setenta y seis decímetros, y linda: al Sur en 7 metros 55 centímetros con calle Pedro E. Ferrer; igual extensión al Norte, con Fermín O. Olivera; por 35 metros 20 centímetros en sus costados laterales que lindan, por un lado al Este con Leonardo W. Cardoso y al Oeste, con Andrea C. Díaz, antes terreno que fue del vendedor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio resultante; b) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador quien designará el escribano para otorgar la pertinente escritura de compraventa; y c) Que los títulos se encuentran agregados a estos autos los que están de manifiesto en esta Oficina pudiendo ser consultados den-

tro de días y horas hábiles de la misma. — Castillos, junio 29 de 1973. — Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez de Paz.
7) $ 54.000 15|pub. 12575 Ag.3.-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Daici, Arigo Pedro con SETEMBRINA CARDOZO PAZ. Divorcio" (L.o 22, F.o 358), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Setembrina Cardozo Paz para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 25 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) $ 30.000 30|pub. 10200 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al funcionario TERSA CAMILA PORRO ELICEGUI, cargo Operadora Categoría "Ic" para que dentro del tercer día se presente a desempeñar funciones en el Departamento de Tráfico de Montevideo, o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de declarársele cesante de acuerdo con lo dispuesto por R. 52.90549 del 29|8|52 — Boletín 3998|52.
8) (C. C.) 3|pub. 32167 Ag.3.-v.ag.7.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
EDICTO. — Se emplaza al señor MANUEL GAGO para que dentro del quinto día comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 6 de julio de 1973, dictada en el expediente N.o 884 Inc. 4.206, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, 31 de julio de 1973.
8) (C. C.) 1|pub. 32174 Ag.3-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EDICTO. — Cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a la Manzana N.o 178 de la planta urbana de Bella Unión, padrón 478 y en especial a ANTONIO DE LA PEÑA SANTOS, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas, por abandono y adjudicárselas a otros interesados. El Edicto se publicará por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico de Bella Unión. — Artigas, a los 12 días del mes de febrero de 1973. — Atilio Ferrandis, Intendente. — Evergisto Gómez, Secretario General Municipal.
8) $ 36.000 30|pub. 11473 Jl.13-v.ag.24.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "El Estado contra JOSE MARIA CASTRO y CIA. Cobro de pesos" (L.o 25, F.o 565), se cita y emplaza a la firma demandada "José María Castro y Cía.", para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de octubre de 1972. — Héctor T. Lemez, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 31649 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a CARMEN CONCEPCION ABELENDA RIVEIRO (C.A.|8711972), para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
8) $ 18.000 30|pub. 12162 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO. — En autos: "María Ibarra contra SUCESION de ESTANISLADA FLORES. Investigación de Paternidad" (Ficha N.o 1773, año 1972), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado María Ibarra iniciando juicio de investigación de maternidad contra la Sucesión de Estanislada Flores y se mandó citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de pobreza. — Mercedes, noviembre 28 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31532 Jn.1.o.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MOP
EDICTO. — Expropiación destinada para sede del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de Soriano.
De acuerdo con las leyes de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.343 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas del 4 de octubre de 1972, se hace saber al interesado que ha sido designada para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, delineado en el plano levantado por el agrimensor César Gomensoro en mayo de 1973 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1. Padrón N.o 6.045.
Propietario: Señor Simón Eduardo Ramos.
Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar lo antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del MOP, calle Sarandí N.o 390, piso 3.o, de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, julio 6 de 1973. — Armando G. Basso, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 32059 Jl.26-v.ag.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 6. Tramo Mansavillagra-Sarandí del Yí.
Ubicada en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente Nº 7.488.
Propiedad de Pascasia P. Barboza.
Padrón Nº 6.552 (p).
Area: 1 Há. 9742 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 25 de julio de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 32123 Ag.1.o-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesores de JUAN CAPUCIO. Expropiación" (Libro 27. Folio 458. Nº 778) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los propietarios de la parcela ubicada en la manzana N.o 539 de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú padrón número 5, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 9 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 31790 Jl.23.-v.ag.31.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados MIRANDA CASTIÑEIRAS, ISIDRO. Incapacidad (Ficha S. 232|68) por resolución Nº 9380 de fecha junio 15 de 1973 se designó curadora interina a su hermana Carlota Miranda Castiñeiras, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 12331 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que por sentencia dictada el 30 de mayo de 1973 se declaró incapaces a JOSE MARTINEZ REINA y MARIA FERRARI de MARTINEZ REINA (D|203 972), y por resolución del 25 de junio de 1973, se designó curadora interina de los mismos a Yolanda Regina Martínez Ferrari. — Montevideo, 25 de julio de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
10) $ 10.000 10|pub. 12149 Jl.30-v.ag.10.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacnia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha preesntado el siguiente escrito señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MARIA ISABEL TESEI FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Misiones 1486, Piso 3, al señor Juez digo: que optando al título de procurador ofresco la declaración de Zulma Casanova Damiani y Cristina González Zinola, quienes informarán acerca de mi vida y costumbres. — María Isabel Tesei. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 12143 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. EDUARDO CHIAPPARA, domiciliado en Cané 3625, ante Ud. me presento y digo: Que optando al Título de Escribano, ofrezco declaración de Rubens Arias y César Col quienes informarán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Eduardo Chiappara". — Montevideo, julio 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 11919 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — LUIS LAMAS MORENO, domiciliado en Bartolomé Mitre 1423, digo: Que debiendo optar al título de Procurador y a fin de que informen acerca de mi honradez y costumbres morales, conforme al artículo 237 y s.s. del COT, solicito: Se tome declaración a Pedro del Castillo, domiciliado en Constituyente 1962 Apto. 201 y a Alvaro Píriz, domiciliado en 18 de Julio 2066. — Luis Lamas Moreno. — Carlos Pfeiff Larralde, abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — María E. Gieiss, Actuaria.
11) $ 14.000 10|pub. 12525 Ag.3.-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — LUIS MANUEL CANCIO, constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis piso 2 Ap. 4, al señor Juez digo: Que optando a mi inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana solicito se tome declaración a los señores Héctor Fauzá y Alfredo Sommerer, quienes, sin citación, depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis M. Cancio. — Mario Zoffis, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 12042 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que

ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OLGA YOLANDA LOGIURATO ROFFANO, constituyendo domicilio en Avenida República Argentina 2000 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a los señores Luis María Firpo y Carlos María Jalma, quienes se presentarán sin necesidad de previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Olga Yolanda Logiurato Boffano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

11) $ 12.000 10|pub. 12429 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto. — ALBERTO MIGUEL BERIAU ERRANDONEA con domicilio en calle Sarandí N.o 24 de esta ciudad de Salto, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Escribano y Procurador, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o inc. 3) del decreto-ley del 31 de diciembre de 1878 y art. 237 inc. 3) del C.O.T. vengo a ofrecer la deposición de los testigos Esc. Fernando Irazoqui y Dr. Carlos María Rodríguez Iribarne, a fin de que se los examine sobre mi honradez de vida y costumbres morales, de acuerdo al siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga el testigo si conoce al señor Alberto Miguel Beriau Errandonea; 3.o) Diga el testigo qué concepto le merece el peticionante; 4.o) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que se me tenga por presentado y por constituído domicilio; 2.o) Que se ordene la expedición de edictos, que con citación del señor Fiscal, se reciba la información ofrecida, y luego, previa vista del mismo, se declare bastante dicha información expidiéndose testimonio; 3.o) Que autorizo al señor Sergio Querio a notificarse y al que se entregarán los edictos y el testimonio solicitado, habilitándose la feria menor a efectos publicaciones. Otro si pido: Se libre oficio a la Suprema Corte de Justicia para que informe si en alguna oportunidad le fue negada la información de vida y costumbres morales al señor Alberto Miguel Beriau Errandonea, el que se entregará al Letrado firmante o al señor Sergio Querio. — Salto, junio 18 de 1973. — Miguel Aguerre. — Alberto Beriau".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a cuyos efectos habilítase la próxima feria judicial menor. — Salto, junio 27 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

11) $ 30.000 10|pub. 11891 Jl.25-v.ag.7.

12-Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 851
1er. y 2.o llamado

Prórroga del plazo de apertura.

El Banco de Seguros del Estado comunica que la apertura de propuestas de la licitación pública N.o 851 "Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado para su Centro de Computación" fijada para el día 15 de agosto de 1973 a las 15 y 15 y 30 horas ha sido prorrogada para el día 22 de agosto de 1973 en los mismos horarios. — Montevideo, 1.o de agosto de 1973. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 5|pub. 32177 Ag.3-v.ag.9

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1782

Apertura: 28 de agosto de 1973, a la hora 15

Adquisición de: Refacción de azoteas y pretiles en el local de la Sucursal Sayago del Banco de Previsión Social en Ariel y Sayago.

Esta licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.

Valor del pliego y memoria descriptiva pesos 1.500.00.

12) (C. C.) 10|pub. 32105 Jl.30-v.ag.10.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 30.675

Apertura: 15 de agosto de 1973 a la hora 15.

Adquisición de 20.000 carnets para afiliados pasivos.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 19 de julio de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32066 Jl.26-v.ag.8.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales de construcción y elementos varios para la realización de las obras que se detallan a continuación:

1.o) Reparaciones en el Faro de Isla de Lobos.

Apertura de la licitación: Día 23 de agosto hora 10.

2.o) Reacondicionamiento para aspirantes de la Escuela Naval.

Apertura de la licitación: Día 23 de agosto hora 10.

3.o) Construcción de cubiertas nuevas y reacondicionamiento del edificio en el Apostadero Naval La Paloma.

Apertura de la licitación: Día 23 de agosto hora 10.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de las licitaciones antedichas, tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n, esquina Lido, en lugar y fechas antes indicados (ex Hotel Miramar).

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 23 de agosto a la hora 11 en el Servicio de Instalaciones Navales.

Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Capitán de Navío (C. G.) Hugo J. de Barros, Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.

12) (C. C.) 10|pub. 32163 Ag.3-v.ag.16.

El Servicio de Aprovisionamiento de la Armada comunica que las licitaciones públicas N.os 22, 21 y 23 —Pinturas Marinas Electrodos y Afines y Cabos y Afines respectivamente— han sido postergadas para los días 22, 23 y 24 del mes de agosto del corriente.

12) (C.C.) 10|pub. 32024 Jl.24-v.ag.6.

COMISION H. ADM. DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL

LICITACION PUBLICA N.o 1|973

Apertura de las propuestas: 24 de agosto de 1973 a las 15 horas.

Adquisición de 1 camión con motor a gas oil, de 8 a 10 Tons. para carga en general con arcos y toldo y 1 automóvil tipo sedan, 4 puertas o una camioneta tipo rural ambos con motor a gas-oil.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 509 todos los días hábiles en el horario de oficina.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado el mismo día a las 16 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 32052 Jl.25-v.ag.7.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Licitación N.o 397. Impermeabilización de azoteas.

Apertura: 30 de agosto de 1973 hora 14

Licitación N.o 398. Vehículos automotores

Apertura: 30 de agosto de 1973 hora 15

Licitación N.o 399. Productos Químicos.

Apertura: 30 de agosto de 1973, hora 16.

Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina — Montevideo, 30 de julio de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 39148 Ag.3-v.ag.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Licitación N.o 35|973. — Adquisición de Uniformes (impermeables, camisas, sacones y botas de goma).

Apertura: 20 de agosto de 1973, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de agosto de 1973, a las 17 horas.

Valor del Pliego $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 32067 Jl.27-v.ag.7.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION N.o 3|73
(Primer y Segundo llamado)
Suministro de uniformes de invierno para Carteros de capital e interior

Se llama a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno para carteros de capital e interior, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras (Casa Central), piso 3, los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de agosto de 1973, a las 16 horas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo llamado el mismo día a la hora 17. — Montevideo, julio 24 de 1973. — La Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 32082 Jl.30-v.ag.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

17 de agosto de 1973. — Tres camiones y tres camionetas con motor diesel y un automóvil para cinco pasajeros, entrega inmediata. Apertura en la fecha indicada a la hora 10 en primer llamado y a la hora 11 en segundo llamado.

31 de agosto de 1973. — Veinte camiones y diez camionetas con motor diesel entrega CIF aduana uruguaya.

Apertura en la fecha indicada a la hora 10 en primer llamado y a la hora 11 en segundo llamado.

Los pliegos de condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, dentro del horario de oficina. — Dirección de Locomoción y Talleres.

12) (C. C.) 10|pub. 32093 Jl.30-v.ag.10.

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Adquisición de un equipo para faena de cerdos en el Matadero Municipal.

La Intendencia Municipal de Maldonado pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la adquisición e instalación de un equipo para la faena de cerdos en el Matadero Municipal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, donde se podrán retirar, dentro del horario hábil de oficina al precio de $ 1.000 el ejemplar.

Las propuestas del primer llamado se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia el día 20 de agosto de 1973 a la hora 10 y de no contarse con un mínimo de tres propuestas, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 11. — Maldonado, 27 de julio de 1973. — La Dirección de Abasto.

12) (C. C.) 5|pub. 32149 Ag.2-v.ag.8.

Adquisición de un Tractor Diesel de hasta 80 H.P. con pala cargadora.

Se llama a licitación pública por la adquisición de un tractor sobre ruedas de goma, con motor Diesel de hasta 80 H.P. nuevo o usado, con pala cargadora hidráulica original o adaptada.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina al precio de $ 2.000.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 24 de agosto de 1973 a la hora 9. — Maldonado, julio 27 de 1973. — La Dirección de Vialidad y Obras.

12) (C. C.) 5|pub. 32150 Ag.2-v.ag.8.

VENTA DE DECOMISOS DEL CORRAL DE ABASTO DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado, por intermedio de la Dirección de Abasto, llama a licitación pública para la venta de los decomisos digestados a vapor en el Corral de Abasto de Maldonado. Los mismos serán entregados en tachos (1|2 tanques de 200 litros, con un peso aproximado de 80

quilogramos), a levantar antes de las seis horas de abierto el digestor.

Los pagos se realizarán quincenalmente y si se atrasa tres días en los mismos perderá el derecho adquirido por la presente licitación.

La vigencia de los precios tendrá validez por seis meses a partir de su adjudicación.

Las propuestas se recibirán el día 27 de agosto en la Dirección de Secretaría, a la hora 10. — La Dirección de Abasto.

12) (C.C.) 5|pub. 32151 Ag.2-v.ag.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 15|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras de "Reparación del Acceso Uruguayo al Puente Internacional sobre el Río Yaguarón en la ciudad de Río Branco, Departamento de Cerro Largo".

Pliegos de Condiciones en Secretaría General, 4.o piso, previo pago de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 3 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad Avenida Uruguay N.o 1120, piso cuarto.

En caso de no concurrir el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 7 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego $ 6.000.00 (seis mil pesos). — Montevideo, 27 de julio de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32144 Ag.1.o-v.ag.14.

Licitación Pública N.o 14|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 30 - Tramo: Artigas Tres Cruces entre progresivas 9K176,60 al 32K570,48".

Pliegos de Condiciones en el Departamento II - Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 30 de agosto de 1973 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 5 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — La Dirección.

12 (C. C.) 10|pub. 32143 Ag.1.o-v.ag.14.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 13|973
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 14-Tramo Ruta 5-Tomás Cuadra con Puente sobre el Arroyo Tejera entre las progresivas 2k. a 9k.700".

Pliegos de condiciones en el Dpto. II Estudios, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 24 de agosto de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 28 de agosto de 1973 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 20 de julio de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32039 Jl.25-v.ag.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 115
Primer y segundo llamado

Artículo:

1 heladera de aproximadamente 30 pies cúbicos, de tres puertas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 24 de agosto de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 24 de agosto de 1973 a las 9 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 32094 Jl.30-v.ag.8.

LICITACION PUBLICA N.o 116
Primer y segundo llamado

Artículos:

Hasta 1.000 hojas "orden de arresto".
Hasta 1.200 formularios "Mov. caja Casino de Tropa".
Hasta 2.400 formularios "Mov. mercaderías".
Hasta 1.200 formularios "Ordenes definitivas".
Hasta 19.000 formularios "Racionamiento personal de Tropa".
Hasta 22.500 formularios "Parte diario Unidad".
Hasta 90.000 formularios "Parte diario Sub-Unidad".
Hasta 4.500 formularios "Servicios y Hechos" (juego del 1 al 6).
Hasta 2.400 formularios "faena de ganado" (juego del 1 al 5).
Hasta 4.500 formularios "Estado mensual de pasajes".
Hasta 3.000 formularios "Estado mensual de fletes".
Hasta 3.000 formularios "Estado Inversión de artículos"
Hasta 3.000 formularios "Rendición de cuentas".
Hasta 1.800 formularios "Escalafón de servicios".
Hasta 400 libretas "3 A y 3 B".
Hasta 400 libretas "N.o 50" (pedidos).
Hasta 40.000 juegos "Ordenes de salida".
Hasta 10.000 juegos "Ordenes de salida" (combustibles).
Hasta 200 "Cuadernetas inventario".
Hasta 360 "Cuadernetas existencias".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 27 de agosto de 1973 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 27 de agosto de 1973 a las 9 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 32095 Jl.30-v.ag.8.

LICITACION PUBLICA Nº 118
Primer y segundo llamado

Artículo: hasta 500 metros de forro en doble ancho y calidad según muestra

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: primer llamado día 27 de agosto de 1973, a las 11 y 30 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 27 de agosto de 1973 a las 12 horas. — Montevideo, julio 27 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 32113 Jl.31.-v.ag.9.

13-Llamados a Acreedores

NIRIA MABEL SUAREZ, llama acreedores por clausura comercio Almacén, calle Tapes N.o 1100 de acuerdo Ley 26|9|904. Acreedores en el mismo.

13) $ 10.000 20|pub. 11317 Jl.9-v.ag.6.

PATA S. A. llama a acreedores a presentarse en Freire 1208 antes del 10 de setiembre de 1973, por transferencia total de su capital accionario. — Ley 26 de setiembre de 1904.

13) $ 10.000 20|pub. 11965 Jl.27-v.ag.23.

ALIDO F. VALIERO e HIJOS, con fecha 11 de junio de 1973 se disolvió dicha Sociedad Colectiva, giro de Distribuidor, con domicilio Correch 995 (Pando). Acreedores presentarse en Correch 995.

13) $ 10.000 10|pub. 11989 Jl.27-v.ag.9.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de agosto de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a SECCION

RICARDO GONZALEZ BRAÑAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 728 y VICTORIA SUAREZ DEL PINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 728.

4.a SECCION

MANUEL DIVENUTO, 43 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Carlos Gardel 969 Apto. 6 y OFELIA AIDE DE COLA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 969, Apto. 6.

5.a SECCION

JUAN CARLOS DEMURO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blancs 908 y NELLY RAQUEL SEOANE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Blancs 908.

8.a SECCION

JOSE PEDRO ACOSTA SOSA, 25 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Enriqueta Compte y Rique 1368 y MARIA CRISTINA VELAZQUEZ BECERRA, 22 años, soltera, técnico radiólogo, oriental, domiciliada Enriqueta Compte y Riquo 1368

9.a SECCION

DANTE URUGUAY CAMEJO, 22 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1801 y SILVIA TERESITA MUNIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guttemberg 6220.

MATEO JUAN KATUNAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 4980 y TERESITA MYRIAM GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4980.

10.a SECCION

HEBER CLEMENCEAU TOMAS, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Salerno 2434 y MARIA del CARMEN CABALLERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Salermo 2434.

LITO ZINA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Verona 5851 y BELQUIS CRISTINA BARROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Belanger 5655.

CARLOS JOFFRE RIZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilea 6208 y JACQUELINA ESTHER BELEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilea N.o 6208

11.a SECCION

VALDEMAR SALABERRY, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Rubén Darío 2922 y DELMIRA ELODIA GEREZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 2922.

JORGE LUIS PERERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cortés 5338 y MARIA del CARMEN SEIJAS, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada R. Palma 3297.

12.a SECCION

SAUL ALBERTO ESTEVEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2386 y ANA MARIA ALONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2386.

13.a SECCION

DANIEL EDUARDO PAULETTE, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Patagonia 2563 y MARIA CRISTINA ARAUJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 4165.

WASHINGTON BARRETO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 2238 y GLADYS YOLANDA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2475.

14.a SECCION

HECTOR BORRAT, 45 años, divorciado, abogado y periodista, oriental, domiciliado Larrobla 956 y MARGARITA MARIA AUXILIADORA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrobla 956.

ALEJANDRO ATILIO ABAL, 24 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Suárez 3781 y MARIA DOROTEA SONEIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suárez 3781.

ELBIO SANTIAGO BARONA, 23 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Manuel Correa 3704 y NELSA LUQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3180 bis.

JULIO DANIEL MORALES, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Costanera 810 y MARIA del CARMEN OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Costanera 810.

HEBERT LEONCIO DELGADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín D. Pereyra 1058 y CECILIA LETICIA OSORIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín D. Pereyra 1058.

15.a SECCION

ERNESTO WAINBERG, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Solano An-

tuña 2726 Apto. 3 y EMILIA SASSON. 21 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada Solano Antúña 2726 Apto. 3.

LUIZ DILERMANDO CRUZ. 35 años. soltero. diplomático. brasileño. domiciliado José María Montero 3066 y MARIA ISABEL STELLA SHEPPARD. 24 años. divorciada empleada. oriental. domiciliada José María Montero N.o 3066.

16.a SECCION

ALBERTO MELCHOR MAURENTE. 23 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Venecia 3425 y SONIA MARY GIRELLI. 24 años. soltera. maestra. oriental. domiciliada Venecia 3425.

17.a SECCION

IGNACIO FERNANDEZ. 27 años. soltero. militar. oriental. domiciliado Oficial 5 número 4548 (Mendoza) y MARIA LIBERTAD del CARMEN GONZALEZ. 18 años. soltera. oriental. domiciliada Cap. Lacoste 4543.

18.a SECCION

ALBERTO FERNANDO MENDEZ NICOLARI. 25 años. soltero. electricista. oriental. domiciliado Mac. Eachen 1483 y TERESA JOSEFINA LUZ BROGGIO. 22 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Pastoriza 1358.

LORENZO ETCHEGARAY. 24 años. soltero. hacendado. oriental. domiciliado Osorio 1169 piso 3 y LUISA MARIA ZORRILLA de SAN MARTIN. 17 años. soltera. oriental. domiciliada Osorio 1169 piso 3.

OSCAR YAK OLASO COLLARES BRASIL. 23 años. soltero. hacendado. oriental. domiciliado Agraciada 1708 y MARIA del ROSARIO MICHELENA BENGOCHEA. 24 años. soltera. maestra. oriental. domiciliada Pereira 3247 Apto. 801.

PEDRO BAUTE GUTIERREZ. 38 años. divorciado. empleado. oriental. domiciliado 14 de Julio 1381 Apto. 5 y ARGENTINA EDY BLANC da COSTA. 43 años. divorciada. empleada. oriental. domiciliada 14 de Julio 1381 Apto. 6.

19.a SECCION

JORGE RAUL HERNANDEZ. 18 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Cádiz 2841 y MIRIAM SONIA ALONSO. 16 años. soltera. oriental. domiciliada Cádiz 2826.

ROLANDO JAVIER LARREA. 24 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Lorenzo Fernández 2831 y MARIA GLADYS JAURRECHY. 19 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Lorenzo Fernández 2831.

20.a SECCION

VICENTE MARSIGLIA. 21 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Laureles 278 y SHIRLEY ANA LAUTARET. 22 años. soltera. propietaria. oriental. domiciliada Laureles 278.

JUAN PANIZZA. 20 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado R. Indarte 4262 y MARIA ESTHER MAGNONE. 19 años. soltera. oriental. domiciliada R. Indarte 4262.

JOSE MANUEL LOPEZ. 24 años. soltero. joyero. oriental. domiciliado J. C. Molina 698 y NELIDA LUCIA BURGUEÑO. 27 años. soltera. bordadora. oriental. domiciliada J. C. Molina 698.

MARIO RENE GONZALEZ 26 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado M. Sagasta 30 y ADRIANA ELSA CANALES. 18 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada Iglesia 4173.

ATILIO GARCIA. 25 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado. B. M. Vidaurreta 761 y NANCY RENEE NOROYA. 25 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada B. M. Vidaurreta 761.

21.a SECCION

RUBENS OMAR VOLA. 33 años. soltero. agricultor. oriental. domiciliado Cno. Los Pirinchos 1814 y MARIA STELLA STAGNARI. 25 años. soltera. modista. oriental. domiciliada Cno. Seré 2861.

JUAN EDUARDO LOPEZ. 18 años. soltero. textil. oriental. domiciliado Oficial 6 número 1178 y ALICIA LAURA RODRIGUEZ. 18 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Calle 2 A N.o 1280.

22.a SECCION

NORBERTO JOSE RAMON LOPEZ. 22 años. soltero. guarda. oriental. domiciliado R. Eguren 3384 y MARIA CRISTINA PENZA. 28 años. soltera. secretaria. oriental. domiciliada R. Eguren 3384.

LUIS ALBERTO GUIDO. 26 años. soltero. fletero. oriental. domiciliado Serratosa 4006 y BEATRIZ ALICIA PEREIRA. 24 años. soltera. oriental. domiciliada Serratosa 4006.

JOSE GROMPONE. 23 años. soltero. peluquero. italiano. domiciliado Madreselva 3040 y CARMELA STABILE. 18 años. soltera. manicura. italiana. domiciliada Madreselva 3040.

23.a SECCION

LUIS MARIA BOSCH DENIS. 24 años. soltero. ingeniero agrónomo. oriental. domiciliado Juan B. Morelli 3685 y MARIA del LUJAN PEREZ del CASTILLO ALGORTA. 23 años. soltera. secretaria. oriental. domiciliada Juan B. Morelli 3685.

WASHINGTON ALBERTO CORREA. 35 años. divorciado. empleado. oriental. domiciliado Santiago de Anca 1643 bis y LEDA CONCEPCION ARAUJO. 26 años. soltera. empleada oriental. domiciliada Santiago de Anca 1643.

JESUS de NAZARENO PESAOLA. 19 años. soltero. metalúrgico. oriental. domiciliado Ramos 4219 y MARTA SUSANA BENITEZ. 13 años. soltera. oriental. domiciliada Ramos 4219.

NEMESIO GARCIA. 26 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado C. del Sur 3718 y NENE SILVIA TRINIDAD. 23 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Mariscala 1857.

JULIO MARIA SOSA. 28 años. divorciado. empleado. oriental. domiciliado Larravide 2623 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ. 24 años. soltera. peluquera. oriental. domiciliada Larravide 2623.

OROSMAN SILVA. 39 años. divorciado. empleado. oriental. domiciliado Larravide 2570 y LILIAN SUSANA DIPOLITO. 27 años. divorciada. empleada. oriental. domiciliada Larravide 2570.

14) $ 900.00 3|pub. v.ag.7.

Montevideo. 2 de agosto de 1973.

4.a SECCION

JUAN PATRICIO ANIBAL OLIVERA. 22 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Scoseria 2832 y MARIA DEL CARMEN CLEMENTE. 21 años. soltera. oriental. domiciliada Yaguarón 1195.

MAURICIO IUSIM. 24 años. soltero. estudiante. oriental. domiciliado Florida 1267 y JUDITH OSTROW. 19 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Soriano 903.

ANTONIO ALBERTO CIVERA. 24 años. soltero. estudiante. francés. domiciliado Yaguarón 1330 y MARIA DEL ROSARIO MORA. 23 años. soltera. estudiante. argentina. domiciliada Yaguarón 1330.

5.a SECCION

JUAN PEDRO FRANCISCO DESQUENS. 49 años. divorciado. emplado. orintal. domiciliado Salto 1123 y MARIA CRISTINA BOULLOSA. 25 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada Salto 1123.

6.a SECCION

GONZALO ZORRILLA de SAN MARTIN. 22 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado. Acevedo Díaz 1487 y ELISA ANGELINA MARABOTO. 21 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Duv. Terra 1475 Apto. 3.

CARLOS MARIA CUBON. 29 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Arenal Grande 1739. Apto. 2 y VICTORIA REBECA ALHADEFF. 33 años. divorciada. empleada. oriental. domiciliada Arenal Grande 1739. Apto. 3.

7.a SECCION

ALEJANDRO DIMOPULOS. 26 años. soltero. marino oriental. domiciliado M. Berthelo 1731 y GLADYS LYLIAM REIMON 19 años. soltera. oriental. domiciliada M. Berthelot 1731.

8.a SECCION

GUSTAVO ADOLFO BADIN RAMOS. 23 años. soltero. músico. oriental. domiciliado García Morales 1332 y MARIA DE LAS MERCEDES CORPAS ZAFRA. 17 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada García Morales 1332.

MIGUEL ANGEL DE LUCCIA. 23 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Cuaró 3058 y MERCEDES RODRIGUEZ LABANDEIRA. 19 años. soltera. tejedora. española. domiciliada Cuaró 3058.

RENE HENRI RAFAEL PAPE. 29 años. soltero. profesor. brasileño. domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 1979 y SUSANA VAN HAUTE. 23 años. soltera. profesora. brasileña. domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 1979.

NICOMEDES CUITIÑO CASTRO. 53 años. soltero. empleado. argentino. domiciliado Isidoro de María 1357 y MARIA ANGELICA LOPEZ DOS SANTOS. 58 años. viuda. oriental. domiciliada Isidoro de María 1357.

9.a SECCION

ALBERTO CASERAS. 35 años. soltero. militar. oriental. domiciliado Calle 2 N.o 6282 y SELVA RODRIGUEZ. 19 años. soltera. oriental. domiciliada Calle 2 N.o 6282.

MARCOS LOMBARDI. 58 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Oficial 2 número 4774 y AMALIA DUFRECHOU. 44 años. viuda. oriental. domiciliada Oficial 2 número 4774.

JUAN CARLOS MUSLERA. 19 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Instrucciones 1200 Apto. 5 y CARMEN DELIA QUESADA. 22 años. soltera. oriental. domiciliada Instrucciones 1200 Apto. 5.

ANTONIO WASHINGTON GENCARELLI. 26 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Bell 1315 y MAEIA CRISTINA PACCI. 20 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Bell 1315.

10.a. SECCION

WALTER NELSON HERNANDEZ. 43 años. soltero. chofer. oriental. domiciliado Agrigento 2420 y MARIA ISABEL CALVO. 38 años. soltera. oriental. domiciliada Agrigento 2420.

ALBERTO JESUS TEIJIDO. 30 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Orinoco 5041 y URBANA LILIAM VILLAGRA. 23 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Orinoco 5041.

OROSILDO RODRIGUEZ. 34 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Cno. Carrasco 5846 y ROSA OLIRA SANTANA. 28 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Camino Carrasco 5846

11.a SECCION

LUIS EDUARDO SILVA. 24 años. soltero. mecánico tornero. oriental. domiciliado Peteroa 3109 y GLORIA IRENE PLANAS. 24 años. soltera. oriental. domiciliada Cellar 3030.

RAUL VLADI ERGUI. 36 años. soltero. mecánico tornero. oriental. domiciliado Spencer 4612 y LIRA NELLY OLIVERA. 32 años. soltera. textil. oriental. domiciliada Ruben Darío 2965.

JOSE ANTONIO ROUCO. 18 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado M. Sastre 2590 y STELLA MARIS MARTINEZ. 14 años. soltera. oriental. domiciliada Veracierto 3070.

13.a SECCION

JUAN RAUL BARBERO. 27 años. soltero. viticultor. oriental. domiciliado Vecinal 3910 y GRACIELA NUBYA FIGUEIRA. 19 años. soltera. oriental. domiciliada Dinamarca 3870.

JULIO EDUARDO NUÑEZ. 25 años. soltero. militar. oriental. domiciliado Carlos María Ramírez 2560 e IRMA MILA MACHADO. 17 años. soltera. oriental. domiciliada Carlos María Ramírez 2560.

14.a SECCION

WASHINGTON ARTIGAS VARELA. 28 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Nelson 3355 Apto. 6 y MARIA IRENE ARDOGUEIN. 39 años. divorciada. empleada. oriental. domiciliada Huidobro 1839.

15.a SECCION

JACOBO JOSE GUTT. 48 años. divorciado. pintor. polaco. domiciliado 21 de Setiembre 2482 y CARMEN SENOSIAIN. 34 años. divorciada. oriental. domiciliada 21 de Setiembre 2482.

16.a SECCION

PEDRO JOSE OJEDA. 18 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Pedro Piñeyrúa 4826 y SUSANA YOLANDA IBARRA. 18 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Pedro Piñeyrúa 4826.

17.a SECCION

BALDEMAR TAROCO. 24 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Oficial 2 número 3569 (Maroñas) y NIBIA MARIA LOPEZ. 19 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada Oficial 2 N.o 3569 (Maroñas)

RICARDO EIRIS. 25 años. soltero. obrero. oriental. domiciliado Oficial 5 N.o 4765 (B. Cópola) y ONDINA MARIA COSTA. 25 años. soltera. obrera. portuguesa. domiciliada Oficial 5 N.o 4765 (B. Cópola).

19.a SECCION

LUIS ALBERTO OSANO. 23 años. soltero. mecánico. oriental. domiciliado Mariano Moreno 2718 y ANA MARIA HERRERA. 19 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Mariano Moreno 2718.

20.a SECCION

CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Visca 4270 B y ESNILDA ISABEL VILLARREUETA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada P. Visca 4270 B.

21.a SECCION

ARTURO ARAUJO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronilla 524 y MARGARITA HIPOLITA CABEZA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronilla 564.

JULIAN OMAR MORALES, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pasaje 4 N.o 612 y ANA MABEL APESTEGUY, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje 4 N.o 612.

22.a SECCION

JOSE LUIS SOUTO, 32 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Róvinson 3426 Apto. 4 y STELLA MARY MONTEVERDE, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Róvinson 3426 Apto. 4.

23.a SECCION

LEONARDO MILTON TASENDE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Anador 3812 Apto. 4 y ADRIANA GRACIELA BIRRI, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3812 Apto. 4.

24.a SECCION

ALBERTO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldaña da Gama 3912 y BEATRIZ RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República de El Salvador 3426.

GETULIO RIBEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3322 Apto. 5 y LYLIAN ANTONIA GALILEA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1433 bis.

LUIS ANTONIO TRIPICIO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3826 y SONNIA ALICIA CENTURION, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2759 Apto. 3.

JUAN ANDRES SAVOI, 70 años, viudo, jubilado, francés (c. legal) domiciliado Avenida Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1202 y MARIA ESTHER ACERENZA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Avda. Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1202.

14) $ 900.00 3|pub. v.ag.6.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "LUISA CARRASCO de MOREIRA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 112|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luisa Carrasco de Moreira iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 7461, compuesto de una superficie de 607 metros, 25 decímetros, ubicado en BO. Navarrete de esta ciudad, con frente a la calle N.o 4 de 17 metros, dicho bien tiene el siguiente deslinde: al Norte lindando con el padrón 4760, propieda de Ignacio Rosas en una extensión de metros 24,05; al Sur con el inmueble padrón 4762 de Carlos Rosas, en una extención de metros 24,57; al este con el padrón rural N.o 9363 de la S. A. "La Buena Tierra", en una extensión de 25,01; y al Oeste con frente a la calle pública N.o 4, en una extensión de metros 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Melo, 9 de mayo de 1973. — Aramis J. Buonomo, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 12398 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Agumar Fernández contra ENZO G. PERGOLA y otro. Prescripción (F. A. 1374|1972), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Agumar Fernández iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Alvis, tipo convertible, del año 1947, motor N.o 22 151, empadronado en Montevideo con el N.o 156.179 y matriculado con el N.o 261.859.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el automóvil citado, para que comparezcan a deducirlo, dentro del referido término, en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 9365 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: CLELIA PUPPO de BERGAMINO. Prescripción (Ficha C|282 973), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y demás mejoras que contiene, ubicado en la calle Patria número 685 entre las calles Cololó e Ibiray, empadronado con el N.o 93022 en la 18.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 187 metros cuadrados y 50 centímetros. — Montevideo, junio 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 30.000 30|pub. 10978 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Yervart Guedirian con PANOS KEKLIYAN. Prescripción" (Ficha C. 3469|1971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yervart Guedirian iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta "Ford Taunus", Modelo 1952, matriculada con el N.o 405312 y empadronada con el número 140950 en la Intendencia Municipal de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el automóvil citado, para que comparezcan a deducir dentro del referido término en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) $ 42.000 30|pub. 12446 ag.2-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "ROSA NICOLINI de OLIVARI. Prescripción". (Ficha C. 2149|72), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores directos e indirectos de cualquier título de don Manuel Olivari, Catalina Olivari de Aste, Francisco Olivari; Rosa Olivari de Nicolini, María Olivari; Manuel Olivari; Rosa Olivari y Asunción Olivari, sobre el inmueble sito en la calle Buenos Aires N.os 351; 355;357 y 359 y con entrada asimismo por la calle Alzáibar N.o 1368; empadronado con el N.o 3951; con una superficie de 234 metros 82 decímetros, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, Junio 15 de 1973. — Julio César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 42.000 30|pub. 12012 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se ha presentado don ALBERTO SANCHIS (Ficha 653|72) promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva, respecto de la fracción de chacra empadronada en mayor área con el número 1113, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.620 el tres de mayo de 1971 y que tiene según el mismo una superficie de 2.591 metros 645 centímetros y linda: al Noroeste, 20 metros 75 centímetros de frente a ruta 30, al Suroeste 100 metros 20 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Noreste, 102 metros 95 centímetros con solar uno del mismo plano y al Sureste, 32 metros con terreno del Ferrocarril del Estado.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial al señor Diego Félix Sotto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 5 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31383 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en autos: "JESUS SEVERO CORREA GUERRA. Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 176|972), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien, especialmente a los linderos del mismo: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de esta Sección Judicial (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones) empadronado en mayor área con el N.o 1256, señalado actualmente con la Letra C en plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15257, el 23 de octubre de 1970, compuesto de una superficie de 390 metros 72 decímetros 2; da frente al este en 10 metros 585 a la calle 25 de Mayo y linda al S. en 34 metros 36 con el Padrón 1257, al W. en 12 metros 835 con el Padrón 1252 y al N. en tres rectas con 11 metros 75; 2 metros 30 y 22 metros 61 con los solares A y B del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 13 de junio de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 12369 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIBER DOLLY ARANCET de BOTANA, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria (F. 249|973), contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana número 163 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1303 con una superficie de 896 metros, 12 decímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se proseguirá el juicio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial menor. — Melo junio 28 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 48.000 30|pub. 11321 Jl.9-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDGARDO CASTELLI ARNAL (Ficha C. 152|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todos aquellos que se consideren con derechos sobre las 2|16 avas partes del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 6, ubicada en la planta urbana de Carmelo, (6.a Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 961 metros 26 decímetros, cuyo frente al Norte a la Avenida General Artigas, tiene 21 metros 65 y también de frente —por ser esquina— a la calle José Pedro Varela, tiene 44 metros al Este.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Carmelo, 28 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 12404 Ag.1.o-v.set.11.

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que CELIA BRIGNONI, se presentó ante este Juzgado (Ficha 189|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble padrón 5550 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja (ciudad de Minas), manzana N.o 16 de una superficie de 456 metros 50 decímetros cuadrados, con frente al N.E. a calle Lavalleja, lindando al S.EE., con padrón 5551, a S.O. con padrón 5567, y N.O. con padrón 5549.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre el bien relacionado, y especialmente a los sucesores de Esteban Brignoni y propietarios de los padrones 5651, 5567 y 5549, linderos al bien aludido, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, junio 22 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 48.000 30|pub. 11873 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro

dictado en los autos: MILKA HILDA ZELMIRA ELIDA, LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL MARRONI GOSLINO. Prescripción Treintenaria. (Ficha C 645 972). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Milka Hilda. Zelmira Elida Luis Alberto y Miguel Angel Marroni Goslino. iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados todos en Young 5.a Sección Judicial de Río Negro: a) Padrón N.o 400 Manzana N.o 99 superficie 2.000 metros según planilla contributiva: b) Padrón N.o 216. manzana N.o 96 superficie 2.176 metros según planilla; c) Padrón N.o 633 manzana N.o 97 sobre calle Rincón superficie 426 metros. según planilla: d) Padrón N.o 237 manzana N.o 97 sobre calle Montevideo superficie 418 metros según planilla: e) Padrón N.o 184. manzana N.o 94. superficie 3.587 metros según planilla: f) Padrón N.o 638 manzana N.o 88. calle Martiriné y Treinta y Tres. superficie 1.312 metros según planilla; g) Padrón N.o 191. manzana N.o 89. en calles Piedras y Artigas superficie 2.500 metros. según planilla: h) Padrón N.o 188. manzana N.o 89 en calles Martiriné y Artigas superficie 625 metros según planilla: i) Padrón N.o 206. manzana N.o 90. en calles Artigas y Martiriné superficie 625 metros según planilla: j) Padrón N.o 196 manzana N.o 95. superficie 10.608 metros según planilla.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos. febrero 7 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
16) $ 78.000 30|pub. 10841 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AMALIO DIEGO RODRIGUEZ VALENZUELA y JUAN GABRIEL DOS SANTOS (F. A.155|73), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria. respecto a los siguientes bienes:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Rivera. padrón N.o 1.953 en mayor área, que es parte del solar 5 de la manzana 146 de la ciudad de Rivera, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Albérico C. Segovia. de fecha setiembre de 1972. inscripto en Catastro con el N.o 4.634 el 26 de octubre del mismo año y según el cual consta de un área de 460 metros 8.535 centímetros cuadrados. así deslindado: 10 metros 73 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sureste con parte del padrón N.o 1.050 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con padrón N.o 8.286 e igual medida al Suroeste con fracción 2 del mismo plano.

Fracción 2 del mismo plano del agrimensor Segovia la que con una extensión de 461 metros 2.830 centímetros cuadrados se deslinda así: 1? metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora; por igual extensión al Sudeste con parte del padrón N.o 1.050: 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con lote 1 del mismo plano e igual extensión al Sudoeste con padrón N.o 1.052.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amadeo Lando o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos. para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
16) $ 96.000 30|pub. 11401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDIO ORTIZ (F. A|349|1972), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno. con las construcciones y demás mejoras que contiene, integrada por los solares 5 y 6 de la manzana 101 de la ciudad de Rivera, primera sección judicial (hoy décima sección), empadronada con el N.o 756. con superficie total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando 21.475 metros de frente al Sureste sobre calle Cerro Chato e igual medida al Noroeste de frente también a calle Guaviyú.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Macaya. Laura T. Barrera de Carámbula. a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto. para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, junio 13 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 66.000 30|pub. 4286 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "ZIPITRIAS GABINO. Prescripción adquisitiva" (217.C|1973). se hace saber que ante este Juzgado. se presentó don Gabino Zipitrias. iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien. "Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras. ubicado en la manzana N.o 391. Padrón 4.722 abarcando los solares 1. 2 y 3. de una superficie de 1.253. metros 660 centímetros. lindando con Roque Casella y Aureliana Díaz de Rodríguez y 2 calles públicas". En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho. sobre el bien descripto. especialmente a los señores Antonio Casella. Rosa Damiero de Casella. Horacio Brañas y Bienvenida Casella de Brañas. sus sucesores o causahabientes a título universal o particular. linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Rocha, mayo 7 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 12577 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado SALOME AIDA RODRIGUEZ SEIJAS de ARAUJO. (Ficha 404|973), iniciando acción de adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Una fraccin de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras. situado en la manzana N.o 26 del Catastro Oficial de la ciudad de Rocha. primera sección judicial del departamento del mismo nombre. empadronado con el N.o 1.506. Se compone de una superficie de 465 metros 0620 dando frente al noroeste recta de 11 metros 22 centímetros de frente a la calle Eliseo Marzol.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos o sucesores en su caso: Juan C. Pertusso. Sucesión Aníbal Zárate. Olimpia M. de Camaño y Angel Graña de Graña, y a todos los que se consideren con interés en el inmueble descripto para que deduzcan en forma sus derechos ante esta sede. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. con quien seguirán los procedimientos. — Rocha. 29 de junio de 1973. — José A. Ribot Llana. Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 12576 Ag.3-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. dictada en los autos: "ROBLEDO de DE MARIA, TERESA. Prescripción treintenaria" (A. 121|973). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 363. sito en la 11.a Sección Judicial de Salto, con frentes al Norte con el arroyo Ceibal Chico, al Este con la calle Victoria, al Sur con terreno baldío y al Oeste con terreno de don Juan B. Oxandabarat, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto. abril 26 de 1973. — Delmar González Brum. Actuario.
16) $ 36.000 30|pub. 10471 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: ETCHEMENDY GAMBETTA. DARIO FERNANDO. "Prescripción". (L.o 19; F.o 292; N.o 18). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 2502, manzana 158 y que forma parte del solar N.o 5 de la antigua manzana 25 del tercer cuartel de esta ciudad y que según títulos consta de un área de 315 metros 9.710 centímetros y que según plano del Agr. José M. Tejeiro, de noviembre de 1967. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José. con el N.o 3.994, el 28 del mismo mes y año consta de un área de 416 metros 61 centímetros. lindando: 17 metros 18 centímetros al oeste de frente a la calle Antonio Pan; igual medida al Este con el padrón 2.500. de Suc. A. Mascheroni; y 24 metros 25 centímetros por los lados Norte y Sur con los padrones 2 503 de Máximo Bonilla y 2.501. de Juan Fabricio. respectivamente. a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — San José, mayo 9 de 1972. — Marta Icapusio de Lépore. Juez de Paz.
16) $ 72.000 30|pub. 11803 Jl.24-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO ALCIDES RODRIGUEZ PEREZ. solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble. empadronado con el N.o 14.238, ubicado en esta sección, con una superficie de 3 Hás. 9604 metros, deslindando: Al Norte 420 metros 40 centímetros con Suc. Bartolo Ferraro. Al Este 96 metros con Suc. Bartolo Ferraro. Al Sur 419 metros 50 centímetros con Claudio Alegrette; y al Oeste 96 metros con Cagancha Chico, que lo divide Jesús Torres y Antonio Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa Rodríguez. febrero 20 de 1973. — José W. Fernández. Juez de Paz.
16) $ 54.000 30|pub. 10546 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"GLADYS CANCELA, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Guitarra y su Magia", de la que se declara autora. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director
17) $ 5.000 10|pub. 12433 Ag.2-v.ag.15.

ANA SOFIA VITERBO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Historias de un Gorrión que lo sabía casi todo", de la que se declara autora. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Adolfo Silva Delgado. Director.
17) $ 5.000 10|pub. 12187 Jl.31-v.ag.13.

MIGUEL CASTRO RAMIREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Aritmómetro Escolar", o Concreter-A de la que se declara autor. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10 pub. 12026 Jl.27.-v.ag.9.

FRANKLIN FIGOLI POL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Relativistic Logic", de la que se declara autor. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 11901 Jl.26-v.ag.8.

AGADU, registra obras de sus asociados:
ALTAMIR MARTINEZ y YOLANDA MACHADO WINCH, "Pasará" (Bolero).
MIGUEL PIETRAFESA, "Por Nuestro Uruguay" (Tango).
CESAR RECHAC, "Soy libre" (Bolero).
HEBERT N. DELLE ONDE, "Para ti un vals" (Vals).
JUAN JOSE MERELE y ANGEL DEMATTO, "Paisaje Isabelino" (Ranchera).
ANA GIACHETTO de CASTILLO y EDUARDO BISIO, "A la sombra de Artigas" (Vidalita - Huella).
NERY ROSAS, "Una vez más te quiero", "Vivamos la vida cantando" (Beat Latino).
NESTOR J. MARI y RICARDO DUBCOVSKY, "Como un cascabel" (Tango).
WASHINGTON CARDOZO, "Te recordaremos siempre" (Tango).
OFELIA GONZALEZ de SAPONE, "Guyunusa" (Canción).
OSCAR AROCO, "Moneda falsa" (Tango), "Reconstrucción" (Tango).
MARIO V. ALMEIDA y DIVIMIOSO A. TELXIDOR, "Lejos de Yapeyú" (Chamamé).
ARACI SALMAR y HUGO BORDACHAR, "Perdonen amigos" (Tango).
WASHINGTON CARDOSO y WASHINGTON BENAVIDEZ, "Candombe del Norte" (Candombe).
JOSE H. CHAVES, "Adiós Sonia" (Canción Rusa).
ROMEO LESLIE MUNIZ y SERAFIN RICARDO NOGUEIRA, "Cupulaxario" (Jingle).
EMILIO JORGE MARCHE, "Una ilusión en la tarde" (Preludio), "Danza del mar y los cerros" (Preludio).
CARLOS CRESCI y PANCHO VIERA, "Pueblos hermanos" (Chamamé).
ESTHER HERNANDEZ, "Hermanos en la huella" (Huella), "Pichones en la huella" (Huella).
MARIA DOLORES DE CAMILLI BLANC y MARIA del CARMEN DAVILA, "Hoy que no estás" (Zamba).
DOGOMAR CABRERA y MIREYA BENTANCURT, "Mariposa errante", "Yo quisiera olvidarte", "Niña marioneta" (Canciones).

ARACI SALMAR. "A Pepe Montoya" (Paso Doble).
ARACI SALMAR e ILDA BUSTAMANTE. "Quiero" (Canción).
LUIS BURGUEÑO. "Mi azucena" (Candombe). "Porque mi amor" (Tango).
ESTHER HERNANDEZ. "Sigan la huella" (Huella).
ALBERTO FERRES. "Sinfonía para un sueño" (Album de Poesías). "Paso de las tamberas" (Album de Poesías).
ALEJANDRO GOMEZ y OBDULIA SARLA. "Rosana" (Album Musical).
MARIO BELARDI. "Nobleza campera" (Opera Criolla en III Actos).
ALBERTO AMERICO STAGNO. "Canto y playa" (Album Musical).
JUAN JOSE GARCIA. 'El otoño pasa' (Album de Versos).
JORGE MANUEL. "Cristal" (Album Musical).
DOLORES LOPEZ MOZUELOS. 'Ambar plata" (Album de Poemas).
RAMIRO LACOSTE. Sandra, por quien sufres' (Radio Teatro).
ALBERTO H. SOLE. "Resurrección" (Album Musical).
C. MICHELENA y G. de SOUZA. "María Michele" (Album Musical).
ALBA SAN JUAN. "Juguemos a cantar" (Teatro para Niños).
WALTER BONFIGLIO. "Otoñal" (Album Musical).
SAUL QUIROGA. "Santa Rita" (Album Musical).
EDUARDO PEREZ. "Teresita" (Album Musical).
CARLOS OMAR CABRERA PERDOMO. "Se Omar" (Seudónimo).
DOLORES LOPEZ MOZUELOS. 'En un rosal Cortado" (Album de Poemas).
LUIS GUERRERO. "Mi atardecer" (Album Musical).
SABU y ALBERTO E. SORIA. "Amor en las nubes" (Canción).
ANA MARIA MARTINO. "Poemas en blanco y negro" (Espectáculo).
DOLORES LOPEZ MOZUELOS. "Carla de Castilla" (Seudónimo).
JUAN ANTONIO DA SILVA. "Jorge Manuel" (Seudónimo).
LILIA GRISEL RAMPINI PEREIRA. "Decir" (Album de Poemas).
AUGUSTO de CASTRO. "Los bolos" (Cuadro de Los Charoles 1973).
ALFONSO CARBONE. "Lluvia dorada" (Album Musical).
ANA MARIA MARTINO. "Poemas en blanco y negro" (Album de Poemas).
JOSE HERIBERTO CHAVES. "Chavellano" (Seudónimo).
MIREYA BEATRIZ BENTANCURT. "Niña Marioneta" (Album de Versos).
ESTRELLA GENTA; "Composiciones Musicales "Nativas y Litúrgitas" (Album).
SERGIO REGA; "Llegaste a mi vida" (Album Musical).
ARACI SALMAR; "10 Décimas" (Album)).
JORGE GURASCIER; "A través del arco iris" (Album Musical).
WALTER SILVERA; "Los Tamberitos" (Libreto de Carnaval 1973).
RAMON GOMEZ CRUZ; "5 canciones uruguayo salteñas" (Album Musical).
JOSE MARIA SILVA; "Araca La Cana" (Libreto de Carnaval 1973).
JOSE MARIA SILVA; "Catusa" (Seudónimo).
ELIDA MARTINO de FERRARO; "María Mercedes" (Método Teórico Práctico para la Enseñanza de Corte).
CARMELO MAESTRIANI; "La Matraca" (Libreto de Carnaval 1973).
WALTER BALLA; 'Recuerdos de Amor" (Album Musical).
JAURES LAMARQUES PONS; "Boulevard Sarandí" (Música escénica para la obra del mismo nombre de Milton Schinca).
LUIS MARIA CACERES; "No llames campanario" (Album de Verso).
JUAN J. MARQUEZ; "La Gran Farola" y "La Embajada del Buen Tumor" (Libretos de Carnaval 1973).
MILTON DAMIAN; "Triste Atardecer" (Album Musical).
DANIEL OLIVERA "Corri Corri" (Poema).
MARIO CAMARANO; "Amí, Filo y Mario cantan para gente menuda" (Juego Escénico en dos tiempos).
CARLOS URISTE BRAGA; "Tragedia en Rosa" (Novela Policial).
HUMBERTO RIVAS; "Que triste es el adios" (Album Folklórico).
DALTON ROSAS RIOLFO; "Tierra de Campeones" (Programa de Radio y T.V.).
RAUL RUFINO PAEZ; "Soles Uruguayos" (Album Musical).
AMILCAR MAIDANA; "Chico" (Album de letras de Carnaval 1973). — Montevideo, julio 26 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director.

17) $ 93.500 10|pub. 12539 Ag.3-v.ag.16.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARY MARTINEZ TABAIRA. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1790|972), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Cary Martínez Tabaira en el sentido de que en la misma donde figura el apellido de la madre del inscripto como Tabairán debe decir "Tabaira" y donde figura su abuela materna como Amanda Tabairán debe decir "Amanda Tabaira", por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32108 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA MARGARITA BARBERIS DOGLIO. Rectificación de partida". (Ficha E. 772|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Margarita Barberis Doglio en el sentido de que donde su madre figura como Lesia Herminia Daglio debe decir "Lesia Herminia Doglio" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32062 Jl.26.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "HEBER RICARDO PEREZ CUCURELLA. Rectificación de Partida (Libro 61, Folio 87) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Heber Ricardo Pérez Cucurella, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como Osvaldo Pérez debe decir Ubaldo Ricardo Pérez, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32054 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de BARTOLOME JUAN EMILIO LUCHETTI y ANGELA FELICIA AMANTA VIGNALI, (V|62|973), donde la contrayente figura como Amanda Angela Felicia Vignali, debe decir: Angela Felicia Amanta Vignali. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 11553 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de JUAN ANTONIO ROCA e ISABEL FREIRA, pues donde dice Isabel Freira, debe decir Isabel Silvia González, donde dice Departamento de Treinta y Tres, debe decir Departamento Lavalleja y donde dice hija de Julia Freira, debe decir Hija de Luis González y Juliana Freira. 2) De nacimiento de MARIA ELOISA ROCA, donde dice Isabel Freira, debe decir Isabel Silvia González y donde dice Julia Freira, debe decir Luis González y Julia Freira. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 12450 Ag.2.-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de EDUVIGES LAURO BALDENEGRO (Ficha D. 204|972) donde dice "Alcántara Villalba" debe decir "Alcántara González"; y donde dice "por línea materna de Julio Villalba y María Luisa Silva" debe decir por línea materna de Julio González y María Luisa Silva" Nacimiento y reconocimiento de FERNANDO FABIAN BALDENEGRO, donde dice "Alcántara Villalba" debe decir "Alcántara González". Tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32070 Jl.27.-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno, dictada en autos: "STEINBERG JACK. Rectificación de partida" (F. 30|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Jack Steinberg y Reina Furman donde el contrayente figura como Jack Sztajnberg, debe decir: Jack Steinberg", donde dice hijo de Moisés Sztajnberg, debe decir de Moisés Steinberg, b) Partidas de nacimiento de Helio Eduardo y Jorge Gabriel Steinberg, donde dice comparece Jack Sztajnberg, debe decir: Jack Steinberg y donde dice que es nieto por línea paterna de Mauricio Sztajanberg, debe decir de Mauricio Steinberg. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 18.000 15|pub. 11245 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MARTINEZ DIEGO y otro. Rectificación de partida". (F. 52|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Diego Alcalá Martínez y Ana Bienvenida Gancio pues donde la contrayente figura como "Ana B. Soto" debe decir "Ana Bienvenida Gancio Soto". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32166 Ag.3.-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA SEMCZYK, en el sentido que donde el apellido paterno figura como Semchik, debe decir Semczky, por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32158 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLORINDA MARIA GHISELLINI y la partida de matrimonio de JULIAN GHISELLINI y JOSEFA ASGINESE, (V|593|972), pues en ambas donde figura el padre y cónyuges respectivamente como "Julián Ghiselini" debe decir "Julián Ghisellini". Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32112 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos "MARIA RODRIGUEZ FERBER. Rectificación de Partida" (Ficha E. 2.497|971), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde se estableció que la misma es hija legítima de Juan Francisco Rodríguez y de Aurelia Rodríguez, debe decir "que es hija legítima de Juan Francisco Rodríguez y Aurelia Ferber" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 12180 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "BELQUIS o BELKIS EXALTACION PEREIRA. Rectificación de Partida" (Ficha E. 569|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el mismo figura como de sexo Femenino debe decir "Masculino" y donde dice que es "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32109 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno dictada en los autos:

JUAN PEDRINI. Rectificación de partida" (F. E. 855|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su padre figura como Juan Pedrine, debe decir: Juan Pedrini, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 11244 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "NORA MARIELA CANTONE CASERAS. Rectificación de partida" (Ficha E. 2293|72) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nora Mariela Cantone Caseras en el sentido de que donde su madre figura como Nora Mariela debe decir "Nora Angelina" y donde el apellido materno de la misma figura como Chevallier debe decir "Chevalier" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 12013 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de WALTER MENDEZ y ALBA SILVA. (V. 78|973) donde el contrayente figura como Walter Méndez, debe decir Cornelio Walter Méndez, y donde la contrayente figura como Alba Silva, debe decir Alaida Silva, por así corresponder. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 11554 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de AUSONIA GIORDAN VICENTIN. (V. 75|973) donde la madre figura como Vicentín Genoveffa, debe decir Genoveffa Vicentín, por así corresponder. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 11552 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL ENRIQUEZ ARES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el inscripto figura como hijo de Francisco Enrique, nieto por línea paterna de Miguel Enrique, debe decir Francisco Enriquez, nieto de Miguel Enriquez. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32079 Jl.27.-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JUAN CARNI WITMAYER y ROSA CANDIDA BIDEGARAY pues donde los apellidos del contrayente figuran como Charni Vitmajer debe decir Carni Witmayer. — Montevideo junio 7 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 11773 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ALBERTO DANIEL DAVYT y MARIA ESTHER AMORIN de DAVYT, en los autos (C. A. 257|73), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Virginia Esther Davyt Amorín, en el sentido de que donde dice "veinticinco del corriente", debe decir "veinticinco de noviembre", por así corresponder. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15 pub. 10924 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN JOSE BOTELLA, en el sentido que donde el difunto figura como de estado civil "divorciado" debe decir "casado", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31848 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISABEL BORGES DE LOS SANTOS, en el sentido que donde la contrayente figura como "Zoraida Borges Dos Santos" y donde su madre aparece como "Gerónima Dos Santos" debe decir "Isabel Borges De Los Santos" y "Gerónima De Los Santos", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31814 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARCOS LARRAMENDI y ESPERANZA QUESADA, en el sentido que donde el contrayente figura como "Martín Larramendi", debe decir "Marcos Larramendi", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15 pub. 31805 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ANA MARIA USCUDUM. Rectificación de partida" (Ficha 208|973), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la persona antes nombrada en la siguiente forma: donde dice: "José Uscudum", debe decir "Jorge Uscudum". — Artigas, 26 de abril de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

10) $ 9.000 15|pub. 11137 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MAGIOR DOGLIOTTI, JULIO WALTER. Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 212, año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Walter Magior Dogliotti, en la siguiente forma: donde el nombre y apellido de la madre del inscripto figura como Angela Dugliotti, debe decir Angela Dogliotti y donde el nombre y apellido del abuelo materno del expresado figura como José Dugliotti, debe decir José Dogliotti, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 5 de junio de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 11720 Jl.23.v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: LUIS MACELLARO PETRAGLIA, en el sentido que donde figura nombre de la madre Josefa Petralia debe decir "Josefa Petraglia"; de Pablo Antonio Macellaro Petraglia, en el mismo sentido que la anterior; de María Rosa Macellaro Petraglia, en el sentido que donde dice Josefa Petroli debe decir "Josefa Petraglia; de Emilia Macellaro en el sentido que donde dice Nicolás Macelaro debe decir "Nicolás Macellaro"; de Francisco Macellaro Petraglia, en el sentido que donde dice: Josefa Petralia debe decir "Josefa Petraglia" y la de Nicolás Macellaro en el sentido que donde dice Macelaro debe decir "Macellaro". — Canelones, 5 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) $ 24.000 15|pub. 11037 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "TRUJILLO, RAMONA y EVA ODDO TRUJILLO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (F. 1151|72), se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Oddo Trujillo, en donde dice el nombre de la madre como "Basilia" debe decir: Ramona; en la de nacimiento de Eva Oddo Trujillo en la anotación marginal, en donde dice "Basilia", debe decir: Ramona. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Canelones, marzo 12 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) R. 20|4|55 15 pub. 31785 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de MAXIMO CABRERA con SEGUNDINA INDALECIA MURIALDO (Ficha Civil S. 197|1972), en el sentido de que donde dice Indalecia Segundina Murialdo debe decir Segundina Indalecia Murialdo; B) De nacimiento de Obaldo Rómulo Cabrera en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Indalecia Secundina Murialdo debe decir que lo es de Segundina Indalecia Murialdo; C) De nacimiento de Elso Iris Cabrera en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Indalecia Secundina Murialdo debe decir que es hijo legítimo de Segundina Indalecia Murialdo y D) Al margen de la partida de nacimiento de Segundina Indalecia Murialdo donde dice Murialdo Secundina Indalecia, debe decir Murialdo Segundina Indalecia. — Canelones, 28 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) $ 24.000 15|pub. 12195 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "GIOVANNI, HUMBERTO. Rectificación de Partida" (185|V|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Humberto Giovanni, donde dice Batista Giovanni, debe decir Ceste Giovanni. — Pando, junio 29 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 11211 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "ALEJANDRO ADAM y CLAUDIA CORREA. Rectificación de partida" (Fa. 170|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Iris Adam Correa y de matrimonio de Alejandro Adam y Claudia Correa, en el sentido que en donde se consigna el apellido Adán, debe decir: Adam, por ser el correcto. — Melo, mayo 25 de 1973. Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

27) $ 9.000 15|pub. 10318 My.15-v.my.29. Jn.29-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ARAUJO, en razón de haberse escrito erróneamente la siguiente frase: "Que hace esta declaración por estar su esposo ausente y que la expresada criatura falleció dos días después del nacimiento y antes de hacerse la inscripción en el Registro Civil" la que debe considerarse nula.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3480 de fecha 21 de mayo del año en curso. — Colonia, junio 13 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32121 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "RIVOIR, OSCAR DANILO. Rectificación de Partida (Pieza Mandada Formar)" (Ficha C. 79|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Danilo Rivoir Benech, en el sentido de que donde dice "hijo del declarante y de su esposa Amanda Elena Benche" debe decir: "hijo del declarante y de su esposa Amanda Elena Benech" que es lo correcto. — Rosario, 30 de mayo de 1973. — Esc. Juan Fo. Fro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 12202 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, AGUSTIN MERCADAL y MARIA TERESA FIERRO de MERCADAL, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo Edgardo Agustín Mercadal Fierro, en las que se padeció error en el sentido que donde dice: Agustín Quinteros, debe decir: Agustín Mercadal, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 11526 Jl.23.v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTEVEZ LEONCIO ABEL Rectificación de Partida" (Ficha 323|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leoncio Abel Estevez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número noventa y uno al folio cuarenta y seis del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y uno por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece como Leoncio Mabel, debe decir: Leoncio Abel, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación.

Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

19) $ 24.000 15|pub. 11675 Jl.26.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRIAM SOLEDAD WINÇON MARCHAND. Rectificación de Partida" (L.o 18. F.o 243. N.o 819), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rufino Ireneo Vinçon y Tomasa Bartola Marchand de Vinçon, en representación de su hija Miriam Soledad, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, hecho ocurrido el 5 de julio de 1955 en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, por contener los siguientes errores: 1.o) En relación a su apellido paterno se estableció Vinson en lugar de Vinçon (con cedilla por ser apellido de origen francés) que es el verdadero apellido paterno, y 2.o) En relación al materno se tomó uno de los nombres de la madre (Bartola) por el apellido, cuando debió expresarse que lo era de Tomasa Bartola "Marchand" por ser el verdadero apellido materno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $ 27.000 15|pub. 10996 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ROSA VILLAFAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 352|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Villafán, en el siguiente sentido: donde figura del sexo femenino y como hija y nieta, debe decir: sexo Masculino, hijo y nieto, respectivamente. — Rivera, 6 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55 15|pub. 31859 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HEBER DE MELLO (Ficha B.66|1973), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Mello, debe decir: De Mello. — Rivera, 6 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 11402 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JORGE DANIEL, JOSE ROLANDO, WASHINGTON FRANCISCO, JUAN CARLOS, RAQUEL y GRACIELA MACHADO de CARBALLO (Ficha B.2|73), en el siguiente sentido: donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos aparece como Francisco Carballo, Gerónimo Carballo, Francisco P. Carballo, Francisco P. M. Carballo, Gerónimo M. Carballo, Francisco Paladio Carballo, en todos los casos debe decir: Francisco Paladio Machado De Carballo y Gerónimo Machodo De Carballo respectivamente. — Rivera, 8 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

19) $ 18.000 15|pub. 11180 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "EUGENIO BILLAFAN. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B. 157|1972), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenio Billafán, en el siguiente sentido: donde dice del sexo femenino y nombre de Eugenila, debe decir: del sexo masculino y nombre Eugenio, respectivamente. — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31860 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARCELINO de OLIVERA FARIAS (Ficha B. 277|972), en el siguiente sentido:

Al margen, donde dice Farias Olivera Marcelina debe decir Farias de Olivera Marcelino:

En el cuerpo del acta donde dice sexo femenino, hija natural, nieta y como nombre Marcelina, debe decir Sexo Masculino, hijo natural, nieto y como nombre Marcelino. — Rivera, 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 11178 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "EZEIZA ROMAN DONATO. Rectificación de partida" (395|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida del gestionante en el sentido de que donde dice Ramón Donato Ezeiza, debe decir Román Donato Ezeiza. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 12572 Ag.3.-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MENDEZ ILDAMAR. Rectificación de Partida de Defunción" y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció doña Braulina da Silva, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre doña Ildamar Méndez en virtud de que donde aparece como Mello Ilda, debe decir "Méndez, Ildamar", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R| 20|4|55) 15|pub. 31847 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Luis MARINO SANGUINETT. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el apellido Sanguinette, debe decir "Sanguinett", por ser lo que corresponde. El gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, junio 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31783 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DOS SANTOS de IBARRA, NORMA ESPAÑA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues donde en el márgen aparece como de los Santos, Norme España, debe decir "Dos Santos, Norma España", y en el texto, donde dice que es hija de Orlando de los Santos, debe decir que es hija de "Orlando Dos Santos". Y, en la partida de nacimiento de su hija SANDRA VIVIANA GRISEL, en el márgen donde aparece con el apellido de los Santos, debe decir "Dos Santos", y en el texto, donde dice que es nieta por línea paterna de Orlando de los Santos, debe decir "Orlando Dos Santos", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31784 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CASTRO, MARTIN. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "hija", debe decir "hijo", y donde dice Rosa Méndez, debe decir "Rosa Muniz", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 28 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 10997 Jl.23-v.ag.10.

20-Remates

AMADO GALMES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Reglamentación 5365 Nº 9488, a cargo de CONSTANTINO TOUCEDO VAZQUEZ, el próximo lunes 20 de agosto a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Amado Galmés venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de pesos 1:713.776.00 (un millón setecientos trece mil setecientos setenta y seis pesos) el siguiente bien: Solar de terreno y casa habitación ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, empadronado con el Nº 2258, señalado con el Nº 16 de la manzana 376 en el plano del Agr. Uruguay Beca de febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de marzo del mismo año con el Nº 2609, tiene una superficie de 360 metros cuadrados y se deslinda: 15 metros de frente al N. O. a calle Misiones, entre Baltasar Brum y Honduras, por 24 metros de fondo lindando al N. E. con solar 17, al S. E. con solar 18 y al S. O. con solar 15, todos del mismo plano.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de construcción registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco, el 10 o|o de su oferta, así como el 3 o|o de impuestos departamentales, y el 1 o|o de comisión del martillero; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, 3er. Piso. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32169 Ag.3.-v.ag.9.

FABIAN VARELA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Reglamentación 5365 Nº 9956 a cargo de ADOLFO M. BENENATTI TECHERA el próximo 21 de agosto a las 15 horas en la puerta de la Sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Fabián Varela venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 740.841.00 (setecientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y un pesos), el siguiente bien: Terreno y mejoras existentes sito en la 2.a Sección Judicial de Canelones, localidad Santa Lucía, Padrón 4273. Superficie según título y plano 601 metros 40 decímetros. Deslinde según plano del agrimensor Luis A. Pessano de fecha 11 de octubre de 1965. Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.707 en fecha 3 de octubre de 1969 (Solar 1). Se deslinda así: N. E. 21.24 de frente a la calle Constitución, S. E. 20.91 que por formar esquina con la anterior son también de frente a la calle Ecuador, entre ambas líneas ochava de 5 metros, N. O. 24.63 con el lote Nº 2 y al S. O. 24.70 con Juan B. Baudino.

Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica. b) La venta no comprende la maquinaria e instalaciones industriales emplazadas en el bien. c) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. d) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate. e) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. f) Informes en la Sección Procuración de Morosos; Sarandí 620, Piso 3). Montevideo, 27 de julio de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32170 Ag.3.-v.ag.9.

MANUEL LAENS CURBELO
JAIME RUVERTONI NIN
FRANCISCO A. PERRONE

Ministerio del Interior

Jefatura de Policía de Montevideo

Remate de Automotores

Agosto 8, miércoles hora 10. — Martilleros: Manuel Laens Curbelo, Mat. 1.090, Jaime Ruvertoni Nin, Mat. 876 y Francisco A. Perrone, Mat. 1.682.

1 camión Magirus 1954 (Diesel).
3 camionetas furgón Opel Rekord 1969.
8 camionetas furgón Chevrolet Chevy 1969.
5 autos Ford Maverick 1971.
3 autos Opel Rekord 1969.
5 autos Chevrolet Chevy Van 1970.
1 camioneta furgón Chevy 1971.
2 motocicletas Harley Davison 1949.

Exhibición: 1.o al 7 de agosto de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Local calle Burucayupí entre Asencio y Br. Artigas.

Seña: 30 o|o en el acto en efectivo o cheque.

Comisión: 10 o|o en el acto y en efectivo.

Entrega de Lotes: jueves 9, viernes 10 y lunes 13 de 14 a 18 horas.

20) (C. C.) 6|pub. 32116 Jl.31-v.ag.9.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Guerrina Alfonso contra MACHIN HEBERT LUIS y otra. Intimación" (C. 1826|70), se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Román Bado, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se indicarán, de las tres cuartas partes indivisas de los siguientes inmuebles: 3|4 partes indivisas de tres fracciones de terreno sitas en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que se describen así: A) Solar Nº 7, empadronado con el Nº 37.897, compuesto de una superficie de 300 metros 3575 centímetros que se deslinda: 15 metros 85 centímetros al Este con frente a la calle Joaquín Artigas; 18 metros 95 centímetros al Norte linda con parte del solar Nº 6; 15 metros 85 centímetros al Oeste confinando con parte del solar 9; y 18 metros 95 centímetros al Sur por donde linda con solar Nº 8. Base (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 200.500.00. B) Solar Nº 8 empadronado con el Nº 37.898 compuesto de una superficie de 313 metros 4560 centímetros que se deslinda: 13 metros 34 centímetros al Este de frente a calle Joaquín Artigas; 15 metros 42 centímetros al Sur de frente a calle Nueva Troya, siendo esquina, entre ambos frentes ochava de 5 metros al Noreste con frente a la intersección de dichas calles; 17 metros 87 centímetros linda con solar 9 en parte; y 18 metros 95 centímetros al Norte confina con solar Nº 7. Base (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 231.500. C) Solar Nº 9 empadronado con el Nº 37.899, compuesto de una superficie de 392 metros 6400 centímetros que se deslindan: 12 metros de frente al Sur a calle Nueva Troya; por 32 metros 72 centímetros de fondo, lindando: al Oeste con solar Nº 10, parte; al Norte con solar Nº 6, parte; y al Este con solares N.os 7 y 8.

Base (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 214.500.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 75.000 15|pub. 12527 Ag.3.-v.ag.23.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 15 de agosto de 1973, a las 14.30 horas en el local de Pablo de María 1581 de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.835, los bienes ocupados en autos de acuerdo a los siguientes Juzgados: Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Susa Ivancic Francisco s|fallecimiento; Ivanicevich Felipe Intestado; Cuarto Turno: Celmi José y otros c|José Durán Guani Intestado; Juan Bautista Lufrano; Sucesión; Quinto Turno: Nelly Compte Navaja; denuncia; Doce Turno: Fennios Basilio denuncia fallecimiento: Juzgado Letrado Instrucción: Primer Turno: Muebles incautados en José L. Terra 3461; Bodino Seferino Blanco. Antec. Tercer Turno: Gualberto Maidana. Panelo, antec.; Carlos Raúl Chiappara, antec.; Eufrasio Indalecio Bálsamo, antec.; Yanicelli Britos José, antec. Cuarto Turno: Raimundo Lucas Sequeira s|detenc. Quinto Turno: Nelly Compte Navaja s|denunc.; Segundo Turno: Juan Do Reis Silva y Julio Gabarrín, antec.; Juzgado de Paz 3.a: Cecilia Frayema Intest.; Séptimo: Mario Santos Merriera su denunc.; Américo Rey Intest.; María Serafina Arispe s|fallec. Quince Sec. Club Residentes Flores, Juegos Prohibidos; Diesiciete Sec. Enrique Montullo su hallazgo; Hallazgo Sec. 17.a; Dieciocho Sec. Marcelino Martínez c|Hipólita Vique medidas; Veintiuna Sec.: Francisco Furquín Quiroga Juegos de azar; muebles varios, herramientas, bicicletas, etc., etc. Exhibición el día 14; Informes: Pablo de María 1575.

20) $ 18.000 9|pub. 12556 Ag.3-v.ag.15.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Bentos, Rosa y otra contra IRISARRI, LUIS ENRIQUE y otra. Intimación" (C|310|972), se hace saber que el próximo 22 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local sito en la calle Piedras N.o 318, por intermedio del martillero don Horacio Castells, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, mejoras actuales y futuras y accesiones naturales o artificiales que le sean relativas, ubicada en planta suburbana de la ciudad de Santa Lucía, 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 2.456 y que según plano de mensura del agrimensor Dardo A. Barceló Santurio del 3 de junio de 1948, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4541, el 1.o de julio del año expresado, consta de una superficie de 7 hectáreas, 2.578 metros deslindado así: 166 metros al Sudeste, de frente a calle de 12 metros de ancho; 432 metros 40 centímetros al Noreste, por donde linda con inmueble de Manuel Bozzán; 170 metros 80 centímetros al Noroeste, con frente a Camino Vecinal; y 430 metros 30 centímetros lindando por el Sudoeste con propiedad de Ponciano Ferrari.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del Rematador, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley ponga de su cargo, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones, nacionales o municipales que se adeuden.

III) Que serán de cargo del comprador cualesquiera mejoras impagas.

IV) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizado, así como los autos citados en los que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 68.000 17|pub. 10840 Jl.23-v.ag.14.

JOSE E. DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "BAUCELIO ABELEYRA, ALBERTO LINO. Sucesión" (S|318|1968), se hace saber que el próximo 28 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José E. Decia, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 1:468.333.32 (2|3 de valor real según Dirección General de Catastro Nacional (Fojas 96), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene; empadronado con el número 85586, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 273 metros 59 decímetros que se deslinda 3 metros 59 centímetros al Sudoeste de frente a la Avenida Garibaldi, por donde el edificio tiene el número 2185, entre las calles Juan Paullier y Vilardebó; 27 metros 80 centímetros al Sudeste lindando con solar 7; 38 metros 40 centímetros al Noroeste lindando con solar 5; y 12 metros 40 centímetros al Este de frente a la calle Juan Paullier, por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 2585 y 2589.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo; así como la comisión del martillero actuante.

III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 51.000 15|pub. 12219 Jl.31-v.ag.20.

ADRIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Horowitz, Mauricio contra BADUCH, ELEANOR". Juicio Ejecutivo. (Ficha C. 1288|70) el 15 de agosto a las 15 horas en Almirante Brown 1789, se rematará por el martillero Adrián Melgarejo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 biblioteca de metal c|estantes y dos cajones con cofre, 1 escritorio metálico, 1 silla caño de madera, 44 frascos marcador p|cabello, 9 frascos super bálsamo, 19 frascos champú anticaspa amarillo, 18 frascos ácido tratante (champú), 25 frascos champú anticaspa azul, todo ello marca "Geraldina" y 1 vitrina c|15 bandejas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 12.000 10|pub. 12254 Jl.31.-v.ag.13.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Arturo Crespi contra BLANCA ELSA ROMAY de LAMONACA". Juicio ejecutivo. (Ficha A. 1022|68) el 15 de agosto de 1773 a las 15 horas en Almirante Brown 1789, se rematará por el martillero Damián Melgarejo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 20.000; 1 máquina de café marca "Cafreen", con dos brazos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima Martino, Actuaria.

20) $ 10.000 10|pub. 12255 Jl.31-v.ag.13.

CARLOS VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Toucedo Lago, Gabriel y otro contra OMAR DESIDERIO ANDRADA GONZALEZ y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 203|972) se hace saber que el día 7 de setiembre de 1973, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Carlos Villalba, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 267, padrón anterior en mayor área Nº 21.832, con una superficie de 706 metros 96 decímetros cuadrados, con frente a la calle Santa María.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que las mejoras existentes están pagas, por si algo se adeudase serán de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador. 3º) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales y que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 1º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 44.200 17|pub. 12526 Ag.3.-v.ag.27.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Migliorisi Tumino José L. y otros contra MENDIONDO PEREZ de SINTAS CELIA P. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 611|72), se hace saber que el próximo 21 de agosto de 1973 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero don Eduardo Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 92.105, con una superficie de una hectárea 6.077 metros 42 decímetros, que se deslinda: 159 metros 12 centímetros al Sureste con frente a calle de 17 metros; por el Sur, ochava curva de 18 metros 43 centímetros, empalme de la calle citada y el Camino que se mencionará; por el Suroeste recta de 86 metros 43 centímetros con frente a Camino Cuchilla Grande; y por el Oeste ochava curva de 13 metros 38 centímetros del Camino que se mencionó con la calle que se mencionará; por el Noroeste recta de 139 metros 84 centímetros con frente a la calle de 17 Metros de ancho, actualmente Bernardo Berro; y al Noreste, recta de 87 metros 80 centímetros por donde linda con los solares 1 y 18.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, de-

biendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador que se establece en el 3 o|o del precio de venta, gastos y honorarios de escrituración y tributos, con excepción de los que la ley pone de cargo de los vendedores. III) Que los gastos de remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda a cargo de la parte obligada en caso de frustración no imputable al comprador. IV) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

20) $ 75.000 15|pub. 12047 Jl.27.-v.ag.16.

OSVALDO ESPALZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "María E. Balaguer contra RAMONA GONZALEZ. Cesación de Condominio" (F. C. 965.970) se hace saber al público que el día 28 de agosto de 1973 y a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Osvaldo Espalza asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación en autos o sea (pesos 200.000.00) del siguiente bien: la mitad por indivisa del solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86898 (segregado del padrón 85.304, señalado con la letra A en el plano de Luzbel Gallo, compuesto de una superficie de 74 ms. 57 dm. que se deslinda así: 11 ms. 15 cm. por el Este de frente a la calle Joaquín Requena N.o 2637, distando el punto medio 38 ms. 20 cm. Garibaldi; 5 ms. 70 cm. por el Sur lindando con parte del padrón N.o 85.503; y 7 ms. 72 cm. por el Suroeste con la fracción B; 14 ms. por el Noroeste con el padrón 85.310.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía; b) la comisión del rematador será la legal en efectivo, los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 5 a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 51.000 15|pub. 12451 Ag.2.-v.ag.22.

SALOMON LAKIEROVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beatriz Vivas y otros contra JOSE PASCUAL y otra. Ejecución de hipoteca". (F. C. 801|71), se hace saber al público que el día 21 de agosto de 1973 y a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Salomón Lakierovich asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar con edificio sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 27 de la manzana Nº 11 en el plano del agrimensor Juan F. Bernasconi, según el cual tiene una superficie de 730 metros 87 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al S. O. de frente a la calle Cooper entre Avenida Italia y Camino General Máximo Tajes distando al punto medio de dicho frente 46 metros 23 centímetros del punto en que comienza la ochava curva y 59 metros 89 de la esquina con el citado camino; 46 metros 35 al S. E. con solar 28; 15 metros 73 al E. con parte del solar Nº 50 y 51 metros 10 al N. O. con solares 51 y 26. El terreno forma parte de los padrones N.os 188.103, 183.104 y 188.123, agregados todos del padrón en mayor área 63.389.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía de su oferta. b) Los gastos de escrituración impuestos y demás aportes legales serán de cuenta del adjudicatario, siempre que este no sea el propio acreedor ejecutante. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 51.000 15|pub. 12048 Jl.27.-v.ag.16.

OMAR H. TAROCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Paez García Omar Elbio contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO. Ejecución de hipoteca (C. 393|69), se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Omar H. Taroco, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Reducto, 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.720, señalado con el N.o 9 de la fracción letra "T" del plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 ms., 33 dcms. que se deslinda: 8 ms. 59 cms. de frente al Este a la calle Rocha donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2745.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que los honorarios, comisiones, impuestos, gastos de escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador.

3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 56.000 15|pub. 11394 Jl.25-v.ag.14.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Alberici, Alfredo contra MAKON S. A. Ejecución de hipoteca (Ficha CA. 77|67) se hace saber que el día 23 de agosto próximo a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Damián Melgarejo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien hipotecado: Una fracción de campo, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronada en mayor área con el N.o 60.682, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor A. Fontana Grandal, de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.977, el 19 del mismo mes y año compuesta de una superficie de 3 hectáreas, teniendo 177 metros 61 centímetros de frente al Este al Camino Pavía.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña; y 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador y 3º) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 15|pub. 12256 Jl.31.-v.ag.20.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "AMALIA FERNANDEZ de GOMEZ, Sucesión" (N.o 185, año 1971), se hace saber, al público que el día quince de agosto del corriente año a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá al remate público de un solar de terreno, con todos sus edificios y mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 88 de la planta urbana de esta ciudad (Melo), 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1829 y consta de una superficie de doscientos setenta y dos metros, con el siguiente deslinde al Oeste, calle Justino Muniz; al Sur José López Castro y al Este y Norte, con Gabriel González sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, siendo el valor, de acuerdo a esta, cuatro millones doscientos ochenta mil pesos.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o Serán de cuenta del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura etc.

3.o Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición del interesado. — Melo, 13 de junio de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 11036 Jl.23-v.ag.10.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Banco R. O. U. contra CIGANDA GARCIA, MIGUEL ANGEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C|594|972), se hace saber que el día 31 de agosto de 1973, a la hora 14 en el paraje "La Laguna" (11a Sección Judicial de Colonia) se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Juez de Paz Seccional, sin base y al mejor postor, a la subasta de novillos Hereford, novillitos, piezas de cría Hereford Holando y Normando y demás semovientes embargados en autos.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos de ley y comisión del rematador. — Carmelo, 25 de junio de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

20) $ 22.000 15|pub. 11433 Jl.23-v.ag.10.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Del Regno, Emma Antonia con HERBIN DURAND, PEDRO CEFERINO y otro. Ejecución de Hipoteca" (Fa. N.o 431|C|971), se hace saber que el día 28 de agosto de 1973, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, el señor rematador Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, procederá a la subasta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: inmueble rural, padrón número 18905, sito en "Juan González", Sexta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 7 Hás. 1.277, mts. lindando por el Este, con camino a Martín Chico, por Santo Domingo. Dicha subasta se realizará sin base y al mejor postor.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador.

3.o Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 10|pub. 11438 Jl.23-v.ag.10.

AGUSTIN GOGNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra COMPAÑIA ARENERA URUGUAYA S. A. Cobro Ejec. de Arrendamientos. Pieza M|Formar, en autos": Intendencia Municipal de Colonia contra Compañía Arenera Uruguaya S. A. Desalojo (Ficha C. 215|970) (Ficha C. 436|970), se hace saber que en el paraje "El Cerro", el día 6 de setiembre de 1973, a la hora 14, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 compresor, con motor Diesel D. 40 International N.o de block 8555 D. con dos tanques de aire y uno de agua, base $ 400.000.00; 2 compresores medianos marca I.R., base $ 26.666.00 c|u.; 1 compresor marca Class E.R.I N.o 57440, de diámetro cilíndrico de siete pulgadas y seis pulgadas de recorrido, marca Ingenieco Rand, base $ 53.333.00; 50 estructuras de vagonetas desarmadas, base $ 1.333.00, cada una; 1 motor eléctrico marca "Marelli" de 60 H.P. N.o 6380, base $ 20.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos que se originen. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 22.000 10|pub. 12400 Ag.1.o-v.ag.14.

AGUSTIN GOGNA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de Previsión Social contra COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. CONCHILLAS. J. Ejec." (Ficha C. 141|971), se hace saber que el día 30 de agosto de 1973, a la hora 15 en el local de la Empresa demandada, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una balanza para pasajes de camiones con carga, ubicada en una plataforma de metros 15 por metros 3.20, marca Negri, Cuartino y Ferraris, en buenas condiciones, sobre la base de pesos 6.333.333.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos que se originen. — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 16.000 10|pub. 12401 Ag.1.o-v.ag.14.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Apa. ricio Curioni contra PLINIO BARTEL. Reconocimiento de firma" (L.o 26, F.o 601, número 1186), se hace saber que el día 20 de agosto p.v. a las 15 horas y en el hall de este Juzgado se procederá por el rematador Raúl Alberto Ramade, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 1.000.000 de un Jeep Willys modelo 1953, matrícula de Paysandú N.o 13.219.

Se previene que el mejor postor deberá hacer efectiva en el acto el importe de su oferta, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos Municipales. — Paysandú, junio 27 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $ 14.000 10|pub. 11859 Jl.25-v.ag.7.

ELBIO MANFREDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "Banco Comercial con PLINIO BARTEL. Reconocim.ento de firma, (hoy): Juicio Ejecutivo" (L.o 17, F.o 301, N.o 772), se rematará en el vestíbulo de este Juzgado, el día 30 de agosto de 1973, a las 15 horas, por el martillero Elbio Manfredi, sobre la base de $ 1.333.333.00 (2/3 partes de su tasación): una camioneta Ford, modelo 1964, Matrícula Paysandú N.o 13.915. El mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 30 o|o del precio como seña, más la comisión del rematador e impuesto Municipal, y el saldo a los 45 días contra entrega de la Camioneta. — Paysandú, julio 25 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 12.000 10|pub. 12431 Ag.2-v.ag.15.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera contra OTTONELLO DOLIO (BRAULIO) Juicio Ejecutivo. (Ficha A. 692|1971)", se hace saber que el día 3 de setiembre de 1973, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Pascual M. Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación los inmuebles relacionados a continuación:

1.o) Un campo y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el número 6457 antes en mayor área con el número 6479, que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el N.o 2.159, el 7 de diciembre de 1960, donde se señala con la letra B, tiene una superficie de 5 hás. 98 metros 6950 centímetros y linda al Norte con Luciano Echeverry, al Este con Joaquín Perdomo e Inés Carmen o del Carmen Díaz, al Sur con la fracción A del mismo plano y al Oeste con Delmira Perdomo y tiene servidumbre de paso de 10 metros a su favor, que afecta la fracción A del mismo plano y que todo a lo largo del límite Oeste hasta encontrar camino mejorado San José, Tranqueras Coloradas, y saldrá a la venta con la base de $ 50.667.00.

2.o) Un campo y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José, empadronado con el N.o 12.843, antes en m|a. con el N.o 6479, que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 2159 el 7 de diciembre de 1960, donde se señala con la letra A, tiene una superficie de 2 hás. que linda al Sureste con Camino mejorado San José, Tranqueras Coloradas, al Suroeste con Delmira Perdomo, al Noroeste con la fracción B del mismo plano, al Noreste con Joaquín Perdomo, soporta una servidumbre de paso de 10 metros a favor de la fracción B del mismo plano que corre a lo largo de su límite Suroeste hasta encontrar camino citado y saldrá a la venta con la base de $ 21.334.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 29 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) $ 66.000 15|pub. 12113 Jl.30-v.ag.17.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Sacco Casella (Ramón Antonio) contra BARRETO (JACINTO) y otra. Juicio Ejecutivo" (A:704|972), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don José Cantisani asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación los inmuebles relacionados a continuación:

1.o) Una fracción de terreno y mejoras que le acceden sita en esta ciudad Primera Sección Judicial de San José, parte del solar 6 del Huerto 42, empadronada en mayor área con el N.o 4007 antes 402 que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N.o 3.199 el 16 de febrero de 1965 se señala con el N.o 8, y su área es de 533 metros 55 centímetros y linda al Sur frente a calle Francia entre Canelones y Bolivia, al Oeste con el solar N.o 7 y parte de los Nros. 4 y 3, al Norte con Miguel Gallinal, al Este con el solar 9 del mismo plano y sale a la venta por la base de $ 306.375.

2.o) Una fracción de terreno y mejoras que le acceden sita en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, parte del solar 6 del Huerto 42, empadronado con el N.o 7450 antes en mayor área con el número 4007, que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la oficina de Catastro de San José con el N.o 3199 el 16 de febrero de 1965, se señala con el número 9 y su área es de 534 metros 54 decímetros y linda: al Sur, frente a calle Francia entre Canelones y Bolivia, al Oeste con solar 8, al Norte con Miguel Gallinal, al Este con el solar 10, todos del mismo plano y sale a la venta con la base de pesos 306.375.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 29 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) $ 63.000 15|pub. 12114 Jl.30-v.ag.17.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "MELLA (MARIA ESTHER) y otros Remate Judicial (Ficha A|1527|1972)", se hace saber que el día 30 de agosto de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta al mejor postor y con la base de $ 800.000.00, una fracción de terreno rural, construcción y mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 11.677, lote 2 del plano del agrimensor Mario A. Bulla Arabeity, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1063 el 5 de octubre de 1954, se compone de 2 hectáreas 9515 metros y linda al Norte con lote 1, al Este camino a Flores, al Sur con propiedad del Estado y al Oeste con Suc. Torterolo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 12115 Jl.30-v.ag.17.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS. Pieza. Edificio "Diri" (Ficha 323, año 1973) el día 5 de setiembre de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores Zabala 1328 de Montevideo se sacará a la venta por el martillero Dante Iocco al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor de aforo real o sean $ 537.000 del siguiente bien inmueble padrón 6556, 0303 anterior 226-556 ubicado en el edificio "Diri" escritorio 303 Avenida 18 de Julio N.o 1044. Cuarta Sección Judicial de Montevideo, unidad padrón 6566-0303, que según plano del agrimensor José González Fonticelli de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, tiene una superficie de 35 metros 94 decímetros cuadrados y da frente por el Norte a calle 18 de Julio, por el Este frente a calle Río Negro, por el Sur Escritorio 302 y por el Oeste Palier y escalera A3 Ducto G3 y escritorio 304.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, junio 29 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 70.200 27|pub. 11220 Jl.6.-v.ag.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CENTURION CELUSTIANO ISIDORO y ANA CORDERO. Segunda copia" (C. A. 58|73), se hace saber que se han presentado los señores Celustiano Isidoro Centurión y Ana Cordero, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de setiembre de 1967 autorizó la escribano Myriam Duce de Díez por la que los comparecientes adquirieron de Muro Campo S. A. el siguiente bien: terreno situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta y siete mil trescientos sesenta y ocho, señalado con el número nueve de la manzana "D" en el plano de los Agrimensores A. Filippini y A. de Arteaga de mayo de mil novecientos cuarenta, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, por resolución de veinticinco de julio siguiente e inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado el doce de agosto del mismo año y que tiene una superficie de doscientos sesenta y siete metros ochenta decímetros que se deslindan así: 10 metros al Nor-Noroeste de frente a la calle Alonso de Ercilla; 27 metros 19 centímetros al Noreste-Este limitando con los solares 10 y 11; 10 metros 3 centímetros al Sur-Sureste, lindando con parte del solar 12 y 27 metros 37 centímetros al Suroeste-Oeste confinando con parte del solar 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1973.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos.

21) $ 28.000 10|pub. 11960 Jl.26.-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "CIRULLO HUERTAS JULIO CESAR y otros. Segunda Copia" (Ficha V.371,972), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julio César Cirullo Huertas, Blanca Lila Caetano, Guadalupe De Cirullo y Ana María Cirullo Huertas, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, la que el día 29 de abril de 1963 autorizó la escribana María Elena Marrero, por la cual surge que los comparecientes son propietarios del siguiente inmueble: una octava parte del Padrón 2.639, ubicado en la 3.a sección del departamento de Lavalleja, paraje denominado El Soldado, superficie según título y plano del Agrimensor José L. Cavallo de mil novecientos treinta y uno, inscripto el 19 de octubre del mismo año, ochocientas hectáreas dos mil doscientas centiáreas, cuarenta y cinco decímetros, lindando: 1.946 mts. 60 al SW., lindando con Ramona P. de Casas; 2.633 mts. 30 cms. lindando con Federico Izeta, línea quebrada al SE. de dos tramos de recta de 886.80 y 2.465 lindando con campos de Elena Borges de Ramos y Andrés Izeta, respectivamente, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Lavalleja con el N.o 371 al folio 274 del Libro 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 28.000 10|pub. 11555 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "WASHINGTON e IRMA LACUESTA MENDEZ. Segunda Copia" (Ficha B. número 59|973), se hace saber al público en general, que se presentaron ante esta Oficina los señores Wáshington e Irma Lacuesta Méndez, solicitando se les expida segunda copia de la escritura que el 15 de mayo de 1967.

autorizó la escribana Aída Gutiérrez de Olivet y cuya copia fué debidamente inscripta, adquirida por título compraventa y modo tradición a la compañía "Campana S. A.", un solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 8.701 del Balneario Lagomar, teniendo una superficie de 741 mts. 75 dcmts. que se deslindan así: 15 mts. de frente al NE a la calle Río Negro; 49 mts. 45 ctms. al SE; 15 mts. al SO y 49 mts. 45 ctms. al NO.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento ante esta Oficina calle 25 de Mayo 523, piso 5. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 12447 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BERNARDO ARTEAGA GONZALEZ. Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció el nombrado solicitando 2ª copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, autorizó el escribano Helbert de Mattos, y por la cual el compareciente, siendo casado con Elsa Jaques, compró a los esposos Roberto Tancredo Dávila y Elida Márquez da Silveira, una fracción de terreno baldío, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón actual N.o 6225 en mayor área, con una superficie de 391 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, febrero 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 14.800 10|pub. 12260 Jl.31-v.ag.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAXI MODA LIMITADA

Constituída por documento privado del 5 de junio de 1973.

Socios: SARA BEITLER e ISRAEL TROCKI.

Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.

Capital: $ 3.000.000.00

Administración: indistinta.

Registro Público y General de Comercio: N.o 404, F.o 2312 v., L.o 1 de Contratos, el 3 de julio de 1973.

22) $ 15.000 10|pub. 12118 Jl.30-v.ag.10.

NEU BO KOLL LTDA.

Contrato de 31 de mayo de 1973. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 365 al folio 2179 v. del libro 1 de Contratos, el 15 de junio siguiente.

Capital: $ 2:000.000.

Socios: LORENZO CARLOS BOCCHI PEAN, ANTONIO JOSE BOCCHI MUSETTI, MARIA TERESA BOCCHI PEAN y RICARDO NEUBAUWER COHN por partes iguales.

Plazo: 3 años prorrogable anualmente.

Objeto: fabricación, industrialización, comercialización, de toda clase de productos o mercaderías ;importar, exportar, comprar, vender, mercaderías, materias primas y productos manufacturados, etc.

Domicilio: Montevideo.

Administradores: Lorenzo Carlos Bocchi Pean y Ricardo Neubauwer conjuntamente.

22) $ 25.000 10|pub. 12230 Jl.31-v.ag.13.

CINCEX S.R.L.

Contrato privado: del 29 de junio de 1973.

Registro Público y General de Comercio N.o 407, folio 2325, libro 1 de Contratos.

Socios: OMAR RODRIGUEZ ERRECA, ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ y JUAN CARLOS ANMARZZALORSO BRAVO.

Objeto: representaciones, importaciones exportaciones y servicios administrativos en general.

Capital: $ 180.000.

Aportes: Omar Rodríguez Erreca $ 90.000 Enrique José Bolón Martínez $ 45.000 y Juan Carlos Anmarzzalorso Bravo $ 45.000.

Administración: los tres socios, pudiendo ejercerla dos cualesquiera conjuntamente.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 3 años.

22) $ 20.000 10|pub. 12174 Jl.31-v.ag.13.

ARENAGUA LTDA.

Contrato privado del 18 de junio de 1973. Registro Público y General de Comercio N.o 388, folio 2255 del libro 1 de Contratos.

Socios: ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ, HECTOR GONZALO PERDOMO HERNANDEZ y VICENTE FIGLIOLIO SGROI.

Objeto: comercialización, distribución, importación y exportación por cuenta propia y|o terceros, o de ambos a la vez de todo tipo de mercaderías.

Capital: $ 1:200.000.

Aportes: partes iguales.

Administración: los tres socios pudiendo ejercerla dos cualesquiera conjuntamente.

Plazo: 3 años prorrogado automáticamente por períodos consecutivos de 3 años.

22) $ 20.000 10|pub. 12173 Jl.31-v.ag.13.

DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA LITORAL S. R. L.

Contrato privado del 27 de junio de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 11 de julio de 1973 con el N.o 28 del folio 97 al folio 99 del libro XLIV.

Socios: Químico ENRIQUE KRAMER y Químico MANUEL MALLO.

Capital: $ 300.000 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: distribución de artículos farmacéuticos y de tocador.

Administración: Enrique Kramer.

Domicilio: Paysandú.

22) $ 20.000 10|pub. 11860 Jl.25-v.ag.7.

PROINT S.R.L.

Socios: GERONIMO QUINTANA, ENRIQUE y CARLOS PLANAS CLOSA.

Objeto: Importación, explotación y venta por mayor y menor de mercaderías y en especial las de construcción, o cualquier acto o negocio que no sea ilícito.

Administración: cualquier socio indistintamente.

Capital: $ 150.000.

Plazo: 20 años.

Domicilio: Montevideo.

Contrato privado del 30 de junio de 1970 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1970; número 504, folio 1304, libro 1.

22) $ 20.000 10|pub. 12151 Jl.31-v.ag.13.

ZUCOHER S.R.L.

Contrato privado del 2 de julio de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 11 de julio de 1973, con el N.o 26 del folio 91 al folio 93 del libro XLIV.

Socios: NELSON FOURCADE, HERMAN ASIS y BONIFACIO ROSSA.

Capital: $ 1:000.000 correspondiendo a los socios 20 o|o, 40 o|o y 40 o|o respectivamente.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: tienda y zapatería. Importación y exportación.

Administración: Nelson Fourcade.

Domicilio: Paysandú.

22) $ 20.000 10|pub. 11861 Jl.25-v.ag.7.

DA COSTA Y SALVATIERRA HNOS. S.R.L.

Contrato privado del 27 de junio de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 11 de julio de 1973 con el N.o 27 del folio 94 al folio 96 del libro XLIV.

Socios: CARLOS DA COSTA, MYRIAN SALVATIERRA, RENE SALVATIERRA y FRANKLIN SALVATIERRA. —

Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Estación de Servicio, Importación y exportación.

Domicilio: Paysandú.

22) $ 20.000 10|pub. 11862. Jl.25-v.ag.7.

ORGANIZACION VENDEDORA DE COMISOS S.R.L.

Contrato: 8|1|73.

Registro de Comercio N.o 48, F.o 164 L.o 1 contratos.

Socios y capital: Benjamín Pérez, $ 250.000 y Carlos Núñez, $ 250.000.

Administración: Ambos socios.

Domicilio: Montevideo.

Distribución de ganancias y pérdidas: por mitades.

Plazo: 3 años prorrogable.

Objeto: Explotación del comercio de venta, distribución, representación, importación, exportación, y fabricación de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.

22) $ 20.000 10|pub. 11823 Jl.24-v.ag.6.

NORMANDY AUTOMOVILES S.R.L.

Por escrituras que autorizaron Alberto Herrera y Martha Lasserre el 11|11|71 y 28|2|73 por la primera Walter Del Carlo y Zoe Olivares cedieron la participación que les correspondía en Normandy Automóviles S.R.L. a Norberto Buero y éste por la segunda la cedió a Walter Del Carlo, inscriptas el 8|5|73 con los Nos. 271 y 272 a los Fo. 961 y 965 del L.o 1 de Contratos.

22) $ 20.000 10|pub. 11816 Jl.24-v.ag.6.

SOCIEDAD URUGUAYA MANUFACTURA ELECTRICA LIMITADA (SUMEL LTDA.)

DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION

Por contrato privado del 16 de diciembre de 1972, inscripto con el N.o 394 al folio 2274 vuelto del libro 1 de Contratos en el Registro Público de Comercio se: I) Disolvió parcialmente la "SOCIEDAD URUGUAYA MANUFACTURA ELECTRICA LIMITADA (SUMEL LTDA.) respecto de la cuota del socio fallecido Miguel Chiodoni Más (representada por Vidya Ethel Dentone de Chiodoni y sus hijos Miguel y Alida Mara Chiodoni Dentone) y II) Modificó el contrato reduciéndose el capital social a $ 54.200 y quedó la administración a cargo de los socios Manuel Modesto Lema Blanco y "Glausa S. A." en forma conjunta.

22) $ 25.000 10|pub. 11900 Jl.26-v.ag.8.

CARLOS E. FAGUNDEZ S. R. L.

Por documento privado de fecha 16 de marzo de 1973.

Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado del Departamento de Soriano con el N.o 75 al folio 213 a 215 del libro A de Contratos, con fecha 12 de abril de 1973, el señor CARLOS ENRIQUE FAGUNDEZ SILVEIRA y la señora ADELA VIÑOLES GOROZABEL, constituyeron la sociedad "Carlos E. Fagúndez S. R. L.", con domicilio en la ciudad de Mercedes.

Objeto: consignación de ganados, cereales y frutos del país y su comercialización.

Capital: $ 600.000, aportado $ 400.000 por el señor Carlos E. Fagúndez Silveira y pesos 200.000 por la señora Adela Viñoles Gorozabel.

Duración: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos bianuales.

Administrador: el señor Carlos E. Fagúndez.

Atribuciones del Administrador: responsabiliza a la sociedad por los actos de gestión realizados por él.

Asambleas: se realizará una por lo menos por año.

Liquidación de la sociedad: por las causas previstas en el artículo 35 de la ley número 8992.

22) $ 40.000 10|pub. 11915 Jl.29-v.ag.8.

NAUAR S. R. LTDA.

Contrato Priv. 24 abril de 1973, inscripción 20 de abril de 1973, Registro Com. número 256, Folio 902, Libro 1.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 500.000 (500 c. $ 1.000).

Socios: JERJE JAVIER NAUAR COSATTI (470 cuotas), y JOSE ANTONINI MANZANAREZ, MIGUEL ANGEL DELGADO DELEON, CARLOS RUBEN ALBORNOZ FLORES (10 cuotas c|u.).

Objeto: Taller metalúrgico, fabricación, venta rodados niños y muebles infantiles.

Plazo: 5 años prorrogables.

Administrador: JERJE JAVIER NAUAR COSATTI.

22) $ 15.000 10|pub. 12050 Jl.27-v.ag.9.

YARRY LTDA.

Contrato Privado del 26 de diciembre de 1972.

Registro Público de Comercio, 26 de enero de 1973, N.o 28, Folio 121 v. Libro 2.

Socios: ABRAHAM GEICHER GLIK y SAMUEL HOJMAN VALOSSO.

Capital: $ 1.000.000.00 (por partes iguales).

Objeto: Producción explotación industrialización y comercialización de productos de taller de tejidos.

Plazo: 1 año prórroga automática.

Administración: Los 2 socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 12046 Jl.27-v.ag.9.

ESQUIPLAN LIMITADA

Socios: MARIA LUISA REY y EDUARDO CARLOS REY.

Objeto: Manufacturación de Cajas de Cartón y Afines.

Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales.

Domicilio: San Fructuoso 1177, Apto. A-4.

Duración: 2 años; prorrogables.

Administración: Los dos socios conjuntamente.

Contrato: 11 de junio de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 13 de junio de 1973, con el número 353, al Folio 2141, del Libro N.o 2 de Contratos.

22) $ 20.000 10|pub. 12038 Jl.27-v.ag.9.

INFORMATICA LTDA.

Constituída: El 10 de enero de 1973.

Socios: BERNARDO SCHUTZ OHER y VICTOR BONOMI ROMAN.

Objeto: Consultoría en Administración de Empresas, análisis e implantación de Sistemas de información, control y organización y procesamiento electrónico de datos, etcétera.

Domicilio: En esta Ciudad.

Duración: Dos años.

Capital: $ 200.000.00 integrado por partes iguales.

Administrador: Ambos socios conjuntamente.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 86 al Folio 250 del Libro 2 de Contratos.

22) $ 20.000 10|pub. 12034 Jl.27-v.ag.9.

SCOTCH LIMITADA
Contrato: 13 de junio de 1973. Inscripto Registro Público y General de Comercio número 411. Folio 2.340. Libro 1.
Socios: PEDRO KALBERMANN y ABRAHAM MENDRZYCKI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años a partir 13|6|73.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, distribución y venta bebidas alcohólicas, etc.
Capital: $ 1:000.000,00 aportado por Pedro Kalbermann $ 950.000.00 y Abraham Mendrzycki $ 50.000.00.
Administración: Pedro Kalbermann.
22) $ 15.000 10|pub. 12606 Ag.3-v.ag.16.

ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato privado de 14 de abril de 1971.
Se incorpora al objeto social las operaciones de importación y exportación.
Administración y uso de la firma social, la tendrán dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 18 de junio de 1973, Nº 370, folio 2202 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 11902 Jl.26.-v.ag.8.

EDILIBROS LIMITADA
Contrato: 9 de junio de 1973, inscripto Registro Público de Comercio N.o 890. folio 1092, libro 2
Socios: EDUARDO MIGUEL MUÑOZ, JESUS MARTIN SAMOS, MARCOS KRAVICH SEGAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ediciones, distribución de material bibliográfico e impresos, representaciones etcétera.
Capital: $ 1:200.000.00 por partes iguales entre los socios.
Plazo: 10 años prorrogables a partir 1.o de julio de 1973.
Administración: indistintamente los 3 socios fundadores
22) $ 15.000 10|pub. 12070 Ag.1.o-v.ag.14.

JAWA LIMITADA
Constituída por documento privado del 22 de junio de 1973.
Socios: JUAN LLOPART e IDA GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación y exportación de mercaderías.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000.
Aportes: Llopart $ 850.000, y García, pesos 150.000.
Administración: Juan Llopart.
Registro Público y General de Comercio: Nº 405, folio 2316, libro 1 de Contratos, el 3 de julio de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 12295 Ag.1.o-v.ag.14

IMEX (URUGUAY) S.R.L.
Contrato: 20 de junio de 1973. Inscripto: en el Registro Público de Comercio el día 17 de julio de 1973 con el número 422 al folio 2383 v. del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JACOBO JAROVISKY BARANOSKY, FEDERICO CHAPIRA KLEINGSICHT, ENRIQUE SATURNINO GARCIA DE ZUÑIGA SALOMON ZALMAN GOLDBERG BIRON.
Capital: $ 5:000.000 m|n. (cinco millones moneda nacional) aportado el 25 o|o el señor Jacobo Jarovisky Baranosky: 25 o|o el señor Federico Schapira Kleingsicht: 25 o|o el señor Enrique Saturnino García de Zúñiga: 25 o|o el señor Salomón Zalman Goldberg Birón.
Objeto: importación y venta de materias primas para la industria.
Administración: el uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente
Plazo: será de 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10 pub. 12324 Ag.1.o-v.ag.14.

ELSER LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento privado de 24 de noviembre de 1972, NORMAN o NACHOUM ARLIN FEDER cedió a Sergio Alciaturi 55 cuotas y a Olinto Estévez, 30 cuotas; y Luis Sasco cedió a Olindo Estévez 5 cuotas.
El capital quedó distribuído así: Sergio Alciaturi, 60 cuotas; Olinto Estévez, 40 cuotas.
Administración: Sergio Alciaturi.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1973, número 321, folio 2032, libro Nº 1 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 12328 Ag.1.o-v.ag.14.

NORCAL LIMITADA
Contrato inscripto 20 de junio de 1973 con número 378, folio 2225, libro 1 del Registro Público de Comercio.
Capital $ 20.000.
Socios: ENRIQUE CALVIÑO $ 19.000, LUIS ENRIQUE MENONI $ 1.000.
Objeto: distribución y venta de comestibles, bebidas, afines.
Administración: Enrique Calviño.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 12402 Ag.1.o-v.ag.14.

RUDELI Y DELGADO S. R. LIMITADA
Contrato: 31 de mayo de 1973.
Inscripto con el N.o 369 al Folio 2.200 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER DARIO RUDELI VENTURINO y ADHEMAR MANUEL DELGADO HERNANDEZ.
Objeto: Construcción, reparación, comercialización y service de máquinas destinadas a la industria o al comercio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones, compra, venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, así como la explotación de marcas, patentes y bienes análogos.
Capital: $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional, dividido en dos partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Walter Rudeli Venturino.
22) $ 25.000 10|pub. 12489 Ag.2-v.ag.15.

IRU SOC. RESP. LTDA.
Inscripto con el N.o 158, Folio 574, Libro N.o 2, el 3 de mayo de 1973.
Socios: MIGUEL SEGUNDO y SANTIAGO GALDONA CHOPITEA.
Objeto: Industria Pesquera y otros.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: Socios actuando indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 12459 Ag.2-v.ag.15.

ORIENTE SOCIEDAD LIMITADA
Constituída por documento privado el 7 de mayo de 1973.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rocha con el N.o 3 del Libro 2.
Socios: KASSEM YUMA o JOMAA CHUKAIR, MOHAMED NAHOMUD, WAJIH y OSMAN o OJAN AYUL o HAJJOUL BARAKAT.
Capital: $ 10:005.102;
Plazo: 5 años, con prórrogas indefinidas de 5 años.
Objeto: Actividades comerciales o industriales de cualquier clase.
Administración y representación: Kassem Yuma o Jomaa Chukiar, salvo para enajenar o hipotecar bienes inmuebles, prendar o contraer obligaciones, para lo que necesita la conformidad de otro socio.
Domicilio: Ciudad del Chuy, Rocha.
22) $ 25.000 10|pub. 12407 Ag.2-v.ag.15.

SPINATELLI HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída por escritura autorizada por Escribano Julio César Bellagamba Tolosa, —el 9 de julio de 1973—, inscrita Registro Público de Comercio de Salto, el 13 de julio de 1973, N.o 27, Folios 86 a 91.
Socios: JULIO CESAR SPINATELLI DORNELLES, WALTER SPINATELLI DORNELLES y FERNANDO NELSON SPINATELLI DORNELLES.
Capital: $ 3.000.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Objeto: Venta de artículos para el hogar, bicicletas, motonetas, repuesto y accesorios.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas por períodos de 1 año cada una.
Administración: Fernando Nelson Spinatelli.
Salto, Julio de 1973.
22) $ 25.000.00 10|pub. 12420 Ag.2-v.ag.15.

JOTA CE LIMITADA
Constitución: 1.o de junio de 1973.
Socios: JULIO CESAR ARIGON LONGO y CARLOS SANTIAGO ARIGON LONGO.
Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prolongable automáticamente.
Administración: Ambos socios.
Inscripción: N.o 271, Folio 274 Libro N.o 2.
22) $ 10.000 10|pub. 12410 Ag.2-v.ag.15.

RODRIGUEZ Y RIZZO LTDA.
Contrato Privado del 5 de julio de 1973.
Inscripto en Registro: N.o 415, al Folio 2.358, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ILDEMAR RODRIGUEZ GOIREZ y ALBERTO WALTER RIZZO BENTANCUR.
Objeto: Fabricación de Calzado y operaciones comerciales afines.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Pernas 2455, Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 12408 Ag.2-v.ag.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.475. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Juan C. Daiqui por Sangriven C. A. (Venezuela), solicita marca "SANGRIA OLE", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12056 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 141.499. — Montevideo, julio 27 de 1973. — P. Dubourg por T. V. Sport Uruguay S. R. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 12509 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.485. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita marca DEPRONIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12105 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141 484. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita marca MANTOLAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12106 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.513. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Randon S. A. Industria de implementos para o transporte (Brasil), solicita registrar marca



para clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 12555 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.512. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por E. I. Du Pont de Nemours y Company (EUA), solicita registrar marca "TEFZEL" para clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12554 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.502. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Oscar Bacot por René Rossini de García (Montevideo), solicita marca "LIVINGSTONE" clases 1, 9, 11 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12551 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.509. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Billy Fox por Marantz Company, Inc. (USA), solicita marca "MARANTZ" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12548 Ag.2-v.ag.16.

ACTA N.o 141.510. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Billy Fox por Superscope Inc. (USA), solicita marca "SUPERSCOPE" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12549 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.501. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Oscar Bacot por La Ideal Sociedad de Responsabilidad Limitada (Maldonado), solicita marca "PAN DE AZUCAR" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12550 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.474. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Dylan S.R.L., (Montevideo), solicita marca "VAN - DYLAN" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11962 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 141.471. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Juan C. Daiqui por American Optical Corporation (USA), solicita marca "MASTERPIECE II", clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12057 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 141.490. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Environmetal And Community Benefits Pty Limited (Australia), solicita marca



clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 12153 Jl.31-v.ag.13.

ACTA Nº 141.494. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Oscar Bacot por Juan Carlos Roldós (Montevideo) solicita marca:



clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 12352 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 141.477. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Miguel H. Larrosa (Montevideo), solicita marca CRYENCO, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12081 Jl.30_v.ag.10

ACTA N.o 141.505. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Daly y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Buenos Aires), solicita marca DALY clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12417 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 141.478. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Miguel H. Larrosa (Montevideo), solicita marca GENETICS, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12082 Jl.30_v.ag.10.

ACTA Nº 141.489. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Oscar Bacot, por Cluett Peabody y Co., Inc. (USA) solicita marca: "DURALIZED", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12351 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA Nº 141.496. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Oscar Bacot, por Roche Internatio-nal Ltd. (Bermuda), solicita marca: "CORMENOBRIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12354 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA. — N.o 1.800. — Montevideo julio 23 de 1973. — Alejandro Labacá por Romeo Bertolini (Montevideo), solicita marca SANITARIA AGUADA, clase 28 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11898 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 141.457. — Montevideo, 16 de julio de 1973. — Con esta fecha Nora y Herminda Villa Madoz (Uruguay), solicita la marca SANTA RITA, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 11887 Jl.25_v.ag.7.

ACTA N.o 141.449. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Billy Fox, por Hollister Incorporated (USA), solicita marca: "IDENT-A-BAND", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11723 Jl.25-v.ag.7.

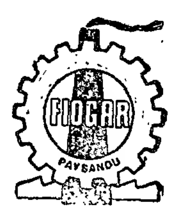
ACTA Nº 141.495. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Oscar Bacot, por Roche Internatio-nal Ltd. (Bermuda), solicita marca: "CORMEPAM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12353 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 1.795. — Montevideo, 10 de julio de 1973. — Walter Jones por José V. Uzal y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez dia sconsecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 11691 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 141.464. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Fiogar (Luis A. Fiorelli y Cía.), (Uruguay) solicita marca



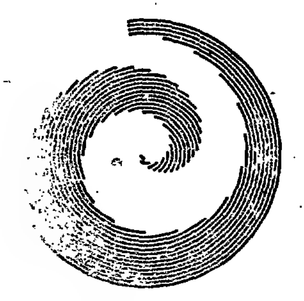
clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 11812 Jl.24-v.ag6.

ACTA N.o 141.467. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Billy Fox por Manuel Gleicher Limitada, solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 12019 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 141.473. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 12018 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS Nos. 141.468 y 1.799. — Montevideo julio 20 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por S.A.U.D.E.C. (Montevideo), solicita marca "RELACIONES PREMATRIMONIALES" clases 25 y 32. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12017 Jl.27-v.ag.9

ACTA Nº 1.797. — Montevideo, julio 16 de 1973. — José Valentín Turunday (Uruguay) solicita la marca UNION PUBLICIDAD clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11805 Jl.26.-v.ag.8.

ACTA N.o 141.498. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Pablo Víctor Vaga (Uruguay), marca SUPER CRACK clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12415 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 141.504. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Siderúrgica Uruguaya S. A. (SI. UR. S. A.) (Montevideo), solicita marca SUPER COBALT clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12416 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 141.479. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Miguel H. Larrosa (Montevideo), solicita marca LINDE, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12083 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.481. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca SHELLFLOW para clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12109 Jl.30_v.ag.10.

ACTA N.o 141.480. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Industrias Valls S. A. (España), solicita marca

POINT D'OR

clase 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) $ 20.000 10|pub. 12084 Jl.30-v.af.10.

ACTA N.o 141.483. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca SHELLAD, para clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12108 Jl.30_v.ag.10.

ACTAS Nos. 141.465 y 1.798. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por FMC Corporation (E.U. América) solicita marca

FMC

clases 3, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 16, 17, 20, 22, 24, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 11814 Jl.24_v.ag.6.

ACTA Nº 141.476. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Con esta fecha Gofren Ltda. (en formación) Uruguay, solicita la marca:



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 11946 Jl.26.-v.ag.8.

ACTA N.o 141.482. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca LUBAD, para clases 9 y 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12107 Jl.30_v.ag.10.

ACTA N.o 141.466. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía por The L. S. Starrett Company (EUA) solicita registrar marca STARRETT para clases 8 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11817 Jl.24_v.ag.6.

ACTA N.o 141.463. — Montevideo, julio 19 de 1973 — Jones y Cía. S. A. por Lipha, Lyonnaise Industrielle Pharmaceutique (Francia) solicita marca BROLITENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 11813 Jl.24_v.ag.6.

ACTA N.o 141.503. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Oscar Bacot, por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca "BACTRIMELAIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12547 Ag.3 v.ag.16.

ACTA N.o 141.487. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por J. Weissman S. A. (Montevideo), solicita marca "RICHMOND" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12540 Ag.3-v.ag.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 336. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Con esta fecha, Wilson Neder de León Delgado (Uruguay), solicita patente de modelo para "Madera ornamentada mediante la extracción de las vetas blandas" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11809 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 278. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Eduardo Marquez Fernández, solicita modelo industrial "Sacapuntas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 11815 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 19.308. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Univex Exploration y Development Corporation Limited (Islas Bahamas), solicita partente para: "Método para producir dialquilamonio 2, 4, Diclorofeno, xiacetatos como reguladores del crecimiento de las plantas", y de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 11875 Jl.25-v.ag.7.

ACTA Nº 19.320. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Badische Anilin y Soda, Fabrik AG. (Alemania) solicita patente para "Esteres del ácido ditiofosfórico" de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11255 Jl.26.-v.ag.8.

ACTA Nº 19.234. — Montevideo, febrero 9 de 1973. — Oscar Bacot, por Cluett Peabody y Co., Inc. (USA) solicita patente para: "Acabado integrado y preencogido compresivo de una tela de gran encogimiento", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicaión. — La Dirección.
24) $ 15.000 10 pub. 12020 Jl.27.-v.ag.9.

ACTA N.o 339. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Con esta fecha Eduardo A. Demaría (Uruguay), solicita patente de modelo para "Marcos de aberturas de hormigón armado", y de acuerdo con el decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12091 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 19.345. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Billy Fox, por Julio Fornaro y José Roberto Vázquez Casal (Montevideo) solicita patente para: "Nuevo reductor de velocidad reversible epicicloidal diferencial planetario", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12021 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 227. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Con esta fecha Manfredo Cikato por Américo Nelson Núñez (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Nueva pipa desarmable y sus elementos" y de acuerdo con el decreto N.o 362,972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12471 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 314. — Montevideo, junio 20 de 1973. — P. Dubourg por Mondragón Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Silla para mecanógrafos u otros usos" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12496 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 315. — Montevideo, junio 20 de 1973. — P. Dubourg por Mondragón Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Sillón de escritorio" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12497 Ag.3-v.ag.16.

Acta N.o 316. — Montevideo, junio 22 de 1973. — P. Dubourg por Ambiente S. C. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Butaca para profesionales" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12498 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 320. — Montevideo junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita modelo industrial sobre 'Broche para cierre y abertura de carteras para damas o lo similar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12499 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 19.217. — Montevideo, enero 22 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima por Winco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (República Argentina) solicita patente de invención para "Mejoras en columnas lanzadiscos de Tocadiscos Automáticos" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 12152 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 321. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Broche para cierre y abertura de carteras para damas o lo similar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12500 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 322. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Broche para el cierre y|o abertura de carteras o lo similar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12501 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 323. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Luis Antonio Da Costa (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Sombrero de calce regulable" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12502 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 19.329. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Sztarcsevszky (Montevideo) solicita patente de invención sobre "Mejoras en broches para el cierre y|o abertura de carteras, portafolios, cinturones o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12503 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 19.330. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Tomás Gaspar (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en mesas plegables" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12504 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 342. — Montevideo, julio 27 de 1973. — P. Dubourg por Luis Antonio Da Costa (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Porta Papeles" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12505 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 254. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — P. Dubourg por Virgilio Dante Toccheto (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Tablilla para cortina de enrollar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12506 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 327. — Montevideo, julio 9 de 1973. — Juan C. Daiqui por Alfonso Zuppardi Aprile (Montevideo), solicita modelo industrial sobre Viguetas modulares para la erección de muros y|o tabiques" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12507 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 325. — Montevideo, julio 2 de 1973. — P. Dubourg por Manuel García Lago (Montevideo), solicita modelo industrial sobre Cajas de cartón, cartulina o lo similar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12508 Ag.3-v.ag.16.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a José Lado Vázquez, M. Dina López y Monserrat Ramos Mon el comercio sito en la calle Rincón N.o 706 que gira bajo el ramo de "Hotel sin Pensión". Acreedores ley 26|9|904, en el mismo. — MARIO PLATON ROMANOS. — CANIO JOSE DONATO PEPE POLOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 11685 Jl.20-v.ag.16.

Prometí vender Hotel calle Yaguarón 1160|62 a Alfonso Lamela y Leonor Queijeiro. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Ituzaingó 1316. — MIGUEL QUEZADA SCHNEIDER. — MARIA IRENE GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11049 Jl.26.-v.ag.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Cándido Lorenzo López y José Pérez Fernández el comercio sito en Convención 1326. Acreedores: Sarandí 520. — CARMEN FUENTES ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 12160 Jl.31-v.ag.27.

Sanjurjo y Compañía, intervienen m|parte a Antonio Gómez Bar, San José 1448, Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — OSCAR NUÑEZ MENDEZ. — MARIA CELSA BEDIA BOUSOÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 12530 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Manuel Martínez Bar Dante 2348, Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — MANUEL BLANCO PEIFER. — CARMEN CHOUSIÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 12531 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Ovidio Maldana, Panadería, San Martín 2329, Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE NOVEGIL MOLDES. — AURORA CES SOLLA.
25) $ 10.000 20|pub. 12532 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a José Novegil Fábrica de Pastas, Comercio 2209. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — OVIDIO MATIAS MALDANA MORERA. — LYLIAN MARIA DEL BONO.
25) $ 10.000 20|pub. 12533 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Gorín y Lema, Almacén Maldonado 1000. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — DOMINGO FERNANDEZ BOLAÑO. — MERCEDES MARTINEZ BARRAL.
25) $ 10.000 20|pub. 12534 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Fernández e hijos, Almacén Joaquín Requena 2700. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE GUERRA VERDES. — BALBINA ALVAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12535 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Luis Barros, Almacén y Bar Santiago Sierra 3594. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE ORACIO SANCHEZ BALSA. — CARMEN VARELA.
25) $ 10.000 20|pub. 12536 Ag.3.-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Amalia Walk Núñez el comercio sito en Río Negro 1293. Acreedores: en el mismo. — HUMBERTO MANUEL UCHA. — MARINA MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12537 Ag.3.-v.ag.30.

Prometimos vender a Radio Panamericana Avenida 18 de Julio 965, piso 2º, a Ruben Lucas. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en dicho domicilio. — LA CAPITAL S.A.
25) $ 10.000 20|pub. 12542 Ag.3.-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Antonio Clavero derechos y obligaciones emergentes de compromiso de compraventa, de Confitería "El Vesubio", sita en Carmelo, Departamento de Colonia. Acreedores: Escribanía Conde, Uruguay 302 - Carmelo. — EVER RAMON COSTABILE. — ALICIA CLAVERO de COSTABILE.
25) $ 20.000 20|pub. 12545 Ag.3.-v.ag.30.

Prometimos vender a Leonor Virginia Alvares Piro y Luz María Blanco Peluquería sita en Guayabo 1527. Acreedores en el mismo. — LEONOR PABLA — SUSANA FRANCISCA RIPOLLES BAUTISTA.
25) $ 10.000 20|pub. 12568 Ag.3.-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender supermercado sito en 19 de abril y 33, en la ciudad de Maldonado a Américo Medina Bonelli. Acreedores: presentarse en el mismo. — HECTOR SOBA SOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 11381 Jl.10-v.ag.7.

Prometimos vender a Eusebio Perinisi, comercio zapatería, Grecia 3495, acreedores presentarse, plazo legal Treinta y Tres 1374, Esc. 108, Estudio Dr. Francisco Montoro. — ESTEBAN BENLIAN y ROSA KOZADJIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 11316 Jl.9-v.ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Julio Fernández Vázquez y Dorotea Friedheim Utke la Farmacia "Plaza Artigas". Acreedores en Escribanía G. Musto Baleta, Independencia 660 (Florida). — NELLY SUAREZ de CANCLINI.
25) $ 20.000 20|pub. 11366 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Julio Aníbal Balestra Subagencia Loterías y Quinielas, Millán N.o 3141 "A". Acreedores mismo. — ARTAL CABALLERO. — MERCEDES CAMPANELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 11598 Jl.17-v.ag.10.

Prometimos vender comercio, Yí 1435 a Glovogre, Strongitharm y Cía. Ltda. Interesados: Julio Herrera y Obes 1199. Ley 26 de setiembre de 1904, 5 de julio de 1973. — JOSE RUIZ PADILLA y DOLORES MORA FERRER.
25) $ 20.000 20|pub. 11386 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Marta Graciela González Santana, comercio kiosco, venta diarios, cigarrillos y confituras, ubicado en Cochabamba 3399. Acreedores: al comercio. — IRIS VIOJO de BARBOZA.
25) $ 20.000 20|pub. 12439 Ag.2-v.ag.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Adjudicaremos según artículo 153 ley N.o 14.100 Comercio de Almacén por menor en República Argentina y Límite Este a Atilio Abalo. Acreedores en la misma. — Paysandú, 31 de marzo de 1973. — AGUINAGA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA.
25) $20.000 20|pub. 12424 Ag.2-v.ag.29.

Prometí vender el Salón de Quinielas y varios, Garibaldi 2244 a Carlos Butureira, acreedores, ley 26 de setiembre de 1904, Presidente Berro 2592. — CARMEN EMILIA CARDOZO.
25) $ 10.000 20|pub. 12470 Ag.2-v.ag.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender Comercio, giro Veterinaria y productos Shell, sito en Quebracho a Lindolfo Salto Gómez. Paysandú, 1.o de julio de 1973. Acreedores en la misma. — RICARDO C. GRIFFIN.
25) $ 20.000 20|pub. 12423 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Av. Garzón 137 bis. Acreedores ley 26|9|904. — ANGEL ROBERTO OTERO. — ALBA RUBI SALA de OTERO.
25) $ 10.000 20|pub. 12461 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio 8 de octubre 4243. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — IRIS ELENA GATTI TORRES.
25) $ 10.000 20|pub. 12460 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio D. Terra 2166. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — GONZALO FERNANDEZ VELOSO. — DOLORES MARIÑO GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 12464 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender cuota parte negocio Paraguay número 1212. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE DOCABO COMESAÑA. — NIEVES PEREIRA.
25) $ 10.000 20|pub. 12465 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Dr. Pugnalini 1850. Acreedores ley N.o 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MABEL CALCAGNO PALADINO.
25) $ 10.000 20|pub. 12466 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio J. J. Rousseau N.o 3883. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — WALTER VILLAR.
25) $ 10.000 20|pub. 12467 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Elba N.o 4402. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — CARLOS CAMBA CANTERO. — NIDIA I. DELGADO de CAMBA.
25) $ 10.000 20|pub. 12468 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Chacabuco 1705. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MANUEL EMILIO GONZALEZ REY. — GILDA FRANCESCA RENELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 12469 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos ceder derechos negocio Tampico 850. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — ROBERTO CAL PADIN. — ANA MARTA ROIG GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12463 Ag.2-v.ag.29.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — JOSE MARIA RAMA CASTRO y PASTORA MALLO MARTINEZ, prometieron vender a José Héctor Rama Mallo, la mitad indivisa de la Panadería y Confitería "Las Pirámides", sita en Isla de Gorriti N.o 1901.
JOSE HECTOR RAMA MALLO y FELICIA IRMA PIOTTI CUCUCOVICH, cedieron los derechos a Ramón Fernández Regueiro y Raúl Cazenave.
MANUEL RAMA CASTRO y OLGA ANA OLIVIERO SCOTTO, prometieron vender a Ramón Fernández Regueiro y Raúl Cazenave la mitad indivisa del mismo Comercio. — Acreedores: Rincón 467, Primer Piso Escritorio A.
25) $ 40.000 20|pub. 11503 Jl.13-v.ag.10.

Centro Almaceneros vendimos, Ivonne Emanuelli de Parada comercio José Batlle y Ordóñez 4397, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL SANJURJO ARES. — NENUFAR GITAR de SANJURJO.
25) $ 10.000 20|pub. 12055 Jl.27.-v.ag.23.

A quedado sin efecto la promesa entre ALFREDO DUBRA LAMAS y JULIO CESAR SENA, comercio Florida 1545. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de enero de 1969.
25) $ 10.000 20|pub. 11930 Jl.26.-v.ag.22.

Prometimos vender comercio Hotel calle Mercedes 887 a Sabina Fernández Pereira. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — JUAN LOPEZ LOPEZ. — MARIA ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 11948 Jl.26.-v.ag.22.

Prometimos vender a don Oscar Andrés Puppo Stambuk y Héctor Luis Acevedo, la Panadería del Puerto, sita en la esquina de las calles Ituzaingó y 18 de Julio, de la ciudad de Colonia. Acreedores presentarse. Escribanía de Julio Leguisamo Arce, calle Rivera N.o 265, ciudad de Colonia. Todo de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904. — Colonia, 16 de julio de 1973. — SALVADOR ARMENSO ALLIETTI MONTESANO. — MARIA MANUELA ARELLANO CODD de ALLIETTI y LUCIA BERNABE ARELLANO CODD.
25) 50.000 20|pub. 12079 Jl.30-v.ag.24.

Prometimos vender a Mario Villaverde el comercio sito en calle Canelones 2301. Acreedores: presentarse en el mismo. — ENRIQUE POSAC y ROSA APARICIO.
25) $ 10.000 20|pub. 11513 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender Establecimiento Textil sito en Punta de Yeguas a Pedro Ferrées y Cía. S. A. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Rincón 487, piso 5.o. — PEDRO FERRES y Cía.
25) $ 20.000 20|pub. 12117 Jl.30-v.ag.24

Prometí vender negocio 25 de Mayo 464, acreedores 18 de Julio 1233, Esc. 35. — Ley 26|9|904. — IRIS BENACEDO de DE FEO.
25) $ 10.000 20|pub. 11580 Jl.17-v.ag.14.

Ley 26|9|904. — Cedí a favor de Ida Guterman de Katz los derechos Almacén, Pereira de la Luz 1249. Acreedores en el mismo. — Montevideo, julio 9 de 1973. — JAIME WOLF.
25) $ 20.000 20|pub. 12137 Jl.30-v.ag.24.

Cedimos la promesa de compra de la Fábrica de Pastas La Rinascente sita en Agraciada 2399 a Ana Deavila de Mucci y Vilma Cerisola de Haretche. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — DINA GROSSO de LORIO, ADA LORIO de DEBALI. - EMILIO LORIO EDUARDO DEBALI.
25) $ 30.000 20|pub. 11435 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Scotch Limitada" el establecimiento que gira en el ramo de Licorería en la calle "Treinta y Tres Orientales N.o 936 de la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse en: Pablo de María N.o 1015 (Montevideo). — ANDRES ESTEBAN DEMICHELIS.
25) $ 20.000 20|pub. 11311 Jl.9.-v.ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gioconda Armonía Capo de Cotelo, Myriam Nora Cotelo Capo de Florentino, Alba Juana Cotelo Capo y Roberto Arévalo Verardi, la parte que me corresponde en la panadería "Millán y Raffo" sita en avenida Millán N.o 4486. Acreedores presentarse en Centro de Industriales Panaderos, Avenida Daniel Fernández Crespo N.o 2138. — RUBEN CAMARANO DEBITONTO.
25) $ 30.000 20|pub. 11377 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Scotch Limitada" el establecimiento que gira en el ramo de Licorería en la calle Treinta y Tres Orientales N.o 936 de la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse en Pablo de María N.o 1015. — Montevideo. — ANDRES ESTEBAN DEMICHELIS.
25) $ 20.000 20|pub. 11512 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. — EVA SZTRAJCHSZTEJN de GERWER, prometió vender a Alba Marenghi de Busanello y Diana Vieyra de Stein, la Mercería "Eva", sita en Asencio 1351. Acreedores: 25 de Mayo 467. Escritorio 3. — Montevideo, julio 2 de 1973. — Fernando Arroyo. Escribano.
25) $ 20.000 20|pub. 11572 Jl.16-v.ag.13.

Prometimos vender negocio Colón 1355. Acreedores 18 de Julio 953. — Ley 26|9|904 — PESACHA REZNIKAS VORNAN y OLGA BLERIER.
25) $ 10.000 20|pub. 11582 Jl.17-v.ag.14.

Prometimos vender a Jesús y Visitación Roibal el comercio de Panadería y Afines sito en Martín García 1526. Acreedores en escribanía Ginzo Misiones 1475, Piso 3, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE ANTONIO y PERFECTO BARCA - MARIA LUISA y CARMEN PEREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 11442 Jl.11-v.ag.8.

FRANCISCO MIGUEZ SANGUIÑEDO y CARLOS ALBERTO AMARO RODRIGUEZ, prometen vender el bar y almacén ubicado en Cerrito 150. Acreedores presentarse Misiones 1475, Piso 4, Esc. 4.
25) $ 10.000 20|pub. 11488 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jesús Alvarez el Hotel de Durazno 2072, acreedores al mismo. — DAVID HERZTAIN ROSENTAL. — NORMA MOLINE GOMEZ de HERZTAIN. — ELBIA CORREA de LAVALLE.
25) $ 10.000 20|pub. 11867 Jl.25-v.ag.21.

Prometimos vender negocio Miguel Barreiro N.o 3301. Acreedores 18 de Julio 953. — Ley 26|9|904. — RAUL SILVA LOPEZ y CONCEPCION LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11581 Jl.17-v.ag.14.

Prometimos vender a Robinson Francisco Pica Yarza comercio venta cigarrillos, confituras, revistas, quinielas y refrescos de Cuareim 1262 (local 5). — Ley 1904. — Acreedores presentarse en Av. 18 de Julio 1474, Esc. 702. — ESCUADEL RIZZO. — MARIA GIRALDI de RIZZO.
25) $ 20.000 20|pub. 11575 Jl.17-v.ag.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Héctor González Borghi Estación de Servicio Automotriz que gira en esta Ciudad, calles 25 de Mayo y Evaristo G. Ciganda. Acreedores presentarse en el mismo Comercio. — San José, 25 de junio de 1973. — GASTON R. FERNANDEZ MENENDEZ, LIA ESTELA RAMPA de FERNANDEZ y HECTOR P. GONZALEZ BORGHI.
25) $ 30.000 20|pub. 11334 Jl.10-v.ag.7.

Ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — INDUSTRIA SUDAMERICANA DE PIELES SOCIEDAD ANONIMA (INSAP S. A.) prometió vender a Conosur S. A. el establecimiento industrial que gira en el ramo de Curtiembre, en Ruta 8 Kil. 26 (7.a Sección Judicial de Canelones). Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio N.o 1735 Galería Primer Piso, Esc. 21. — Montevideo, 11 de julio de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 11516 Jl.13-v.ag.10.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Jesús Vázquez, comercio Avda. Sayago 1250, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY PADILLA de PEREZ y NELSON PEREZ REYES.
25) $ 10.000 20|pub. 11409 Jl.11-v.ag.8.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Mary Lujambio comercio Dionisio Oribe 3179, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA ABELLA de SOSA, JUAN SOSA y ALMA ABELLA de PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11410 Jl.11-v.ag.8.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Saturno Ferrari, comercio Avda. Lezica 5802 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MESA de RAMBAU y ALBERTO RAMBAU.
25) $ 10.000 20|pub. 11411 Jl.11-v.ag.8.

FELICIANO LAMAS FERNANDEZ, ZULMA GOMEZ de LAMAS prometieron vender a Eduardo Pérez Olave y Javier Orellano Almacén y Granja, Iturriaga 3378. Acreedores presentarse Ituzaingó 1324, escritorio 301.
25) $ 10.000 20|pub. 12049 Jl.27.-v.ag.23.

27-Varios

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento**

El señor JORGE GONZALO PELFORT ISASA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Saab" Motor N.o 23.773, Matrícula N.o 0.11.480, empadronada en Florida N. 5912, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Vicuña Ferreyra, Directora. — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 11850 Jl.25-v.ag.7.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento**

Los señores ALBERTO PAULINO, ARTURO CRISPIN, MANUELA BALDOMERA, CORALIA JULIA y JOSE TOMAS BERNABE ECHENIQUE RIOS, solicitan un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Hillman, motor N.o 1016978, matrícula N.o C - 11.870, empadronado en Florida N.o 188. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparez-

can ante este Registro. — Escribana Marta Vicuña de Bonilla, Directora. — Elbio Miltón Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 25.000 10 pub. 12437 Ag.2-v.ag.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JACOBO BAKALIAN OHANIAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, Motor Nº 284.872, Matrícula Nº 226.283, empadronado en Montevideo, Nº 165.492, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 12610 Ag.3.-v.ag.16.

REGISTRO DE AUTOMOTORES LAVALLEJA
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo que se describe, marca M. Benz matrícula P 11253, Nº del motor 10892010037096, a nombre de Rodolfo Faustino Alberto Rodríguez Píriz, este solicita duplicado del título.
Se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Minas, julio 23 de 1973. — Esc. Manuel Arrospide Zeballos. Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de Lavalleja.
27) $ 20.000 10|pub. 11945 Jl.26.-v.ag.8.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Monroy Elena Delcia contra SUCESORES de JOSE M. ESTRAMIL. Investigación de paternidad" (Ficha: B-1.380|72), se cita, llama y emplaza a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de José María Estramil, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La presente gestión ha sido auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 31651 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Salvotelli Zárate, Pedro Carlos y otros contra BANCO CONTINENTAL. Escrituración Judicial" (Ficha C. 646|972), se cita, llama y emplaza a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de María Foglia Poncini, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 9614 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Pereira Antolín contra LUZ BRENDA LAZCANO y Sucesores de MARIO GAUTO. Intimación de Pago y Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1402|972), se cita, llama y emplaza, a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Mario Gauto, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 9694 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "ARISPE PEDRO PURO. Ausencia (S. 317|972), se ha solicitado la declaración de ausencia de Pedro Puro Arispe. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti: Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 40|pub. 6939 My.3-v.my.31. Jl.23-v.ag.17.

RESCISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Yolanda Branda de Dileo contra Sucesores de CARMINE ESPOSITO o CARMINE ADILETTA ESPOSITO. "Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (Libro 16, Folio 186, N.o 865, Año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 10651 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos Yolanda Branda de Dileo contra Sucesores de CARMINE ESPOSITO o CARMINE ADILETTA ESPOSITO. Intimación de Pago (Libro 16, Folio 186, número 864), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 10652 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Sánchez, Ruth contra SANCHEZ MOURIÑO, ARIEL Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1880), se cita, llama y emplaza a don Ariel Sánchez Mouriño, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 17 de 1973.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32159 Ag.2-v.set.12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cañellas, Galileo y Techeira de Cañellas, Emiliana contra MOLINA DANTE HUGO y CALVO, MARIA del CARMEN. Pérdida Patria Potestad". (C. 1.884), se cita, llama y emplaza a don Dante Hugo Molina y a doña María del Carmen Calvo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, abril 3 de 1973.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30999 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a GREGORIO DONATO BELLO y a MARIA DILIA MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos acratulados: "Gutiérrez, Pedro y Gutiérrez, Nieves contra Bello, Gregorio Donato y Martínez, María Dilia". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha "B" 3144), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31609 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Cirila Hada Brun para que comparezca a estar a derecho en los autos cartulados: "Romano (Nicolás Luis) y Lucas (Carlota) contra BRUN (CIRILA HADA). Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" N.o 3911 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32051 Jl.25-v.set.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Eduardo Rafael Dramis para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados. "Springolo de Jude, Irma Isabel contra DRAMIS, EDUARDO RAFAEL. Guarda. ("B" 148|973)", dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31589 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Abergo Emilio y otra c| BISMARK NERY de los SANTOS y OTRA. N.o 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery de los Santos y Edith Raquel Bilecue para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, junio 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 10989 Jl.23-v.ag.31.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos: "María Ventura Alvarez de Fernández contra los herederos de GREGORIO ALVAREZ. Participación" (Libro 45, Folio 511), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Casimira Lucía y Francisca Alvarez Rodríguez y a los herederos Valentín y Amelia Alvarez (hijos de Petrona Alvarez), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, junio 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 12185 Jl.31-v.set.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Méndez, Delia Margarita con WALTER ORTELLO LA ROCCA MENDEZ y OTROS. "Posesión notoria de estado civil de hija legítima por subsiguiente matrimonio de sus padres" (Fa. C 570, año 1972) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Delia Margarita Méndez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija legítima de don Antonio La Rocca y doña Ema Méndez, por lo que se cita a todo el que se considere interesado para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, marzo 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuario Adjunta.
27) $ 36.000 30|pub. 11247 Jl.23-v.ag.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se presentó CARLOS BALTASAR PEREIRA, iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hijo natural de Joaquín Fernández Cruz, emplazándose a quien tuviere interés, por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — San José, junio 14 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 10688 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó DIONISIA PEREZ, para iniciar juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Alejandrina Rodríguez, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
27) (R. 20|4|55)) 30|pub. 32155 Ag.2-v.set.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se ha presentado BLANCA IRACEMA PEREZ para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta María Josefa Pérez, emplazando a los interesados en esta gestión por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
27 (R. 20|4|55) 30|pub. 32156 Ag.2-v.set. 12.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se presentó MARGARITA ACUÑA para iniciar el trámite de comprobación de estado civil como hija natural de Luciano Veloz emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30pub. 31870 Jl.23_v.ag.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó SELVA ANAIR DIAZ para iniciar juicio de posesión notoria de estado civil como hija natural de Felipe Neris Díaz, emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
27) (R.20 4,55) 30|pub. 31569 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hacemos saber que con fecha 15 de junio de 1973, clausuramos la casa de comercio en ramo Barraca de Materiales de Construcción y Anexos. "Antonio Rodríguez y Cía." de calle Dr. Luis A. de Herrera 585. — Canelones. — Acreedores presentarse Escribanía Mazón, Batlle y Ordóñez 691. (Canelones). — RAMON YACOBAZZO ABREU y ANTONIO RODRIGUEZ Y CIA.
27) $ 30.000 20|pub. 11485 Jl.13-v.ag.10.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Según contrato otorgado el 16 de febrero de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 417, al folio 2363 vto. del libro N.o 1 de Contratos, don JULIO MODESTO RODRIGUEZ GARCIA cedió a favor de doña Haydée Porte Acosta de Ordóñez, la cuota social que le correspondía en la sociedad "Manuel Ordóñez Rodríguez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada".
27) $ 20.000 10|pub. 12546 Ag.3.-v.ag.16.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En la edición del día 1.o de agosto de 1973 (ejemplar N.o 19085) en la página N.o 745—C se publicó el aviso N.o 12319 correspondiente a una Convocatoria Asamblea "HERMILL S. A." padeciéndose el siguiente error: en el nombre de la empresa donde dice: PERMILL S. A. debió decir: HERMILL S. A.

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR POSE de ANEIROS (234|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12684 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BEATRIZ XICART de LOPEZ (274|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12683 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KISIEL GELBER KLARHR (S|178|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12679 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO CALVO CALVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12701 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIR VITERBO COITIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 12700 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CABAJ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12699 Ag.6_v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA EDUARDA DE LEON o DE LEON de PEREIRA (S|120|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12707 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FERRER o FERRER SOSA (S|156|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12704 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CASTELL de NUESCH (S|212|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12702 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BODAÑO SANTOME de IGLESIAS POMBO (188|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12693 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BLANCO de COEDO (F. 450) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12629 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO NOUGRERES (F. 380|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12630 Ag.6_v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO CESAR FERNANDEZ o FERNANDEZ BENITEZ (S|223|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12709 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BERLINBLAU (E|1.029|

73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12626 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIA DIAZ de GARCIA (E| 665|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12627 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELEUTERIO RACHETTI CACERES (Ficha E|1.155|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12628 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JOSE MARIA NADAL SCHIAFFINO (279|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12695 Ag.6-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE DE LUCIA CANTALUPO (261|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12690 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VAZQUEZ FERRADAS (191|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12691 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELESTINA STAGNARO DENTONE de COLOMBO y ROSA LUISA STAGNARO DENTONE de PARINI (S 183|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 12682. Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO RADAMES o RADAMES LUCIO VIGNALI LAPONTGE o LAPOUTGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12710 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA SUAREZ MARULE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12708 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO ETCHELAR ESTEVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12692 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA PONTOLILLO de GARAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12711 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DUPUY DUVIGNEAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12712 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULEMA ANA MICAELA REPETTO de DEMARCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12713 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS PILAR CESTARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 12714 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ o JUAN FERNANDEZ ROLAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12698 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO BELTRAN VIDAL PUYO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12697 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALDO GABRIEL SALIBA DEGRANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12696 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELKON o MELDON KASTILLAN (S. 265|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12703 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MALLADA de CASTELLO y JUAN CARMELO CASTELLO o CASTELLO MALLADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12705 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR ARNALDO LUC o LUC LASA (S.403|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12706 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO BANZHAF KASPERBAUER (A.155|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12694 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ZERPA BETANCOUR o MARIO SAUL ZERPA BETANCOUR (A.109|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12631 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS FERREIRA DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12648 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BACCINO o BAZZINO FUMULLO o FIMUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de marzo de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 12649 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENANCIO o VENANCIO JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de marzo de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12650 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MUNDIN de ACOSTA, (L.o 7 F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 15 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12651 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MARIA DIONISIO COT CAPOTE (Ficha V. N.o 14 del año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12652 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BARTOLO DOMINGO SAMBOLINO BASSADONE (Ficha V, N.o 36|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 13 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 12653 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO SIMON CABRERA RAMPI (Ficha V, 159|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 26 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12725 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ESPINOSA RODRIGUEZ, (Ficha V, 90|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 27 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12724 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA TERESA BEITTONE o BEITONE BACCINO de RODRIGUEZ (Ficha V 441|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12723 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN PONCE JARA de QUIAN, (Ficha 130|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12722 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CELEDONIO RODRIGUEZ (Ficha V 92|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 25 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12727 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO EUFEMIO MARQUICIO (Ficha V, 157|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 26 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12726 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA PICCARDO BRUSSONI de FENUGLIO (Ficha V, 469|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 29 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12721 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PETZ de BERTALAN y CARLOS BERTALAN o BERTOLIN o BERTOLAN (Ficha 443|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 27 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12637 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA CARMEN o CARMEN CORUJO BELLO de MONTENEGRO (Ficha 444|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12638 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMOS (V.312|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 10 de 1972. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12643 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesin de AMERICO SALOME LABORDE PELLEJERO (Ficha V. 38|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de marzo de 1972. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12639 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BAEZ RIVERO (Ficha V, 36|972)), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de marzo de 1972. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12640 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DIAZ PEDREIRA, (Ficha V. 416|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12636 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO BANCHERO BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12662 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERTOLINO o ROSA RAMONA BERTOLINO o ROSA BERTOLINO de CARDUZ, o ROSA RAMONA BERROLINO de CARDUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10,pub. 12663 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA TORRES de LASARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de junio de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12664 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN FLORENZA ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12743 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA BALDRAMINA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12655 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de YANDIRA DE LEON de CASAL y TALTIVIO CASAL BINA (Ficha B. 228|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12656 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA CORREA de PEREDA y HUGO MANUEL PEREDA CORREA (Ficha B. 148|1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de mayo de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12658 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO GUASQUE SARAVIA (B. 167|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 27 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12657 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de POLICARPO RODRIGUEZ GARCIA y DOMINGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12666 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRITOS de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12665 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto junio 18 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12667 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIA GALARZA de MATHISSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 16 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12668 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA DOMINGUEZ de MORA o ERNESTA DOMINGUEZ SILVEIRA de MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12669 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARTINEZ de SUSENA o CATALINA ALCIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de junio de 1973. — Juan José Garmendia.
1) $ 6.000 10|pub. 12661 Ag.6-v.ag.17.

3—Convocatorias Comerciales

LEAL Y GIANI S. A.
En Liquidación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 14 de agosto de 1973, a la hora 10, en la sede social —Galería Legiani local 4, de la ciudad de Rivera a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación del Síndico y su suplente respectivo.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones, títulos o certificados bancarios en la sede social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Kelly Giani de Irigoyen, Presidente. — Armando Guanhon, Secretario.
3) $ 9.000 3|pub. 12647 Ag.6-v.ag.8.

LEAL y GIANI S. A.
En Liquidación
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 1973, a la hora 9, en la sede social Galería Legiani, local 4, de la ciudad de Rivera, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, memoria del Directorio y el informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1970, 1971 y 1972.
2.o) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico.
3.o) Consideración de lo dispuesto por el artículo 153 de la ley N.o 14.100.
4.o) Elección de Directorio y Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones, títulos o certificados bancarios en la sede social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Kelly Giani de Irigoyen, Presidente. — Armando Guanhon, Secretario.
3) $ 13.500 3|pub. 12646 Ag.6-v.ag.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ISABEL ESTEVEZ y VICENTE SANGUINETTI o FELIX VICENTE SANGUINETTI (Ficha A. 116|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Ada Nosci de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12675 Ag.6_v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIDA BLANCA URRETA y JUSTO MODESTO ALDABALDE (Ficha C. 3459|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12632 Ag.6_v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REPUBLICO FLORENTINO GUTIERREZ y MARIA ESTHER SANCHEZ MORENO (Ficha E. 173|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12633 Ag.6_v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los conyuges NELSON ZARRANZ DUFFARD y MYRIAM PARRADO BANACORE (Ficha V. N.o 437|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12642 Ag.6_v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre los conyuges ELBIO VIEYTES CABRERA y ELENA VEGA (Ficha V. N.o 407|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12641 Ag.6_v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ENRIQUE FERNANDEZ MATOS y CATA ESOLK TERRA (Ficha A. 316|1972), citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 13 de diciembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) 16.000 20|pub. 12659 Ag.6_v.ag.31.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a CARLOS BRANCATTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera, Manuel y Sainz de Olivera Olga con Brancatti, Carlos. P.P.P." (Ficha B. 195|973), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 32188 Ag.6-v.set.14.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. EUGENIO PANTAZIS BELO, (V. 168|973), constituyendo domicilio en la Avenida Gonzálo Ramírez 1207, Apto. 1, al señor Juez digo: que optando al Título de Escribano y Procurador, solicito se reciba la información de los señores Escribano Ernesto D. Guerrini y doctor Wilson Di Bello, quienes depondrán sin necesidad de previa citación sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme testimonio. — Eugenio Pantazis. — Francisco H. Blanco, Escribano. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 12.000 10|pub. 12681 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. VAHE AGDJIAN (V. 170|973), constituyendo domicilio en la calle Félix Laborde N.o 2456, al señor Juez digo: que optando al Título de Escribano y de Procurador, solicito se reciba la información de los señores Eugenio Pantazis Belo y José A. Apezechea Santini, quienes depondrán sin necesidad de previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Vahe Agdjian. — Francisco H. Blanco, Escribano. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 12.000 10|pub. 12676 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. GONZALO ALVAREZ ORTIZ (V. 131|973), constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, Esc. 2, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco el testimonio de Luis Domínguez y Eleazar Salvarrey con el mismo domicilio citado y expidiéndoseme oportunamente testimonio. — Gonzalo Alvarez Ortiz. — Andrés Fernández Arosteguy, Escribano. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 12677 Ag.6_v.ag.17.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 131

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:
Automotriz, papelería, herramientas, electricidad, limpieza, pinturería, ferretería y barraca.
Las aperturas se efectuarán el viernes 10 de agosto de 1973, a las 15 horas, pudiendo ser presenciadas por los interesados. Los proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en esta Oficina, Rambla Roosevelt 160, piso 3.o, donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.
Asimismo, quienes no se hayan anotado en el Registro de Proveedores con constancia de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social y presentar Credencial Cívica, deberán hacerlo a la brevedad posible. — Montevideo, agosto de 1973.
12) (C.C.) 2|pub. 32179 Ag.6-v.ag.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 73|3
Bebederos de pie

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración, —Sector Servicios—, Florida y Paysandú, 8.o piso, de 13 a 17 horas.
Las propuestas serán abiertas en la Gerencia del Departamento de Administración, Florida y Paysandú, 8.o piso, el 30 de agosto de 1973, a las 16 horas (primer llamado).
Segundo llamado, en caso de ser necesario, el 6 de setiembre de 1973, a las 16 horas, adjudicándose cualquiera sea el número de ofertas que se presenten.
12) (C.C.) 1|pub. 32196 Ag.6-v.ag.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 78|23

El Banco de la República Oriental del Uruguay, comunica a los interesados en participar en la licitación pública N.o 78|23 que las cantidades establecidas en la referida memoria descriptiva deberán entenderse por hasta, o sea que el Banco se reserva el derecho de comprar las cantidades establecidas, menor cantidad, o ninguna en cada uno de los renglones llamados a cotizar. — Montevideo, julio 23 de 1973.
12) (C.C.) 3|pub. 32199 Ag.6-v.ag.8.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Sector Servicios Compras

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por las licitaciones públicas que se detallan seguidamente, indicándose que los pliegos de condiciones y memorias descriptivas, están a disposición de los interesados que deseen retirarlos, en Sector Servicios Compras, Cerrito 318, primer piso.
Igualmente, se indican las fechas correspondientes al primero y segundo llamado, a realizarse este último en caso necesario, destacándose que las aperturas se realizarán en las condiciones reglamentarias y de práctica, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso, a las horas señaladas.

Número de licitación pública: 78|45. — Artículo: Alfileres y bolígrafos.
Primer llamado: 2|10|73. Hora: 15.
Segundo llamado: 2 10|73. Hora: 16.
Número de licitación pública: 78|46. — Artículo: Lampazos.
Primer llamado: 3|10|73. Hora: 15.
Segundo llamado: 3|10|73. Hora: 16.
Número de licitación pública: 78|47. — Artículo: Chapas para rotaprint.
Primer llamado: 4|10 73. Hora: 15.
Segundo llamado: 4|10|73. Hora: 16.
Número de licitación pública: 78|48. — Artículo: Bobinas de hilo.
Primer llamado: 5|10|73. Hora: 15.
Segundo llamado: 5 10|73. Hora: 16.
Número de licitación pública: 78|49. — Artículo: Sumadoras de registración directa.
Primer llamado: 25|9|73. Hora: 15.
Segundo llamado: 25|9|73. Hora: 16.
12) (C.C.) 3|pub. 32198 Ag.6-v.ag.8.

FUERZA AEREA MILITAR
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 52|973
Tercer llamado
Obras de refacción a realizarse en el local del TAMU

Se hace saber a los interesados, que la apertura del tercer llamado de la licitación pública N.o 52|973, ha sido postegarda para el día 21 de agosto próximo, en el mismo lugar y hora establecida. — Montevideo agosto 2 de 1973.
12) (C.C.) 3|pub. 32189 Ag.6-v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Explotación del local comercial del Jardín Zoológico Dolores Pereyra de Rossell

Llámase a licitación pública para la explotación del local de comercio de propiedad municipal ubicado en el Jardín Zoológico Municipal situado en el Parque Dolores Pereyra de Rossell, destinado a la venta de sandwiches, meriendas frugales, helados, café, té, bebidas sin alcohol, leche y derivados.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal, (Constituyente 1402) esquina Santiago de Chile, el día 15 de agosto de 1973.
Primera convocatoria: hora 15.
Segunda convocatoria: hora 17.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de $ 5.000.00 (cinco mil pesos).
12) (C.C.) 1|pub. 32200 Ag.6-v.ag.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 5|73
Primer y segundo llamado
(Plaza)

Se llama a licitación para proveer de mallas de seguridad (herrería) al edificio de la Facultad.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones generales y particulares con los juegos de planos y memorias respectivas, en la Administración de esta Facultad. calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 11.
Apertura del primer llamado se realizará el día 27 de agosto de 1973, a la hora 9.30
En caso de no presentarse las propuestas necesarias, para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes, el mismo día a la hora 10. — Montevideo, julio de 1973. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 32197 Ag.6-v.ag.15.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Lic. N.o 1. — Ej. 38.
Adquisición de electrobombas.
Apertura: Primer llamado: 15|8|73. — Hora: 10.
Segundo llamado: 15|8|73. — Hora: 14.
Lic. N.o 2. — Ej. 38.
Papel distintos tipos y medidas.
Apertura: Primer llamado: 15|8|73. — Hora: 10.30.
Segundo llamado: 15|8|73. — Hora: 14.30.
Lic. N.o 3. — Ej. 38
Palillos (sticks) para helados
Apertura: Primer llamado: 15|8|73. — Hora: 11.
Segundo llamado: 15|8|73. — Hora: 15.
Lic. N.o 4. — Ej. 38.
Impreso.
Apertura: Primer llamado: 16|8|73. — Hora: 10.
Segundo llamado: 16|8|73. — Hora: 14.
Lic. N.o 5. — Ej. 38.
Vasitos para helados.
Apertura: Primer llamado: 16|8|73. — Hora: 10.30.
Segundo llamado: 16|8|73. — Hora: 14.30.
Lic. N.o 6. — Ej. 38.
Acido cítrico granulado.
Apertura: Primer llamado: 16 8|73. — Hora: 11.
Segundo llamado: 16|8|73. — Hora: 15.
Lic. N.o 7. — Ej. 38.
Aglutinante (estabilizador) de uso comestible.
Apertura: Primer llamado: 17|8|73. — Hora: 10.
Segundo llamado: 17 8|73. — Hora: 14.
Lic. N.o 8. — Ej. 38.
Venta de fichas IBM (en desuso).
Apertura: Primer llamado: 17|8|73. — Hora: 10.30.
Segundo llamado: 17|8|73. — Hora: 14.30.
Lic. N.o 9. — Ej. 38.
Adquisición de compresor de aire.
Apertura: Primer llamado: 17.8|73. — Hora: 11.
Segundo llamado: 17|8|73. — Hora: 15.
Lic. N.o 10. — Ej. 38.
Adquisición de semillas.
Apertura: Primer llamado: 9|8|73. — Hora: 10.
Segundo llamado: 9 8|73. — Hora: 10.30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles, de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 6.500.— 1|pub. 12745 Ag.6-v.ag.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 6 de agosto de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

ALBERTO CROSA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1823 y GORISIA MARGOT AQUINO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Charrúa 1823.

4.a SECCION

OSCAR VICENTE LUZARDO, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Río Negro 1293 y ALICIA RAQUEL SFEIR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1293.
LUIS EDUARDO PABLO FELIX SALGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo Apto. 1813 y PILAR ELENA GORLERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palacio Salvo Apto. 1813.

6.a SECCION

CARLOS ERNESTO MARIA MAZZA, 24 años, soltero, agente de seguros, oriental, domiciliado Pablo de María 1367 y MARIA ELENA BELLO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1367.
MARIO HECTOR JOSE TASENDE, 19 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Maldonado 2177 y PATRICIA SUSANA BARTOLOMEO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1131 Apto. 15.

9.a SECCION

OSCAR HUGO MORENA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Magariños 1981 y OBDULIA MIRYAM FLEITAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Magariños 1981.
JESUS FERNANDEZ, 70 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Casavalle 5695 y ELVIRA FERRER, 62 años, divorciada, oriental domiciliada Saenz Peña 5403.
MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Logroño 1381 y MARTA NELLY COELHO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Era 1384.
JORGE WASHINGTON ESTELLANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 4918 y ANA LIBIA GRIGNOLO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1928.

10.a SECCION

ALDO COHENAR, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado P. Galdós 4374 y MARIA RITA TERESITA BELLOMO 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada P. Galdós 4374.
LUIS ANIBAL CATALDENE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1564 y SILVIA LEVRERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Decroly 4829.
ISIDRO PERDOMO, 32 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Zaragoza 1961 Apto. 4 y DORA RAMOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zaragoza 1965 Apto. 3.
ROBERTO BARRUTIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Decroly 4857 y ALBA CRISTINA BERTONI, 24 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Dr. Decroly 4857.

11.a SECCION

JOSE GERVASIO ARTIGAS, 24 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado S. Tomé 4329 y EUDACIA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada S. Tomé 5329.
IGNACIO LOMBARDI 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado M. Calleros 4766 y NELIDA MARTA ZULMA BONORA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada M. Calleros 4766.
JUAN CARLOS FRAQUIA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2815 y MARIA ROSA FERNANDEZ, 47 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Spencer 4726.

13.a SECCION

JOSE BERNARDINO ESPINDOLA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje 2 N.o 5239 e IRIS ISABEL GIMENEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3866.
JORGE OSCAR PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado La Boyada 1788 y RAQUEL ELIZABETH BARBOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1800.

14.a SECCION

EDUARDO LEANDRO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. del Puerto 3828 y MIRIAM BENSION, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. del Puerto 3828.
WALTER WALDIMIR MARTINEZ, 29 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Manuel Correa 3622 y MATILDE SUSANA PIÑEYRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Husares 3622.
ROGELIO CARMELO BERARDO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3487 y CELIA SOBREDO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3487.

16.a SECCION

MIGUEL ANGEL AMERICO GONZALEZ, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4532 y STELLA MARIS CACERES, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4532.

17.a SECCION

CONSTANTINO BOHDANCZUK, 68 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Santiago Figueredo 4335 y RAISA SAWICKI, 69 años, soltera, polaca, domiciliada Santiago Figueredo 4335.
JULIO ALFREDO OLIVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3133 y MARTA HELENA PARADA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 número 4622 Piedras Blancas.
JUAN CARLOS FERRERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Arena 4258 Apto. 201 y ALICIA RAQUEL BEN, 16 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada D. Arena 4258 Apto. 201.
LUIS ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3850 y GLADYS LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3850.

18.a SECCION

ISAAC ARNOLDO STOLOWICZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3080 Apto. 501 y RAQUEL JANA WISOSKY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2806 Apto. 401.
GUSTAVO DOMINGO TAPIE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3209 Apto. 301 y CELIA MARGARITA SEQUEIRA, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Echevarriarza 3209 Apto. 301.

19.a SECCION

GUILLERMO GUSTAVO KLENNER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torres 348 y LUCIA ANA TELFEYAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2117.

22.a SECCION

ROBERTO VELAZCO, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Hum 3732 y NELLY RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3962.
RUBEN DARDO MACIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 número 3268 y DELICIA del CARMEN MACHADO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 3268.
PASCUAL LARRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pésaro 3021 Apto. 1 y ERMELINDA de AVILA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pésaro 3021.
HUMBERTO LORENZO DIAZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4219 y ALBA LUZ BALERON, 22 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial 8 N.o 3177.
HECTOR RUDERICO MEDERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 3893 y ALICIA TERESA NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Acosta 3893.

24.a SECCION

LUIS MIGUEL D'AMICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3519 bis y ANGELA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, (c. natural), domiciliada Talcahuano 3479.

14) $ 900.00. 3|pub. v.ag.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA solicita la inscripción del film "Cupulakario" y 7 dibujos codificados "A.B.C.D.E.F.G." de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 12645 Ag.6_v.ag.17.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: nacimiento de ISMAEL LIBER GREDER MAUBRICADEZ, donde el apellido paterno figura como Gredez, debe decir Greder, y donde el apellido materno figura como Maubrigade, debe decir Maubrigadez, por así corresponder. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 12678 Ag.6-v.ag.24.

20—Remates

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Dell'Oca, Juan Carlos contra JUAN NEPOMUCENO y JOSEFA JORGELINA DELL'OCA. Participación" (L.o 36, F.o 526), se hace saber que el día 29 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de los dos tercios de su tasación de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de campo con sus mejoras, situada en la 3ra. Sección Judicial de este departamento, empadronada con el N.o 6230, con una superficie de 131 Hás. 5850 mts., base $ 3.410.366.66.

2.o) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 1.a Sección Judicial de este departamento, empadronada con el N.o 7334, con una superficie de 9 Hás. 2235 mts., base $ 345.812.66.

3.o) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 1ra. Sección Judicial de este departamento, empadronada con el N.o 6161, con una superficie de 3 Hás. 7763 mts., Base pesos 116.216.66.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador.
b) Que los títulos de los bienes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, julio 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 36.000 15|pub. 12615 Ag.6-v.ag.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARAUJO Y CIA. LIMITADA

Razón social: "Araújo y Cía. Limitada".
Contrato 9|7|73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 311 al F.o 1141 v. del L.o 2, el día 11 de julio de 1973.
Socios: CONSUELO MANUELA ARAUJO AMIL, TOMAS ARAUJO AMIL y OSVALDO ARAUJO VARELA.
Plazo: 90 años a partir de la fecha.
Objeto: Bazar y Ferretería.
Capital: $ 2.100.000.00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Avda. Italia 4122, Montevideo.
Administración: Tomás Araújo Amil.
22) $ 20.000 10|pub. 12716 Ag.6_v.ag.17.

LAU LIMITADA

Contrato del 12 de julio de 1973, inscripto Registro Público de Comercio N.o 120, folio 2374, L.o 1.
Socios: MIGUEL SANTIAGO, JOSE LEON y JUAN JOSE GALDONA.
Duración: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación de uno o más talleres de reparación, rectificación y reacondicionamiento de motores para vehículos, embarcaciones, industrias, etc.
Capital: $ 12.000.000.
Administración: Todos los socios.
22) $ 15.000 10|pub. 12625 Ag.6_v.ag.17.

ACRON LTDA.

Constituída: el 14 de mayo de 1973.
Socios: ALFREDO N. BORREANI RICHERI, NELSON O. BORREANI RICHERI y FRANCISCO A. HARO AZNAR.
Objeto: Venta de artículos para el hogar.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: dos años.
Capital: $ 5.000.000 integrado de la siguiente manera: Alfredo Borreani $ 1.875.000, Nelson Borreani $ 1.875.000 y Francisco Haro $ 1.250.000.
Administrador: Alfredo N. Borreani Richeri.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 295 al F.o 1078 del libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 12730 Ag.6_v.ag.17.

JET SET VIAJES LIMITADA

Contrato privado del 27 de junio de 1973. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 319, al folio 1170 del libro 2 de contratos, el día 20 de julio de 1973.
Socios: JOSE WOLFENSON, BEATRIZ POL, LEONARDO J. VERTIZ y ANDRES POL.
Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: explotación de negocio de agencia de viajes, quinielas y loterías.
Administrador: Guillermo Weill Holterbach.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 12717 Ag.6-v.ag.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA N.o 141.517. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca VENTOLIN, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12654 Ag.6-v.ag.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA N.o 19.312. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Enrique Tato por Américo Antonio Salvador Recchia (Argentina), solicitan patente de invención para: "Servodirección Hidráulica", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12623 Ag.6_v.ag.17.

ACTA N.o 19.359. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Enrique Tato por Fundimetal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera (Argentina), solicitan patente de invención para: "Conjunto modular destinado al armado de elementos diversos" y acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12622 Ag.6_v.ag.17.

ACTA N.o 19.349. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Pazos (Uruguay), solicitan patente de invención para "Nuevo sistema articulado para muebles", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12621 Ag.6_v.ag.17.

ACTA N.o 335. — Montevideo, julio 17 de 1973. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Uruguay), solicitan patente de modelo, para: "Helicóptero volador", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12620 Ag.6_v.ag.17.

ACTA N.o 276. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Enrique Tato por C. Katz y Cía. S. R.L. (Uruguay), solicita patente de modelo, para: "Hélice Voladora", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12619 Ag.6_v.ag.17.

ACTA N.o 141.506. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Enrique Tato por Hiamalaya Sportswear del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: "Polybrin", clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12624 Ag.6_v.ag.17.

ACTA N.o 344. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Miguel Caligaris, Montevideo, solicita modelo industrial: "Bloque para construcción". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 12644 Ag.6_v.ag.17.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Billy Limitada" (en formación), el comercio de Zapatería ubicado en San Martín 2635. Acreedores: presentarse Misiones 1475, P.o 3, Esc. 2. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — MIGUEL ANGEL RIVERO CENTI. — EDGARDO OMAR SHABENDERIAN.
25) $ 20.000.— 20|pub. 12718 Ag.6-v.ag.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Rafael y Carlos A. Porto, el negocio sito en Constituyente 1796. — Acreedores: Soriano 1328, Apto. 10. — JOSE BARBEIRA GARCIA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 11099 Ag.6-v.ag.31.

ALVARO GONZALEZ LOPEZ y MARIO FABIAN ANTUNEZ MACIEL, prometen en venta a Néstor Rafael Guadalupe Concepción, en el negocio de Juguetería, venta de cigarrillos, escolares y anexos, sito en Juan Benito Blanco 845. Acreedores: presentarse a Escribanía Ema Klaczko de Tuzman, en Juan Carlos Dighiero 2478.
25) $ 30.000.— 20|pub. 12715 Ag.6-v.ag.31.

Prometí vender comercio de 18 de Julio 896, a Francisco Gagliano Spinello. Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — EMILIO BUSTO VILLAR. — CELIA GARCIA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12613 Ag.6-v.ag.31.

FEDERICO BUCHELLI comunica clausura comercio taller mecánico. Acreedores: presentarse calle Reverendo Padre A. Sosa Bernadet, Departamento de Durazno. — Sarandí del Yí, 5 de junio de 1973.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12670 Ag.6-v.ag.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. SPENCER y GONCALVEZ Sociedad Colectiva, cede promesa compraventa a "Goncalvez y Joya" S. R. L. (en formación), Avda. Italia 4836. Acreedores: General Prim 3441.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12720 Ag.6-v.ag.31.

27—Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor IVAN PIERRI PERATTO, que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha resuelto disponer el cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C.C.) 1|pub. 32190 Ag.6-v.ag.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor PEDRO ERNESTO PERNA PADILLA, que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha resuelto disponer el cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias, por ser reincidente en la emisión de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C.C.) 1|pub. 32191 Ag.6-v.ag.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor BERIL ALTMAN COHEN, que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha resuelto disponer el cierre de todas sus cuentas corrien-

tes bancarias, por ser reincidente en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C.C.) 1|pub. 32192 Ag.6.-v.ag.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica a la señorita MARIA TERESA SECHIARI EROSO, que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha resuelto disponer el cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias, por ser reincidente en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C.C.) 1|pub. 32193 Ag.6-v.ag.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor PEDRO CESAR BIANCHI CATROFE, que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha resuelto disponer el cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias, por ser reincidente en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C.C.) 1|pub. 32194 Ag.6-v.ag.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor OSVALDO EMILIO MORAGA ROEL, que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha resuelto disponer el cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias, por ser reincidente en la emisión de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C.C.) 1|pub. 32195 Ag.6-v.ag.6.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se pone en conocimiento de los señores Maestros, que el Consejo de Educación Primaria, ha fijado los días 17 y 18 de agosto, para la realización de las pruebas teóricas del Concurso de Oposición, para proveer cargos de Maestros de Primer Grado en Escuelas Comunes del país. — Departamento de Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 32186 Ag.6-v.ag.6.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Cítase a los Maestros inscriptos en el Concurso de Oposición, para proveer cargos de Maestros de Primer Grado, en Escuelas Comunes del Departamento de Montevideo, a presentarse el día 17 de agosto, a las 12 horas 30 minutos, en el local del Instituto Batlle y Ordóñez, sito en la calle Agraciada 2025, a fin de dar comienzo a las pruebas teóricas que se desarrollarán en el siguiente orden:

Día 17: Ciencias de la Educación. — Duración: 3 horas.

Día 18: Ciencias. — Duración: 2 horas 30 minutos.

Las pruebas prácticas darán comienzo el día 3 de setiembre en los locales y horas que oportunamente se darán a conocer. — Departamento de Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 33187 Ag.6-v.ag.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

NOTIFICACION POR EDICTOS

La Intedencia Municipal de Soriano conforme a lo establecido por el artículo 428 de la ley N.o 13.892, procede a notificar por este edicto a los deudores del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, de este Departamento. Se previene: que en caso de que quienes aparecen como propietarios en los Registros de los bienes inmuebles que se reseñan, hubieran transferido el dominio, el crédito del Gobierno Departamenta, se hará efectivo sobre los mismos bienes, cualquiera sea su propietario. El adeudo por este concepto se calcula con los recargos al 31 de julio de 1973, incluyéndose asimismo el Impuesto de Instrucción Primaria, hasta el año 1970, y Adicional según ley N.o 14.100, artículos 216 y 220, no así la Tasa de Vialidad Rural, según el siguiente detalle:

Sección Judicial	Padrón	Nombre	Deuda	Importe
6.a	1.856	Ildefonso Arabeity Bidegain	71/73	$ 1:202.523.00
6.a	1.922	Ildefonso Arabeity Bidegain	71/73	" 146.595.00
6.a	1.923	Ildefonso Arabeity Bidegain	71/73	" 146.595.00
6.a	1.924	Ildefonso Arabeity Bidegain	71/73	" 544.048.00
6.a	2.805	Ildefonso Arabeity Bidegain	71/73	" 757.844.00
1.a	3.190	José De Armas Suárez	66/73	" 172.010.00
1.a	3.236	Iván Andrés Cabrera	70/73	" 62.435.00
1.a	3.251	Augusto Bussoni Dolara	71/73	" 31.842.00
13.a	3.303	Eliseo Braulio Sánchez	68/73	" 260.209.00
9.a	3.327	Eduardo Arrón	69/73	" 190.867.00
3.a	3.507	Carmen Madrid de Hernández	69/73	" 78.753.00
12.a	3.544	Antonio Fontes y S. M. de Fontes	71/73	" 68.612.00
13.a	3.614	Mario Washington Espinosa	69/73	" 189.813.00
13.a	3.617	Mario Washington Espinosa	69/73	" 41.101.00
6.a	3.663	Ramón Corujo	70/73	" 52.954.00
12.a	3.636	Ramón Iturrioz	71/73	" 47.662.00
5.a	3.695	María C. A. de Arena y otros	71/73	" 100.317.00
12.a	3.725	Dominga M. de Hitta e Hijos	68/73	" 58.892.00
12.a	3.728	Dominga M. de Hitta e Hijos	68/73	" 58.892.00
4.a	3.739	Juan G. y Jaime Gallo	70/73	" 166.719.00
7.a	3.756	Zacarías Fontán	70/73	" 132.010.00
6.a	3.908	Sabino B. Castillo	69/73	" 118.751.00
7.a	4.072	Horacio y Washington Aunchayna	69/73	" 730.766.00
4.a	4.121	Tomás Gómez Gutiérrez	71/73	" 169.137.00
4.a	4.123	José Bogliacino Gallo y otros	70/73	" 159.217.00
4.a	4.166	Avelina Falcón de Castromán	69/73	" 311.445.00
4.a	4.178	Jorge A. Vígano	68/73	" 238.832.00
4.a	4.215	Roque Moreira Moranzoni	69/73	" 116.545.00
4.a	4.224	Carlos Sampedro	70/73	" 123.699.00
4.a	4.226	Lelio Berreta Mansilla	68/73	" 150.100.00
4.a	4.241	Agustín M. Chá Barale	71/73	" 101.011.00
4.a	4.348	Vicenta Braña de Calcagno	67/73	" 868.722.00
12.a	4.402	Dionisio Rieiro	71/73	" 49.951.00
12.a	4.480	Domingo R. Iturrioz	71/73	" 43.358.00
12.a	4.481	Livia Diver Birriel Luzardo	67/73	" 102.540.00
12.a	4.617	Miguel Cabrera	68/73	" 191.651.00
7.a	4.648	Adolfo Schiaffino y otros	71/73	" 168.236.00
7.a	4.650	Ma. A. Gomensoro de Schiaffino	71/73	" 1:514.943.00
10.a	4.707	Washington Sosa	71/73	" 53.557.00
7.a	4.736	Zacaría Fontán y otros	71/73	" 71.733.00
4.a	4.826	Máximo Campot Banchero	70/73	" 130.547.00
4.a	4.833	Irma Figueredo Cícere y Hnos.	70/73	" 60.386.00
2.a	4.905	Juan Moreira	71/73	" 29.485.00
8.a	4.917	Florencio Delgado Pérez	71/73	" 44.192.00
12.a	4.957	Donato Justo Sauco	70/73	" 44.348.00
4.a	5.022	Donato Eulogio Bergera	69/73	" 328.651.00
4.a	5.055	Juan Cicere	70/73	" 243.244.00
4.a	5.087	Horacio C. Albín	67/73	" 584.405.00
4.a	5.094	Washington Barrenechea	71/73	" 599.261.00
11.a	5.237	Alicia Elduayen de Pouso	69/73	" 782.056.00
9.a	5.246	María González de Arcaus	68/73	" 1:491.655.00
1.a	5.273	Juan Tomás Méndez	67/73	" 83.996.00
9.a	5.286	Carlos Méndez y Cándido Echaniz	70/73	" 2:445.093.00

Sección Judicial	Padrón	Nombre	Deuda	Importe
8.a	5.391	Pedro Uriarte	67/73	" 251.895.00
6.a	5.317	Gonzalo Bilat	71/73	" 33.134.00
13.a	5.428	María A. Bentancor C. y otros	71/73	" 223.945.00
1.a	5.470	Ana Ma. Bideau de Arrón	68/73	" 100.391.00
12.a	5.506	José Castillo	70/73	" 64.689.00
12.a	5.531	Ma. Medina de Fleitas e Hijos	70/73	" 56.961.00
5.a	5.585	Rafael Nieto Borrás y otros	71/73	" 135.489.00
5.a	5.592	Miguel Mesa Delgado	68/73	" 138.586.00
3.a	5.835	Eduardo P. Botinelli	71/73	" 59.872.00
13.a	5.882	Carlos Steiner	69/73	" 171.870.00
8.a	5.891	Ma. Aurora I. de Visetti	71/73	" 372.544.00
14.a	5.966	Eufemia A. de Carbajal	68/73	" 297.071.00
7.a	5.981	Melania Fontán	70/73	" 98.970.00
4.a	5.995	Alberto Federico Albín	70/73	" 110.724.00

Liquidación aprobada por decreto N.o 2.286. — Mercedes, 23 de Julio de 1973. — Arquitecto FRANCISCO RUSSO, Intendente. — Oscar A. Risso Bessio, Encargado de Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32185 Ag.6-v.ag.6

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor VICTOR HUGO NIPOLI RUSSI, solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca Serrana, motor N.o 11.267, matrícula N.o 445.050, empadronado en Montevideo. N.o 205.731, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 12614 Ag.6-v.ag.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SIEWG S. A., solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Saab, motor N.o 379.141, matrícula número 516.059, empadronado en Montevideo, número 201.081, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 12612 Ag.6-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica a los señores CARLOS BADEL, ANA LIGERINI y MARIA RITA LEIVA, que el Consejo Directivo Central resolvió en sesión de 23 de abril de 1973: "no acceder a la solicitud de inscripción en el concurso para provisión de cargos de Auxiliar Administrativo (Segundo Llamado) formulada por los señores Carlos Badel, Ana Ligerini y María Leiva, atento a lo informado por el Departamento de Personal.

Resolución recaída en el Expediente 3091|Var|973, de fecha 29 de marzo de 1973.

27) (C. C.) 1|pub. 32182 Ag.6-v.ag.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión de Cargo Docente
Provisión Definitiva

Cursos Superiores

Se llama a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión definitiva de un cargo de Profesor, de la asignatura:

Finanzas Públicas I. (Expediente 1510|973).

Las bases generales (Repartido 169|971), así como las listas de temas correspondientes (Repartido 84|973), se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad donde se recibirán las solicitudes con relación documentada de títulos, méritos y antecedentes, todos los días hábiles de Lunes a Viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, hasta el día 2 de octubre de 1973.

Nota importante: Las solicitudes deberán presentarse en papel simple. Los estudiantes de esta Facultad adjunto a la solicitud, deberán presentar el Certificado de Escolaridad, sin cuyo requisito no se tomará, como mérito, la escolaridad. — Montevideo, 1.o de agosto de 1973. — Comisiones y Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 32180 Ag.1.o-v.ag.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
COMISION DE TELEVISION UNIVERSITARIA

Llámase a aspiraciones entre todos los ciudadanos de la República, para otorgar una Beca de Entrenamiento en Producción de Televisión Educativa, entre las personas que reúnan las siguientes condiciones como mínimo:

—Tener aprobado totalmente el primer año de una carrera universitaria de Facultad o los dos primeros años de una carrera universitaria de Escuela.

—No haber interrumpido los estudios universitarios desde más de dos años a la fecha.

—Escribir a máquina a satisfacción.

—Edad, no mayor de 30 años.

Duración de la Beca: Hasta el 31 de diciembre de 1973. Renovable.

Por datos de: Retribución, otras condiciones, inscripción y reglamento, en la oficina de Televisión Universitaria, (Edificio Central de la Universidad de la República, 18 de Julio 1824 Piso 1), de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas, hasta el 17 de agosto de 1973 inclusive.

27) (C. C.) 1|pub. 32181 Ag.6-v.ag.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Resolución del Consejo Directivo Central de fecha 23 de julio de 1973, respecto a las resoluciones adoptadas por la Corte Electoral en relación con las Elecciones Universitarias y su Reglamentación.

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República resolvió en sesión de 23 de julio de 1973:

1) Tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por la Corte Electoral en relación con las elecciones universitarias y su Reglamentación.

2) Atento a lo preceptuado en los artículos 71 y 73 de la Ley Orgánica N.o 12.549, establecer, con valor y fuerza de Ordenanza:

Artículo 1.o Para integrar los distintos órganos universitarios serán admitidos los siguientes títulos para las Facultades que a continuación se expresan:

En la Facultad de Agronomía: Ingeniero Agrónomo; Ingeniero Agrónomo Orientación Forestal; Ingeniero Agrónomo Orientación Agropecuaria; Ingeniero Agrónomo Orientación Granjera; Ingeniero Agrónomo Orientación Agrícola; Ingeniero Agrónomo Orientación Ganadera; e Ingeniero Agrónomo Orientación Agrícola Ganadera.

En la Facultad de Arquitectura: Arquitecto.

En la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Contador Público; Contador Público Hacendista; Contador Público Economista; Licenciado en Economía; Contador Público Licenciado en Administración; y Contador Perito Mercantil.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Doctor en Derecho y Ciencias Sociales y Escribano Público.

En la Facultad de Humanidades y Ciencias: Licenciado en Filosofía; Licenciado en Psicología; Licenciado en Letras; Licenciado en Musicología; Licenciado en Historia; Licenciado en Matemáticas; Licenciado en Ciencias Biológicas; Licenciado en Ciencias Geográficas; Licenciado en Astronomía y Licenciado en Física.

Facultad de Ingeniería y Agrimensura: Ingeniero de Puentes y Caminos; Ingeniero Civil; Ingeniero Industrial; Ingeniero Electricista; Ingeniero Mecánico; Perito en Mecánica; Perito en Electrónica; Perito en Electrotécnica y Agrimensor.

Facultad de Medicina: Doctor en Medicina y Cirugía y Doctor en Medicina.

Facultad de Odontología: Doctor en Odontología.

Facultad de Química: Químico Farmacéutico; Químico Industrial, Químico e Ingeniero Químico.

Facultad de Veterinaria: Doctor en Medicina Veterinaria: Doctor en Veterinaria.

Art. 2.o A todos los efectos electorales se considerará como integrando una sola rama a los egresados con los títulos mensionados en el artículo precedente, en cada una de las Facultades, con excepción de los de Ingeniería y Agrimensura, que se dividirán en dos ramas, la de los que poseen el título de Ingeniero o de Perito en sus diversas modalidades, y la de los que poseen el título de Agrimensor; y de los egresados de Humanidades y Ciencias, que se dividirán en dos ramas, la de Humanidades, para los correspondientes a las cinco Licenciaturas mencionadas en primer término en el artículo precedente, y la de Ciencias para los correspondientes a las restantes Licenciaturas. No obstante para la elección de delegados de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura a la Asamblea General del Claustro, se considerará a todos sus egresados como constituyendo una sola rama.

Art. 3.o Comunicar a la Corte Electoral estas resoluciones y encomendar a la División Jurídica la elaboración de un documento acerca de los fundamentos de las competencias del Consejo Directivo Central en materia de integración de los órganos y órdenes universitarios, reafirmadas por las resoluciones N.o 72 del 4 de junio de 1973 y N.o 52 del 18 del mismo mes y año.

27) (C. C.) 1|pub. 32183 Ag.6-v.ag.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central, resolvió en sesión del 4 de junio de 1973, aprobar la siguiente:

Ordenanza de bases para el concurso de ascenso al cargo de Psicotécnico (Escalafón 44, Grado 3) del Departamento de Educación Médica (Sec. Rendimiento Escolar) de la Facultad de Medicina.

Artículo 1.o El cargo de Psicotécnico, (Grado 3, Escalafón 44) del Departamento de Educación Médica (Sec. Rendimiento Escolar) de la Facultad de Medicina, se proveerá mediante concurso de antecedentes, (méritos) entre los funcionarios que revisten en el grado inmediato inferior del referido escalafón.

Art. 2.o Los antecedentes (méritos) se valorarán de la siguiente manera:

a) Antigüedad en el cargo: medio punto por año hasta 6 puntos.

b) Actuación funcional: hasta 4 puntos.

c) Concursos similares en la Universidad: hasta 5 puntos.

d) Título de Licenciado en Psicología expedido por la Facultad de Humanidades y Ciencias: 4 puntos.

e) Cursos ganados en la Licenciatura de Psicología de la Facultad de Humanidades y Ciencias: 1 punto por año, hasta 4 puntos.

f) Experiencia finalizada o en curso de terapia dinámica: hasta 3 puntos.

g) Experiencia de participación en grupos de investigación-trabajo pedagógicos hasta 4 puntos.

h) Experiencia de aplicación colectiva y valoración de pruebas de personalidad, y nivel: hasta 4 puntos.

i) Experiencia en estudios vocacionales: hasta 2 puntos.

j) Trabajos escritos: hasta 2 puntos.

k) Otros méritos: 2 puntos.

Art. 3.o En el momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar una relación en triplicado de sus antecedentes, (méritos), los que deberán estar documentados por las certificaciones pertinentes.

Art. 4.o En el Concurso entenderá un Tribunal de tres miembros designado por el Consejo Directivo Central a propuesta de la Facultad de Medicina.

Para el caso de que no se registraran aspiraciones para el Concurso que antecede y a efectos de acelerar el trámite de provisión, elevamos a consideración el proyecto de Ordenanza para el Concurso de Ingreso al cargo de Psicotécnico (Escalafón 44) del Departamento de Educación Médica (Sec. Rendimiento Escolaar) de la Facultad de Medicina.

DISTRIBUIDO N.o 19|973

Ordenanza de bases para el concurso de ingreso al cargo de Psicotécnico (Escalafón 44) del Departamento de Educación Médica (Sec. Rendimiento Escolar) de la Facultad de Medicina.

Artículo 1.o El cargo de Psicotécnico del Departamento de Educación Médica (Sec. Rendimiento Escolar) de la Facultad de Medicina, se proveerá mediante Concurso de Antecedentes y Pruebas.

Art. 2.o Los antecedentes (méritos) se valorarán de la siguiente manera:

a) Título de Licenciado en Psicología, expedido por la Facultad de Humanidades y Ciencias: 4 puntos.
b) Cursos ganados en la Licenciatura de Psicología de la Facultad de Humanidades y Ciencias: un punto por año hasta 4 puntos.
c) Concursos similares ganados en la Universidad: hasta 5 puntos.
d) Experiencia finalizada o en curso, de terapia dinámica: hasta 3 puntos.
e) Experiencia de participación en grupos de investigación-trabajo pedagógico: hasta 4 puntos.
f) Experiencia de aplicación colectiva y valoración de pruebas de aplicación colectiva y valoración de pruebas de personalidad y nivel: hasta 4 puntos.
g) Experiencia en estudios vocacionales: hasta 2 puntos.
h) Trabajos escritos: hasta 2 puntos.
i) Otros méritos: hasta 2 puntos.

Art. 3.o En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar una relación en triplicado de sus antecedentes (méritos), los que deberán estar documentados por las certificaciones pertinentes.

Art. 4.o Se efectuarán dos pruebas de oposición. Cada prueba se punteará de 0 a 20 puntos, eliminándose al concursante que obtenga menos de 10 puntos en cualquiera de ellas.

Primera prueba: Consistirá en la realización de una entrevista psicológica a un adolescente, seguida del estudio psicológico y su valoración (personalidad y nivel) y de estudio vocacional.

La entrevista se realizará privadamente, tendrá una hora de duración y se dispondrá de media hora para exponerla ante el Tribunal.

El estudio psicológico lo planificará el concursante, quien aplicará y valorará las pruebas. Al cabo de dicho estudio (en el tiempo mínimo necesario) dispondrá de media hora para exponer ante el Tribunal la conflictiva de la personal estudiada, integrando el punto de vista clínico con los resultados de las pruebas que aplicó

Llegará a diagnosticar el nivel de conflictiva (mecanismos defensivos predominantes) en la persona estudiada y su área de intereses.

Segunda prueba: Aplicación colectiva a un grupo de aproximadamente 40 estudiantes de un test de nivel y un test de personalidad, que determinará el Tribunal dentro de los de uso corriente en nuestro medio. Esta prueba se llevará a cabo ante el Tribunal.

Art. 5.o En el Concurso entenderá un Tribunal de tres miembros designado por el Consejo Directivo Central a propuesta de la Facultad de Medicina.

Descripción del cargo

Funciones

Cumplirá las siguientes funciones en la Sección Rendimiento Escolar del Departamento de Educación Médica de la Facultad de Medicina:

—Estudio de los perfiles psicológicos de la población estudiantil mediante técnicas de aplicación colectiva.
—Estudios psicológicos individuales en casos de dificultad en el rendimiento curricular.
—Estudios vocacionales.
—Investigación de la dinámica de los grupos de enseñanza en Medicina.

Requisitos

—Psicólogo titulado o no.
—Experiencia documentada en:

—Estudios psicológicos de nivel y personalidad en adolescentes de aplicación colectiva o individuales.
—Estudios de orientación vocacional.
—Trabajo en equipo: participación protagónica en grupos de trabajo psicológico o psico-sociológico.

27) (C.C.) 1|pub. 32184 Ag.6-v.ag.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a CESAR YIACOY y YUA MARGOT FERNANDEZ MERLADETT (Ficha M. 40|1973), a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos que por Pérdida de la Patria Potestad le han iniciado Zuley Pratez y Zelsa Silva Osorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 3 de mayo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

27) $ 10.000 10|pub. 12660 Ag.6-v.ag.17.

La Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica del Interior, hace saber a la firma ALIAUME y HASS, que en Expediente N.o 3292 se ha dictado la resolución N.o 37 dictada en Acta de Consejo Directivo N.o 224 de 23 de mayo de 1973 la cual en su parte dispositiva establece:

1.o) No hacer lugar al despido del operario Julio César Melo Rosa.
2.o) Notifíquese, tome nota Empresas, liquídense y abónese las compensaciones que por derecho le corresponden y cumplido archívese.

A los efectos de darlo por suficientemente notificado se realiza la presente publicación. — Javier Terra Maza, Gerente.

27) $ 2.000 1|pub. 12729 Ag.6-v.ag.6.

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior hace saber a la señora MARIA VERA YANIERI de CHIESA que en Expediente N.o 3272 se ha dictado la resolución N.o 36 dictada en Acta de Consejo Directivo número 224 de 31 de mayo de 1973 la cual en su parte dispositiva establece: No hacer lugar a lo solicitado por la operaria., archivando estos obrados previa notificación a las partes.

A los efectos de darla por suficientemente notificada se realiza la presente publicación. — Javier Terra Maza, Gerente.

27) $ 2.000 1|pub. 12732 Ag.6-v.ag.6.

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior, hace saber a los herederos del señor JUAN MARIA UVIEDO que en Expediente N.o 2850 se ha dictado la resolución N.o 33 dictada en Acta de Consejo Directivo número 224 de 31 de mayo de 1973, la cual en su parte dispositiva establece:

1.o) No hacer lugar a la solicitud del operario Juan María Uviedo.
2.o) Notifíquese, tome nota Empresa y cumplido archívese.

A los efectos de darlos por suficientemente notificados se realiza la presente notificación. — Javier Terra Maza, Gerente.

27) $ 2.000 1|pub. 12733 Ag.6-v.ag.6.

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior, hace saber al señor ASENCION DUARTE, que en Expediente N.o 3448 se ha dictado la resolución N.o 14 dictada en Acta de Consejo N.o 221 de 3 de mayo de 1973 la cual en su parte dispositiva establece:

1.o) Manténese la resolución N.o 8 del Acta N.o 196 de 27 de julio de 1972.
2.o) Notifíquese y cumplido archívese.

A los efectos de darlo por suficientemente notificado se realiza la presente publicación. — Javier Terra Maza, Gerente.

27) $ 2.000 1|pub. 12734 Ag.6-v.ag.6.

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior, hace saber al señor RAUL SALGUERO, que en Expediente N.o 2961 se ha dictado la resolución N.o 37 dictada en Acta de Consejo Directivo N.o 220 de 26 de abril de 1973, la cual en su parte todos sus términos la

1.o) Confírmase en t odos sus términos la resolución recurrida de fecha 31 de octubre de 1972.
2.o) Notifíquese, tomen nota Empresas y Contaduría, ofíciese en la forma indicada en el numeral 2.o, de la resolución impugnada y cumplido archívese.

A los efectos de darlo por suficientemente notificado se realiza la presente publicación. — Javier Terra Maza, Gerente.

27) $ 2.500 1|pub. 12731 Ag.6-v.ag.6.

CLUB LAS TOSCAS SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 9 de agosto de 1973 a las 18 y 30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, en el local del Club Deportivo Modelo, ubicado en la Avda. Luis Alberto de Herrera (antes Avda. Larrañaga) N.o 3083, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.
2.o Ratificación de la actual denominación del Club.
3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, agosto de 1973. — Comisión Directiva.

27) $ 2.500 1|pub. 12616 Ag.6-v.ag.6.

KENNEL CLUB URUGUAYO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 29 del Reglamento General del Kennel Club Uruguayo, se convoca a los señores asociados para la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 17 de agosto de 1973 a las 19 y 30 horas en el local de la Asociación Rural del Uruguay, Avda. Uruguay 864, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.o) Consideración de la memoria y balance e informe del Síndico.
3.o) Designación de dos asociados para firmar el acta. — Adolfo Magariños, Presidente. — Cora Piñeyro, Secretaria.

27) $ 2.500 1|pub. 12680 Ag.6-v.ag.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SOUTH LAKE S. A.

25 de Mayo 444 (P.o 2)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 10.o Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó SOUTH LAKE S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio de los Estatutos que se transcriben:

Acta de constitución de

SOUTH LAKE S. A.

En Montevideo, a los 2 días del mes de abril de 1973, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, aprueban el siguiente:

Estatuto

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada SOUTH LAKE S. A. que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Realizar toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades, en el exterior.
ciones en otras sociedades, en el exterior;

c) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; d) Adquirir, vender y explotar, en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de cincuenta mil dólares (U$S 50.000.00), representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley N.o 3.545.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial.

Art. 5.o Dentro de los límites del artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6.o El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. Representan legalmente a la sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposicione legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8.o Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 1.o de julio de 1909, se consideran válidamente constituídas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser madatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e Informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico si correspondiera; c) Resolver sobre cualquier tema incluído en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12. Si la asamblea de accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 13. El ejercicio social durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. La Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Roberto Pérez, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos al Escribano Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — (Fdo.): Milton Valsecchi. — Luis A. Robirú. — Clara Elena Arteaga.

Gerardo Rocca Couture, Escribano; Certifico que: I) Las firmas que anteceden y dicen "M. Valsecchi", "L. A. Robirú" y "Clara Elena Arteaga" son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsecchi, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker y domiciliado en esta ciudad en Concepción del Uruguay 1606; Luis Alberto Robirú, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Mabel Pioli y domiciliado en esta ciudad en Avenida de las Instrucciones 935 y Clara Elena Arteaga, oriental, mayor de edad, soltera y domiciliada en esta ciudad en Florencia Escardó 1461; II) Los firmantes, solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta constitutiva de "SOUTH LAKE SOCIEDAD ANONIMA" previa lectura que de la misma les dí; y III) He visto las Credenciales Cívicas Serie BCA N.o 13.578 a nombre de Milton Valsecchi;; Serie BEA número 6.088 a nombre de Luis Alberto Robirú y Serie AKA N.o 6.456 a nombre de Clara Elena Arteaga, en las que lucen los sellos previstos por la ley N.o 13.882 y que acreditan que sus titulares votaron en el último acto eleccionario. — En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de abril de mil novecientos setenta y tres, haciendo constar que el tipo comprador del dólar en el mercado cambiario es al día de hoy de $ 865.00. — (Fdo.): Gerardo Rocca Couture, Escribano

Testimonio. — Exp. 229|973. — 10.o Turno. — Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de mayo de 1973. — Señor Juez: El monto del capital autorizado de SOUTH LAKE S. A. no ha sido adecuado a la exigencia impuesta por el artículo 152 de la ley N.o 14.100 de 29|12|972. — (Fdo.): Heber Núñez. — Ulises Icasuriaga. — Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 10.o Turno. — Milton Valsecchi, Clara Elena Arteaga y Luis A. Robirú, en representación de SOUTH LAKE S. A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 444, piso 2.o, en el expediente caratulado "SOUTH LAKE S. A. Aprobación de Estatuto". (Ficha N.o 205 del año 1973), al señor Juez decimos: 1) Que hemos sido notificados del informe de la Inspección General de Hacienda del cual surge que nuestra representada no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 152 de la ley N.o 14.100 de fecha 29 de diciembre de 1972; 2) Que aceptamos dicha observación y con el fin de subsanar dicho inconveniente, pasamos a dar una nueva redacción al artículo 3.o del proyecto de estatutos de nuestra representada, en lo que tiene que ver con su capital autorizado, que quedará redactado en la siguiente forma:

Art. 3.o. El capital se fija en la cantidad de setenta y cinco mil dólares (U$S 75.000.00), representado por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una.

El resto del artículo no se modifica.

Por lo expuesto, al señor Juez pedimos: se sirva remitir estos obrados a la Inspección General de Hacienda a sus efectos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): Clara Elena Arteaga. — Milton Valsecchi. — Luis Alberto Robirú.

Exp. 295|973. — 10.o Turno. — Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. — Montevideo, 11 de junio de

1973. — Señor Juez: Con la redacción dada al In. 1) del Art. 3.o en escrito glosado a Fs. 7, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de SOUTH LAKE S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial a los efectos de suscribir e integrar los mínimos legales de capital. — (Fdo.): Heber Núñez. — Ulises Icasuriaga. — Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de 2do. Turno. — N.o 2040. — Señor Juez: Con la misma salvedad establecida en la parte final del informe de la Inspección General de Hacienda de Fs. 8, puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

N.o 8481. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Vistos: Con la conformidad del Sr. Fiscal de lo Civil, atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda, se resuelve: aprobar los Estatutos de SOUTH LAKE S. A. autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Pco. de Comercio, expidiéndose a dichos efectos, testimonio de lo actuado y remitiéndose los Estatutos Originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones, y justificadas, ofíciese a la Inspección Gral. de Hacienda (Art. 405) C. de Comercio). Adjuntando testimonio. Fíjase el término de treinta días para la suscripción e integración del capital social. Oportunamente, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Fdo. Blanca Pereda de Ruiz. — Francisco Amílcar D'Angelo, Juez.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor, que luce a Fs. 5 v., 7, 8 8 v. y 9, del expediente caratulado SOUTH LAKE S. A. Estatutos, ficha N.o V|205 del año 1973, tramitado ante este Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 10.o Turno. Se deja constancia: De que el auto N.o 8481 de fecha 13 de junio de 1973, fue notificado el día 13 de junio de 1973. En fe de ello: de mandato judicial y a pedido de parte interesada, expido el presente a los trece días del mes de junio de 1973. — Fdo. Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

Registro Público y Gral. de Comercio. Presentado hoy. Montevideo, 15 de junio de 1973, a las 15 y 20 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 117, al Fo. 558 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Fdo. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

$ 300.543.00. — 1|pub. — 12618.

PANCATALAN S. A.

Gaboto 1517

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "PANCATALAN S. A. Reforma de estatutos" (Ficha 1.431|72), se hace saber que ante esta oficina se presentó PANCATALAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta N.o 14. — En Montevideo, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, a las 17 horas, se reúnen en la calle Gaboto 1517, en asamblea general extraordinaria, los accionistas de PANCATALAN S. A.

En virtud de estar presente el cien por ciento del capital integrado, no se hicieron las publicaciones de la convocatoria (artículo 20 de los estatutos sociales), habiéndose comunicado a la Inspección General de Hacienda por nota de fecha 2 de mayo de 1972.

Según registro certificado de asistencia de asambleas, folio 14, asisten los siguientes accionistas: Nombre: Pedro Carrera, acciones: 2.500, valor: $ 2:500.000, votos: 6; y Rosa Roldán de Carrera, acciones: 2.500, valor: $ 2:500.000, votos: 6.

No asiste funcionario de la Inspección General de Hacienda. Abierto el acto se pasa a tratar el siguiente orden del día:

1.o Reforma de los estatutos sociales y ampliación del capital autorizado. Hace uso de la palabra el señor Pedro Carrera, quien expresa que es necesario ampliar el capital de la empresa, en razón de lo exiguo que resulta, frente a las cifras que se manejan en la actualidad. Además, desde el punto de vista crediticio, también es conveniente ajustar los valores de los libros a la realidad presente. Por lo tanto propone, que el capital autorizado de PANCATALAN S. A. sea ampliado a la suma de $ 60:000.000, capitalizando el rubro Fondo de Reserva por el importe de su saldo actual o sea $ 24:526.127.23 (veinticuatro millones quinientos veintiséis mil ciento veintisiete pesos con 23|100). Luego de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad ampliar el capital autorizado de PANCATALAN S. A. a la suma de $ 60:000.000, capitalizándose el Fondo de Reserva por el total de su saldo al que antes se ha hecho mención. De esta manera los artículos 3.o y 4.o de los estatutos sociales quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 60:000.000 (sesenta millones) moneda nacional, representado por sesenta mil acciones al portador de mil pesos cada una, que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones. Artículo 4.o El Directorio podrá aumentar el capital cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta cien millones de pesos".

2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad se resuelve designar a los señores Pedro Carrera y Rosa Roldán de Carrera para firmar el acta. No teniendo más asuntos que tratar y siendo la hora 18.30 se levanta la sesión. — Pedro Carrera (C. I. 804.790). — Rosa R. de Carrera (C. I. 804.816).

Concuerda fielmente con el acta original extendida de fojas 16 a 17 inclusive del libro de actas de asambleas de PANCATALAN SOCIEDAD ANONIMA certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 7.047 al folio 355 del libro 10 el día 6 de diciembre de 1960. En fe de ello y a solicitud de PANCATALAN SOCIEDAD ANONIMA, siento la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a quince de agosto de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo notarial. — Bernardo Durán Harley. — Hay un sello que dice: Dr. Bernardo Durán Harley, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Expediente 50|73. — 14.o Turno. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — En esta fecha se exhibe recibo del Banco de Previsión Social N.o 761.204, registro N.o 446.985, correspondiente al sueldo anual complementario del año 1972. — Conste. — Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de PANCATALAN S. A., sancionado en asamblea general extraordinaria celebrada el 6 de mayo de 1972, consistente en la modificación de los artículos 3.o y 4.o de los estatutos sociales. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 14 de marzo de 1973. — A. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno. — Vista N.o 730.

N.o 3.153. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma realizada, decretándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente, archívese. Honorarios: $ 175.000.00. — Juan José Silva Delgado. — Brunhylda Pérez Santana.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce en los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, a fojas treinta y seis vuelta y treinta y siete, caratulados: "PANCATALAN S. A. Reforma de estatutos" (Ficha 1.431|72), a los que me remito, haciendo constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día dos de abril de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el día dos de abril de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — B. Pérez Santana. — Hay un sello que dice: Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de abril de mil novecientos setenta y tres a las 17 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 111 al folio 524 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Luis Alberto Mora Rivas, Actuario.

$ 143.296.00. — 1|pub. — 12634.

CERAMICAS DEL SUR S. A.

(Inscripción N.o 18.016)

Arenal Grande 1532

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	5:026.687.00
Cuentas corrientes deudoras	"	33:061.462.00
Productos elaborados y materiales	"	50:044.856.00
Bienes inmuebles	"	40:261.753.00
Equipo y maquinarias	"	198:889.591.00
Acciones a entregar	"	2:624.000.00
Gastos e intereses a vencer	"	28:315.135.00
Conformes descontados .	"	1:751.743.00
Total de Activo	$	359:975.227.00

Pasivo —

Reservas	$	36:450.594.00
Acreedores fiscales	"	56:852.978.00
Cuentas corrientes acreedores	"	37:662.754.00
Previsiones	"	5:000.314.00
Amortizaciones	"	169:903.929.00
Capital integrado	"	41:340.000.00
Pérdidas y ganancias	"	10:794.915.00
Reserva revalúo a distribuir	"	218.000.00
Efectos descontados	"	1:751.743.00
Total de Pasivo	$	359:975.227.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ganancias —

Ventas	$	124:133.668.00
Otros ingresos	"	14.544.058.00
	$	138:677.726.00

Pérdidas —

Gastos de fabricación	$	78:850.746.00
Gastos de ventas	"	18:727.136.00
Gastos de administración	"	10:215.833.00
Impuestos y gastos financieros	"	13:472.964.00
Otros gastos	"	4:915.870.00
Amortizaciones	"	2:782.260.00
	$	128:964.809.00
Utilidad del ejercicio	"	9:712.917.00
	$	138:677.726.00

Distribución de utilidades

Retribución al Directorio	$	825.599.00
Retribución al personal	"	291.388.00
Dividendos a los accionistas 10 o/o	"	4:134.000.00
Fondo de reserva	"	4:461.930.00
	$	9:712.917.00

Capital integrado	$	41:340.000.00
Capital autorizado	"	50:000.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 14 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 91 y 92 del libro Copiador de Balance, certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José.

$ 9.000.00 1|pub. — 18016.

ESCOCIA S. A.

(Inscripción N.o 31.833)

Cerrito 507 (piso 6, Esc. 61)

Balance de liquidación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Fondos en custodia	$	578.810.00
Res. liquidación	"	1:379.428.00
Acciones a emitir	"	61.000.00
	$	2:019.238.00

Pasivo. —

Cuenta nueva	$	56.238.00
Res. Art. 22, ley 30|11|60	"	1:763.000.00
Capital integrado	"	139.000.00
Capital autorizado	"	61.000.00
	$	2:019.238 00

Cuenta de pérdidas y ganancias 31 de marzo de 1972

Debe. —

Impuestos	$	99.817.00
Gastos generales	"	214.250.00
Gastos escritura	"	1:065.361.00
	$	1:379.428.00

Haber. —

Res. liquidación	$	1:379.428.00
	$	1:379.428.00

Aprobados por la Comisión Liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 92 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1955 y anotado con el N.o 4.012 a folios 260 del libro 3.

$ 4.440.00 — 1|pub. — 18310.

SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A.

(Inscripción N.o 47.228)

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	25:488.832.00
Cuentas a Cobrar	"	84:283.396.00
Mercaderías Grles.	"	257:893.200.00
Acciones y Valores	"	105.200.00
Mueb. y Ut., Vehic. y Equipos Industr.	"	109:426.714.00
Inmuebles	"	30:995.675.00
Dep. en Garantía	"	11.817.00
Gastos Anticipados	"	13:100.727.00
	$	521:305.561.00

Pasivo —

Acreedores Varios	$	187:589.296.00
Acreedores Bancarios	"	154:346.375.00
Imp. y C. Sociales	"	122:145.273.00
Capital y Reservas	"	54:901.742.00
Pérdidas y Ganancias	"	2:322.875.00
	$	521:305.561.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1972

Haber —

Merc. Generales	$	892:491.695.56
Ingresos Varios	"	19:731.116.86
	$	912:222.812.42

Debe —

Costo Ventas	$	537.683.587.27
Sueldos y C. Sociales	"	175:167.423.67
Impuestos	"	39:419.032.00
Gastos de Producción y Ventas	"	99:381.964.56
Gastos Financieros	"	28:365.594.76
Gtos. Gen. y de Adm.	"	31:287.139.32
	$	911:304.741.58
Ganancia del Ej.	"	918.070.84
	$	912:222.812.42

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria anual realizada el día 28 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 293 y 294 del L.o Copiador de Inventario, rubricado el 30 de julio de 1968 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 2902 al folio 171 del Libro N.o 19.

$ 7.680.00. — 1|pub. — 18039.

FINANCIERA SEGOVIA S. A.

(Inscripción N.o 45.331)

Cerrito 507 (P.o 6 Esc. 61)

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Dólares	U$S	2.135.68
Fondos en el Exterior	"	18.465.90
Deudores del Exterior.	"	23.465.91
Acciones del Exterior	"	162.673.95
Partidas a Liquidar	"	6.600.00
Pérdidas del Ej.	"	907.20
Acciones a Emitir	"	131.000.00
	U$S	345.248.64

Pasivo —

Acreed. del Ext.	U$S	140.723 61
Cuenta Nueva	"	4.525.03
Capital Integrado	"	69.000.00
Capital Autorizado	"	131.000.00
	U$S	345.248.64

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Debe —

Impuestos	U$S	177.00
Gastos Generales	"	107.07
Intereses	"	6.960.00
	U$S	7.244.07

Haber —

Resultados Invers.	U$S	1.650.00
Dividendos	"	4.686.87
Pérdida del Ejercicio.	"	907.20
	U$S	7.244.07

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 62 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1959 y anotado con el N.o 5.880 a Fs. 64 del libro 10.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 18311.

PASO DEL SEVERINO SOC. EN COM. POR ACCIONES

(Inscripción Nº 46.806)

Paysandú 941 Piso 4º Esc. 9 y 10

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo. —

Caja	440.82
Inmuebles	11.729.73
Pérdidas y ganancias	2.543.95
	14.714.50

Pasivo. —

Cuenta corriente	954.50
Banco Hipotecario	3.575.00
Acreedores varios	1.185.00
Capital colectivo	3.000.00
Capital comanditario	6.000.00
	14.714.50

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1967

Pérdidas. —

Honorarios	500.00
Impuestos	265.00
Gastos generales	4.00
Amortizaciones	272.72
Saldo anterior	1.502.23
	2.543.95

Ganancias. —

Saldo del rubro	2.543.95
	2.543.95

No aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Para cumplimiento con el Art. 12 de la Ley 12.080, deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 9334 Fo. 588 del libro 11.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 20995.

LA CHAMACA S. A.

(Inscripción Nº 35.660)

Paysandú 941 Piso 4º Esc. 9 y 10

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo. —

Caja	71.342.09
C.E.V.I.	12.138.00
Estudio contable Cta. Cte.	6.636.50
Inmuebles	132.333.36
Material rodante	12.000.00
	234.449.95

Pasivo. —

Banco Hipotecario	17.128.01
Acreedores 2da. hipoteca	10.000.00
Impuestos a pagar	21.600.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	85.721.94
	234.449.95

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas. —

Saldo anterior	951.07
Intereses	1.076.85
Impuestos	44.675.00
Comisiones	2.276.20
Gastos generales	2.665.00
Honorarios	800.00
Amortizaciones	13.653.94
Saldo del rubro	85.721.94
	151.820.00

Ganancias. —

Alquileres	151.820.00
	151.820.00

Aprobados por la asamblea realizada el 26 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2782 al folio 16 del libro Nº 7.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 20996.

ADLON S. A.

(Inscripción Nº 42.025)

Paysandú 941 Piso 4º Esc. 9 y 10

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja	1:527.260.00
Cambay S. A.	5:848.081.00
Estudio Contable Cta. Cte	1.398.00
Inmuebles	804.333.00
Intereses a vencer número 51.739	452.698.00
Intereses a vencer número 22.354	259.395.00
	8:893.165.00

Pasivo. —

Hipotecas a pagar	2:500.000.00
Banco Hipotecario	380.223.00
O.I.R. Consolidación número 51.739	1:094.180.00
O.I.R. Facilidad Nº 22.354	704.080.00
Capital integrado	500.000.00
Fondo de reservas	6.809.00
Pérdidas y ganancias	3:707.893.00
	8:893.165.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	1:118.880.00
Honorarios	25.000.00
Gastos generales	20.160.00
Intereses	397.787.00
Amortizaciones	182.658.00
Saldo del rubro	3:707.893.00
	5:452.358.00

Ganancias. —

Saldo anterior	3:053.358.00
Arrendamientos	2:400.000.00
	5:452.358.00

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de pérdidas y ganancias según lo resuelto en la misma asamblea.

Aprobados por la asamblea realizada el 15 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4445 al folio 457 del libro 11.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 20997.

SANTA CASILDA S. A.

(Inscripción Nº 43.520)

Paysandú 941 Piso 4º Esc. 9 y 10

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo. —

Estudio contable Cta. Cte.	2.495.00
Inmuebles	217.377.00
Mejoras sobre inmuebles	14.016.00
Decreto Nº 89/968	125.00
Acciones a emitir	20.000.00
	254.013.00

Pasivo. —

Acreedores varios	20.857.00
Capital autorizado	20.000.00
Capital integrado	50.000.00
Fondo de reservas	50.000.00
Pérdidas y ganancias	113.156.00
	254.013.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	198.599.00
Gastos generales	12.290.00
Honorarios	28.000.00
Gastos comunes	81.927.00
Amortizaciones	3.115.00
Saldo del rubro	113.156.00
	437.087.00

Ganancias. —

Saldo anterior	137.087.00
Arrendamientos	300.000.00
	437.087.00

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta pérdidas y ganancias según lo resuelto en la misma.

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7423 al folio 365 del libro 10.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 20998.

MADINSA S. A.

(Inscripción Nº 49.653)

Paysandú 941 Piso 4º Esc. 9 y 10

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	226.346.00
Caja Asignaciones Nº 23 ..	4.000.00
Estudio Contable Cta. Cte.	1.179.00
Decreto Nº 89/968	4.288.00
Inmuebles	369.783.00
Muebles y útiles	192.00
Acciones a emitir	130.000.00
	735.438.00

Pasivo. —

Honorarios a pagar	60.000.00
Acreedores varios	56.322.00
Capital autorizado	130.000.00
Capital integrado	370.000.00
Pérdidas y ganancias	119.116.00
	735.438.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	116.263.00
Gastos generales	8.810.00
Honorarios	35.000.00
Amortizaciones	2.212.00
Saldo del rubro	119.116.00
	281.401.00

Ganancias. —

Saldo anterior	125.401.00
Arrendamientos	156.000.00
	281.401.00

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta pérdidas y ganancias según lo resuelto en la misma asamblea.

Aprobados por la asamblea realizada el 15 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2434 al folio 735 del libro 10.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 20999.

CORFAN S. A.

(Inscripción Nº 167.184)

Paysandú 941 Piso 4º Esc. 9 y 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Estudio Contable Cta. Cte.	11.964.00
Decreto Nº 89/968	8.506.00
Inmuebles	2:178.560.00
	2:199.030.00

Pasivo. —

Honorarios a pagar	70.000.00
Intendencia Municipal de Montevideo	100.000.00
Cuentas corrientes	801.896.00
Caja Jubilaciones	24.360.00
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias ..	702.774.00
	2:199.030.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Amortizaciones	40.480.00
Impuestos	275.283.00
Gastos generales	9.660.00
Leyes sociales	1.260.00
Honorarios	70.000.00
Saldo del rubro	702.774.00
	1:099.457.00

Ganancias. —

Saldo anterior	619.457.00
Arrendamientos	480.000.00
	1:099.457.00

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea realizada el 16 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5270 al folio 58 del libro 19.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 21000.

LA CAPILLA SOC. en COM. POR ACC.

(Inscripción Nº 45.808)

Paysandú 941 Piso 4º Esc. 9 y 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	204.852.00
Caja Asignaciones Nº 23 ..	4.500.00
Estudio Contable Cta. Cte. ..	1.220.00
Inmuebles	76.651.00
Construcciones	157.664.00
Mejoras amortizables	55.930.00
	500.817.00

Pasivo. —

Honorarios a pagar	55.000.00
Impuestos a pagar	80.314.00
Capital colectivo	5.000.00
Capital comanditario	75.000.00
Pérdidas y ganancias	285.503.00
	500.817.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Saldo anterior	255.143.00
Arrendamientos	222.000.00
	477.143.00

Pérdidas. —

Impuestos	148.271.00
Gastos generales	8.736.00
Amortizaciones	4.633.00
Honorarios	30.000.00
Saldo del rubro	285.503.00
	477.143.00

Las utilidades permanecen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para cumplimiento con el artículo 12 de la ley Nº 12.080 (publicación en el Diario Oficial).

No fueron aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1944 al folio 11 del libro 16.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 21001.

MINTELA SOC. en COM. POR ACC.

(Inscripción Nº 220.693)

Paysandú 941 Piso 4º Esc. 9 y 10

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inmuebles	2:334.669.00
Intereses a vencer consolidación	169.344.00
Intereses a vencer facilidad	25.138.00
Estudio Contable Cta. Cte.	14.436.00
Pérdidas y ganancias	434.914.00
	2:978.501.00

Pasivo. —

Acreedores varios	159.830.00
Acreedores hipotecarios	1:250.000.00
Cambay S. A.	206.277.00
Impuesto a la Renta Consolidación	288.931.00
O.I.R. Facilidades	73.463.00
Capital colectivo	1.000.00
Capital comanditario	999.000.00
	2:978.501.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Saldo anterior	665.252.00
Impuestos	505.238.00
Intereses	73.124.00
Honorarios	25.000.00
Gastos generales	106.372.00
Leyes sociales	3.544.00
Amortizaciones	16.384.00
	1:384.914.00

Ganancias. —

Arrendamientos	960.000.00
Saldo del rubro	424.914.00
	1:384.914.00

Para cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley Nº 12.080 (publicación en el Diario Oficial).

No fueron aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5715 al folio 117 del libro 18.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 21002.

FELIPE SOC en COM. POR ACCIONES

(Inscripción Nº 244.873)

Paysandú 941 Piso 4º Esc. 9 y 10

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja	458.00
Estudio Contable	5.881.00
Inmuebles	1:139.541.00
Pérdidas y ganancias	102.749.00
	1:248.629.00

Pasivo. —

Soc. Colectivo Cta. Cte.	998.629.00
Capital colectivo	10.000.00
Capital comanditario	240.000.00
	1:248.629.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1972

Pérdidas. —

Honorarios	18.000.00
Impuestos	65.089.00
Leyes sociales	13.320.00
Gastos generales	6.340.00
	102.749.00

Ganancias. —

Saldo del rubro	102.749.00
	102.749.00

Para cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley Nº 12.080 (publicación en el Diario Oficial).

No fueron aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6078 al folio 39 del libro 21.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 21003.

CARCASSONE - INVESTMENTS S. A.

(Inscripción Nº 166.437)

Paysandú 941 Piso 4º Esc. 9 y 10

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo. —

	U$S
Caja y Bancos	966.10
Deudores del exterior	255.932.40
Inversiones en el exterior	151.742.57
Cta. Cte. Ind. y Com. Carcassone	3.175.82
Estudio Contable Cta. Cte.	4.88
Gastos constitución	80.00
	381.901.77

Pasivo. —

	U$S
Capital integrado	300.000.00
Pérdidas y ganancias	81.901.77
	381.901.77

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1970

Pérdidas. —

	U$S
Diferencia cotización	48.13
Amortizaciones	160.00
Gastos generales	90.03
Impuestos	1.239.67
Saldo del rubro	81.901.77
	83.439.60

Ganancias. —

	U$S
Saldo anterior	83.439.60
	83.439.60

Las utilidades se distribuyen según lo resuelto en la misma asamblea.

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 342 al folio 367 del libro 14.

$ 5.040.00. — 1 pub. — 21004.

CARCASSONE - INVESTMENTS S. A.

(Inscripción Nº 166.437)

Paysandú 941 Piso 4º Esc. 9 y 10

Estado de situación al 30 de octubre de 1971

Activo. —

	U$S
Caja y Bancos	966.10
Deudores del exterior	255.932.40
Inversiones en el exterior	151.742.57
Cta. Cte. Ind. y Com. Carcassone	3.175.82
Estudio Contable Cta. Cte.	0.09
Pérdidas y ganancias	817.79
	382.634.77

Pasivo. —

	U$S
O.I.R. Impuestos a pagar	733.00
Dividendos a pagar	81.901.77
Capital integrado	300.000.00
	382.634.77

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1971

Pérdidas. —

	U$S
Amortizaciones	80.00
Gastos generales	4.79
Impuestos	733.00
	817.79

Ganancias. —

	U$S
Saldo del rubro	817.79
	817.79

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 342 al folio 367 del libro 14.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 21005.

ADOLFO WEISSMAN E HIJOS S. A.

(Inscripción Nº 48.821)

Azara 3993

Balance de situación al 31 de marzo de 1972.

Activo. —

Caja y Bancos	4:078.373.00
Deudores varios	1:698.136.00
Cuentas a cobrar	19:050.710.00
Títulos	7.536.00
Adelantos impuestos	1:376.947.00
Mercaderías y materiales	30:513.595.00
Equipo industrial	269.560.00
Vehículos	2:335.361.00
Muebles y útiles	677.729.00
Reformas	853.532.00
Herramientas	89.123.00
	60:950.602.00

Pasivo. —

Bancos Cuentas Vales	17:536.124.00
Preanticipo exportación	21:864.403.00
Cuentas a pagar	1:222.662.00
Acreedores fiscales	967.391.00
Capital integrado	2:000.000.00
Fondo de reserva	14:549.568.00
Revalúo activo fijo	1:785.241.00
Utilidad a distribuir	1:025.213.00
	60:950.602.00

Balance de resultados al 31 de marzo de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	27:493.874.00
Reintegros exportación	7:922.079.00
Bonificaciones	20.949.00
	35:436.902.00

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	11:368.473.00
Gravámenes legales	6:713.096.00
Intereses	7:813.771.00
Gastos generales	7:736.402.00
Diferencia de cambio	401.549.00
Amortizaciones	378.398.00
	34:411.689.00
Utilidad líquida	1:025.213.00
	35:436.902.00

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a fondo de reserva	1:025.213.00
	1:025.213.00

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 21007.

PERRY Y TODD S. A.

(Inscripción Nº 45.227)

Venezuela 1307

Balance general al 31 de octubre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	1:772.035.00
Mercaderías	200.210.00
Deudores varios	632.622.00
Inmuebles	1:451.834.50
Muebles y útiles	448.581.20
Instalaciones	598.839.47
Depósitos en garantía	9,053.67
	5:113.175.84

Pasivo. —

Cuentas a pagar	1:376.397.00
Obligaciones a pagar	1:150.848.00
Leyes sociales a pagar	580.246.74
Acreedores varios	914.500.00
Capital integrado	1:000.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	45.937.00
Pérdidas y ganancias	45.247.10
	5:113.175.84

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1970

Débitos. —

Gastos embarque y ventas	4:480.165.00
Gastos de puerto	489.832.00
Gastos varios ventas	363.150.75

Gastos generales:

Sueldos	1:496.401.00
Contribuciones	618.780.00
Asignaciones familiares	163.617.00
Seguro de paro	44.825.00
Impuestos	398.236.00
Intereses	524.895.00
Gastos bancarios	175.182.00
Correos y telégrafo	589.742.00
Representación y viajes	164.131.00
Vehículos	925.704.00
Luz teléfono, telex	1:045.329.00
Gastos de oficina	635.317.00
Gastos varios	202.512.77
	12:417.027.52
Amortizaciones	103.838.00
	12:520.865.52

Créditos. —

Mercaderías	12:302.632.87
Ingresos varios	45.000.00
Pérdida del ejercicio	173.232.65
	12:520.865.52

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 11 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 37 y 38 del libro Inventario, certificado el 22 de diciembre de 1960 con el Nº 7888.

$ 7.440.00. — 1|pub. — 21011.

PERRY Y TODD S. A.

(Inscripción Nº 45.227)

Venezuela 1307

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	368.807.00
Mercaderías	5:229.573.00
Deudores varios	17:243.873.00
Inmuebles	1:421.500.56
Muebles y útiles	391.813.70
Instalaciones	514.206.37
Depósitos en garantía	9.053.67
	25:178.827.30

Pasivo. —

Cuentas a pagar	8:111.791.00
Obligaciones a pagar	15:138.030.50
Leyes sociales a pagar	657.567.96
Capital integrado	1:000.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	45.937.00
Pérdidas y ganancias	225.500.84
	25:178.827.30

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1971

Débitos. —

Gastos de embarque y ventas	732.126.50
Gastos de puerto	560.800.00

Gastos generales:

Sueldos	1:445.449.22
Contribuciones	472.512.00
Asignaciones familiares	150.418.00
Seguro de paro	46.331.00
Impuestos	330.266.00
Intereses	438.596.50
Gastos bancarios	440.196.00
Correos y telégrafo	137.709.00
Representación y viajes	459.765.00
Vehículos	415.719.00
Seguros	62.429.00
Luz, teléfono, telex	894.969.00
Gastos de oficina	738.551.00
Diferencia de cambio	25.414.00
Gastos varios	185.085.00
Amortizaciones	171.734.54
Utilidad del ejercicio	180.253.74
	7:888.324.50

Créditos. —

Mercaderías	7:888.324.50
	7:888.324.50

Aprobados en la asamblea de accionistas de fecha 15 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 39, 40 y 41 del libro Inventario, certificado el 22 de diciembre de 1960 con el Nº 7888.

$ 7.320.00. — 1 pub. — 21012.

TINE S. A.

(Inscripción Nº 42.714)

Avda. D. Fernández Crespo 1715 P. 2 E. 7

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja Argentinos	$	500.00
Acciones emitidas	"	500.00
Acciones a emitir	"	9.500.00
Accionistas	"	9.500.00
	$	20.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	$	10.000.00
Capital suscrito	"	9.500.00
Capital integrado	"	500.00
	$	20.000.00

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 20 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1959 y anotado con el Nº 8613 a folio 113 del libro 11.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 21015.

ALAGOA S. A.

(Inscripción Nº 44.198)

Avda. D. Fernández Crespo 1715 P. 2 E. 7

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja Argentinos	$	10.000.00
Caja	"	75.28
	$	10.075.28

Pasivo. —

Capital integrado	$	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	75.28
	$	10.075.28

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas llevada a cabo el día 20 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Balances rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de setiembre de 1960 y anotado con el Nº 6121 a folio 303 del libro 10.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 21016.

GILMAR S. A.

(Inscripción Nº 270.932)

Carlos Crocker 2883

Estado de situación al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja	$	42.939.50
Edificios	"	1:566.841.00
Acciones	"	1:480.000.00
Acciones a emitir	"	2:500.000.00
Resultado del ejercicio	"	10.219.50
	$	5:600.000.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	600.000.00
Capital integrado	"	1:020.000.00
Capital suscripto	"	1:480.000.00
Capital autorizado	"	2:500.000.00
	$	5:600.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1972

Ganancias. —

	—
	—

Pérdidas. —

Gravámenes legales	$	10.219.50
	$	10.219.50

Aprobado por la asamblea general ordinaria del día 31 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 4 del libro Inventario, certificado el 18 de agosto de 1971 y anotado con el Nº 3251 al folio 4 del libro Nº 22.

$ 5.640.00. — 1 pub. — 21018.

---

126 — "EBILSA S. A."

(Inscripción Nº 94.230)

Colonia 2292

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	187.877.45
Bienes raíces en negociación	"	167.564.00
Inmuebles	"	663.011.00
Vehículos	"	219.000.00
Deudores por ventas a plazo	"	1:805.670.20
Gastos y comisiones a amortizar	"	156.388.45
Pagos anticipados	"	20.450.00
Pérdidas ejercicios 967/68 1969-70-71-72	"	135.169.79
	$	3:355.130.89

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	469.925.46
Lotes vendidos a plazo	"	1:805.670.20
	$	2:272.595.66
Capital	"	300.000.00
Reserva revaluación decreto Nº 662/968	"	760.715.24
Fondo de reserva	"	21.819.99
	$	3:355.130.89

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Resultado ventas de lotes	$	419.288.00
Alquileres	"	376.000.00
Pérdidas ejercicio 1971-72	"	34.050.05
	$	829.338.05

Pérdidas. —

Gastos generales	$	704.312.90
Intereses y descuentos	"	52.301.15
Jubilaciones	"	4.070.00
Amortizaciones	"	68.654.00
	$	829.338.05

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio ...	$	34.050.05
	$	34.050.05

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº. 3998, al folio 343, del libro Nº 13, con fecha 12 de junio de 1963.

$ 6.480.00. — 1 pub. — 21026.

ATOLON S. A.

(Inscripción Nº 40.042)

Cerrito 597 Esc. 2

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	21.683.00
Banco Aldave C. Cte.	"	2.491.01
EISA Cta. Administ.	"	98.295.00
Gastos reembolsables	"	42.074.70
Inmuebles	"	12:638.775.00
Instalaciones	"	11.875.50
	$	12:815.194.21

Pasivo. —

Acreedores varios	$	366.188.32
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas por revalúo	"	10:175.167.65
C. O. de Segré C. Integ.	"	251.587.15
Jorge Ovazza C. Integ.	"	251.587.15
Utilidades Ej. 1971	"	399.707.90
F. Am. inmuebles	"	870.956.04
	$	12:815.194.21

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Alquileres	$	2:441.353.96
Resultados varios	"	127.548.80
Bonificaciones O.I.R.	"	7.234.00
Total ganancia bruta	$	2:576.136.76

Pérdidas. —

Impuestos	$	684.443.40
Gastos generales	"	538.318.60
Comisiones	"	156.778.86
Honorarios	"	38.494.00
Reparac. y manutención	"	143.360.00
Leyes sociales	"	216.216.00
Intereses	"	31.928.00
Timbres y sellados	"	64.115.00
F. Amort. inmuebles	"	252.775.00
Total pérdida bruta	$	2:176.428.86
Utilidad líquida	"	399.707.90
	$	2:576.136.76

Proyecto de distribución de utilidades enviando las mismas a reservas generales.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 1º de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado en libro Copiador de la empresa s/dét. Memoria folio 52, activo y pasivo al 31 de diciembre de 1971 folio 53, pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971 folio 54.

$ 6.240.00. — 1 pub. — 21029.

RECAUCHUTAJE AVENIDA S. A.

(Inscripción Nº. 36.960)

Avenida Agraciada 2708/10

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	5:166.058.00
Títulos y acciones	21:003.603.00
Mercaderías	18:958.023.00
Varios deudores	34:380.904.00
Adelantos a proveedores	6:793.798.00
Depósitos en garantía	15.585.00
Organismos del Estado	218.963.00
Inmuebles	6:640.000.00
Maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, material rodante y herramientas	5:346.321.00
	98:523.255.00

Pasivo. —

Capital integrado	25:000.000.00
Fondo de reserva	42:909.090.00
Varios acreedores	3:188.826.00
	98:523.255.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	83:983.528.00
Otros ingresos	6:813.189.00
	90:796.717.00

Pérdidas. —

Gastos de taller	12:592.364.00
Gastos de administración	12:201.392.00
Gastos de locomoción y ventas	6:010.133.00
Impuestos	15:329.530.00
Leyes y beneficios sociales	5:584.822.00
Intereses y descuentos	5:074.285.00
Amortizaciones	945.165.00
Egresos varios	5:633.687.00
	63:371.378.00
Utilidad del ejercicio	27:425.339.00
	90:796.717.00

El total de las utilidades fue destinado a fondo de reserva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 27 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en los folios 269 y 270 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 314 al folio 367 del libro 14 del 5 de febrero de 1965.

$ 7.200.00. — 1 pub. — 21039.

FIN. MONROE S. A.

(Inscripción Nº 39.474)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Deudores del exterior	$	3:337.416.21
Acciones del exterior	"	760.814.69
Inmuebles en el exterior	"	490.082.49
Inversiones en el exterior	"	918.850.00
Bienes muebles en el exterior	"	5:860.000.00
Depositantes de acciones en garantía	"	661.032.80
Gastos de constitución	"	135.000.00
Pérdidas a amortizar	"	1:686.209.97
Acciones a emitir	"	4:250.000.00
	$	18:099.406.16

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	5:065.737.18
Impuestos a pagar	"	347.762.53
Acreedores varios	"	2:586.000.00
Capital integrado	"	5:750.000.00
Utilidad del ejercicio	"	99.906.45
Capital autorizado	"	4:250.000.00
	$	18:099.406.16

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de octubre de 1970 al 30 de setiembre de 1971

Debe. —

Gastos administración	$	40.121.59
Publicaciones	"	36.167.00
Impuestos	"	20.706.00
Gastos inmuebles	"	23.000.00
Gastos de constitución	"	45.000.00
Utilidad del ejercicio	"	99.906.45
	$	264.901.04

Haber. —

Usufructos	$	264.901.04
	$	264.901.04

La utilidad del ejercicio disminuye el rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 10 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 79 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 7150 a Fs. 12 del libro 9.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 21041.

FOREIGN INVESTMENTS CORPORATION

(Inscripción Nº 40.496)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo. —

Banco del Este	U$S	21.45
Dólares	”	140.25
Deudores del exterior	”	50.353.58
Acciones del exterior	”	143.816.91
Pérdidas a amortizar	”	5.494.54
Pérdidas ejercicio 1969 70	”	509.88
Pérdidas ejercicio 1970 71	”	277.66
	U$S	200.614.27

Pasivo. —

Impuestos a pagar	U$S	572.50
Cuentas a pagar	”	41.77
Comitentes de gestión	”	150.000.00
Capital integrado	”	50.000.00
	U$S	200.614.27

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del 1º de noviembre de 1970 al 31 de octubre de 1971

Debe. —

Gastos administración	U$S	58.53
Publicaciones	”	57.62
Impuestos	”	152.50
Caja de Jubilaciones	”	9.01
	U$S	277.66

Haber. —

Pérdida ejercicio 70/71	U$S	277.66
	U$S	277.66

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de julio de 1972.

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "pérdidas a amortizar".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 56 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 238 a fs. 30 del libro 9.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 21042.

FOREIGN INVESTMENTS CORPORATION

(Inscripción Nº 40.496)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo. —

Dólares	U$S	265.41
Banco del Este	”	21.45
Deudores del exterior	”	50.353.58
Acciones del exterior	”	143.816.91
Pérdidas a amortizar	”	5.494.54
Pérdidas ejercicio 69/70	”	509.88
	U$S	200.461.77

Pasivo. —

Comitentes por gestión	U$S	150.000.00
Cuentas a pagar	”	41.77
Impuestos a pagar	”	420.00
Capital integrado	”	50.000.00
	U$S	200.461.77

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del 1º de noviembre de 1969 al 31 de octubre de 1970

Debe. —

Gastos administración	U$S	30.83
Asignaciones Familiares	”	47.41
Impuestos	”	420.60
Publicaciones	”	11.04
	U$S	509.88

Haber. —

Pérdida ejercicio 69/70	U$S	509.88
	U$S	509.88

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de julio de 1972.

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "pérdidas a amortizar".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 55 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 238 a fs. 30 del libro 9.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 21043.

ELECTRIC PAT S. A.

(Inscripción Nº 48.963)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja	$	166.334.06
Acciones del exterior	”	64.530.00
Pérdidas del ejercicio	”	14.072.00
	$	244.936.06

Pasivo. —

Capital integrado	$	20.000.00
Cuenta nueva	”	224.936.06
	$	244.936.06

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del 1º de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Debe. —

Gastos administración	$	8.761.00
Impuestos	”	1.871.00
Publicaciones	”	3.440.00
	$	14.072.00

Haber. —

Pérdidas del ejercicio	$	14.072.00
	$	14.072.00

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de julio de 1972.

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro "cuenta nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 53 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de marzo de 1962 y anotado con el Nº 1733 a fs. 680 del libro 11.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 21044.

FINANCIERA SARMIENTO S. A.

(Inscripción Nº 39.475)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja y Banco	$	333.517.59
Pérdidas del Ejercicio	”	4.947.00
	$	338.464.59

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	1.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Cuenta nueva	"	137.464.59
	$	338.464.59

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del 1º de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Debe. —

Impuestos	$	987.00
Publicaciones	"	2.960.00
Gastos administración .	"	1.000.00
	$	4.947.00

Haber. —

Pérdida del ejercicio ..	$	4.947.00
	$	4.947.00

Aprobados por la asamblea realizada el 9 de agosto de 1972.

La pérdida del ejercicio amortiza el rubro "cuenta nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 68 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 7141 a fs. 12 del libro 9.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 21045.

FINANCIERA LITTLE S. A.

(Inscripción Nº 39.592)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	42.445.09
Moneda argentina	"	452:477.45
Pérdidas a amortizar ..	"	1.709.26
Pérdidas del ejercicio ..	"	3.368.20
	$	500.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	500.000.00
	$	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del 1º de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Debe. —

Gastos administración .	$	19.372.99
Publicaciones	"	6.640.00
Impuestos	"	1.976.00
	$	27.988.99

Haber. —

Diferencias de cambio .	$	24.620.79
Pérdida del ejercicio ..	"	3.368.20
	$	27.988.99

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de julio de 1972.

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "pérdidas a amortizar".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 54 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1959 y anotado con el Nº 5387 a fs. 87 del libro 9.

$ 4.920.00. — 1 pub. — 21046.

CITYMAR S. A.

(Inscripción Nº 18.317)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	160.236.78
Confort S. A.	"	403.841.99
Ohio S. A.	"	1:000.000.00
Inmuebles	"	760.963.42
Acciones a emitir	"	248.000.00
	$	2:573.042.19

Pasivo. —

Capital integrado	$	252.000.00
Reserva revaluación ..	"	556.842.52
Cuenta nueva	"	560.744.63
Utilidad del ejercicio .	"	955.455.04
Capital autorizado ...	"	248.000.00
	$	2:573.042.19

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Gastos generales	$	37.472.25
Refacciones	"	5.917.41
O. S. E.	"	67.651.00
Caja Jubilaciones	"	16.509.00
Publicaciones	"	3.440.00
Impuestos	"	458.128.02
Utilidad del ejercicio .	"	955.455.04
	$	1:544.572.72

Haber. —

Alquileres	$	1:544.572.72
	$	1:544.572.72

Aprobados por la asamblea realizada el 17 de julio de 1972.

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "cuenta nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 32 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1948.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 21047.

NARBEL S. A.

(Inscripción Nº 15.098)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre 1971

Activo. —

Caja y Banco	$	530.918.94
IMPAR	"	477.611.84
Accionistas	"	211.000.00
Títulos en préstamo .	"	1.000.00
Muebles y útiles	"	1.00
Bienes inmuebles	"	43.395.38
Acciones	"	400.000.00
Acciones en garantía .	"	25.000.00
	$	1:688.927.16

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	43.683.00
Acreedores por títulos	"	1.000.00
Capital realizado	"	189.000.00
Fondo de reserva	"	418.477.59
Utilidad del ejercicio .	"	400.766.57
Capital suscrito	"	211.000.00
Capital autorizado ...	"	400.000.00
Directores Cta. Accs. en garantía	"	25.000.00
	$	1:688.927.16

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Bienes inmuebles	$	70.226.89
Gastos administración	"	22.948.24
Gastos inmuebles	"	220.591.00
Imp. s/inmuebles	"	94.750.00
Impuestos	"	217.380.00
DATA	"	13.750.00
Publicaciones	"	2.450.00
Utilidad del ejercicio .	"	400.766.57
	$	1:042.862.70

Haber. —

Arrendamientos	$	988.100.70
Intereses y descuentos	"	54.762.00
	$	1:042.862.70

Aprobados por la asamblea realizada el 10 de julio de 1972.

La utilidad del ejercicio pasa a "fondo de reserva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 40 del libro Copiador Correspondencia Interior, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 9148 a fs. 135 del libro 13.

$ 6.960.00. — 1|pub. — 21048.

ARGELA S. A.

(Inscripción Nº 18.348)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Banco	$	4:179.448.33
Deudores varios	"	1:267.131.21
Acciones y valores	"	42:000.000.00
Inmuebles	"	6:075.012.81
Acciones a emitir	"	1:090.000.00
	$	54:611.592.35

Pasivo. —

Alquileres a liquidar	$	62.700.00
Acreedores varios	"	42:020.665.00
Cuenta nueva	"	2:551.371.51
Capital integrado	"	1:910.000.00
Fondo de reserva	"	594.19
Reserva intereses	"	3:388.000.00
Reserva revaluación	"	2:598.143.92
Utilidad del ejercicio	"	990.117.73
Capital autorizado a suscribir	"	1:090.000.00
	$	54:611.592.35

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Impuestos	$	3:057.604.00
Gastos generales	"	6:838.699.44
Sueldos y leyes sociales	"	865.882.30
Seguros	"	71.207.00
Indemnizaciones	"	160.000.00
Utilidad del ejercicio	"	990.117.73
	$	11:983.510.47

Haber. —

Alquileres	$	11:983.510.47
	$	11:983.510.47

Aprobados por la asamblea realizada el 12 de agosto de 1972.

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "cuenta nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 136 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1949.

$ 6.360.00. — 1|pub. — 21049.

PELLY S. A.

(Inscripción Nº 113.141)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 29 de febrero de 1972

Activo. —

Dólares	U$S	241.85
Caja Baires	"	134.19
Deudores varios	"	1.050.00
Inmuebles en el exterior	"	13.944.19
Pérdidas a amortizar	"	560.59
Pérdidas del ejercicio	"	69.18
Acciones a emitir	"	34.000.00
	U$S	50.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	16.000.00
Capital autorizado	"	34.000.00
	U$S	50.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del 1º de marzo de 1971 al 29 de febrero de 1972

Debe. —

Gastos administración	U$S	61.59
Gastos inmuebles	"	484.19
Publicaciones	"	15.04
Impuestos	"	41.69
	U$S	602.51

Haber. —

Recursos inmuebles	U$S	533.33
Pérdida del ejercicio	"	69.18
	U$S	602.51

Aprobados por la asamblea realizada el 31 de julio de 1972.

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "pérdidas a amortizar".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 54 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1963 y anotado con el Nº 1592 a fs. 281 del libro 13.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 21050.

CLYDE OVERSEAS S. A.

(Inscripción Nº 115.235)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 29 de febrero de 1972

Activo. —

Dólares	U$S	818.53
Colocaciones en el Ext.	"	22.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	7.621.28
Acciones a emitir	"	80.000.00
	U$S	110.439.81

Pasivo. —

Cuentas corrientes	U$S	9.898.35
Capital integrado	"	20.000.00
Cuenta nueva	"	541.46
Capital autorizado	"	80.000.00
	U$S	110.439.81

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del 1º de marzo de 1971 al 29 de febrero de 1972

Debe. —

Gastos administración	U$S	100.99
Gastos notariales	"	898.35
Impuestos	"	67.78
Pérdidas Vtas. inmuebles	"	6.539.76
Publicaciones	"	14.40
	U$S	7.621.28

Haber. —

Pérdida del ejercicio	U$S	7.621.28
	U$S	7.621.28

Aprobados por la asamblea realizada el 31 de julio de 1972.

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro "cuenta nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 49 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1963 y anotado con el Nº 1573 a fs. 281 del libro 13.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 21051.

PANTER CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 35.703)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja, Banco y dólares	$	81.056.70
	$	81.056.70

Pasivo. —

Capital integrado	$	10.000.00
Utilidad del ejercicio	"	41.801.96
Cuenta nueva	"	29.254.74
	$	81.056.70

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del 1º de febrero de 1971 al 31 de enero de 1972

Debe. —

Gastos administración	$	20.398.41
Publicaciones	"	3.280.00
Caja de Jubilaciones	"	2.100.00
Impuestos	"	71.00
Utilidad del ejercicio	"	41.801.96
	$	67.651.37

Haber. —

Comisiones recibidas	$	67.651.37
	$	67.651.37

Aprobados por la asamblea realizada el 31 de julio de 1972.

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "cuenta nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 72 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1957 y anotado con el Nº 2917 a fs. 20 del libro 7.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 21052.

FINANCIERA INV. WONDER S. A.

(Inscripción Nº 48.733)

Buenos Aires 484 P. 2 Esc. 10

Estado de situación al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja	$	5.003.44
Inmuebles en el exterior	"	583.000.00
	$	588.003.44

Pasivo. —

Acreedores varios	$	242.882.00
Capital integrado	"	200.000.00
Cuenta nueva	"	64.742.68
Utilidad del ejercicio	"	80.378.76
	$	588.003.44

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del 1º de febrero de 1971 al 31 de enero de 1972

Debe. —

Impuestos	$	6.197.00
Gastos administración	"	13.848.24
Gtos. inmuebles en el Ext.	"	565.355.00
Caja de Jubilaciones	"	11.261.00
Publicaciones	"	3.360.00
Utilidad del ejercicio	"	80.378.76
	$	680.400.00

Haber. —

Usufructos	$	680.400.00
	$	680.400.00

Aprobados por la asamblea del 7 de agosto de 1972.

La "utilidad del ejercicio" pasa al rubro "cuenta nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 59 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1961 y anotado con el Nº 5916 a fs. 515 del libro 10.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 21053.

PIKE & CIA. S. A.

(Inscripción Nº 37.550)

Rondeau 2166/70

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:607.951.00
Deudores varios	"	8:175.648.00
Adelanto empleados	"	100.300.00
Mercaderías	"	6:973.614.00
Muebles y útiles	"	589.959.00
Máquinas y Herram.	"	8:751.789.00
Material rodante	"	2:500.665.00
Hangares Melilla	"	1:366.725.00
Inmuebles	"	1:624.801.00
Intereses a vencer	"	43.758.00
Valores depositados en garantía	"	19.380.00
	$	31:754.590.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	1:959.398.00
Documentos a pagar	"	3:176.528.00
Oblig. Impositivas y cargas sociales	"	1:158.615.00
Bco. Prev. Social Fac. pago	"	139.689.00
Ctas. Ctes. particulares	"	4:722.689.00
Depositantes de valores	"	19.380.00
Capital	"	1:830.000.00
Reservas	"	14:876.749.00
Utilidad del ejercicio	"	3:871.542.00
	$	31:754.590.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Costo de ventas	$	26:678.958.00
Gastos administración	"	10:142.901.00
Utilidad del ejercicio	"	3:871.542.00
	$	40:693.401.00

Ganancias. —

Ventas	$	38:641.411.00
Venta material rodante	"	1:675.000.00
Ingresos varios	"	376.990.00
	$	40:693.401.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de setiembre de 1972.

Con relación a las utilidades del ejercicio se resolvió que permanecieran en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 948 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de junio de 1961.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 21054.

SABINI Y CIA. S. A.

(Inscripción Nº 49.079)

Artigas 632 - Las Piedras

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	510.974.00
Deudores	"	352.482.00
Mercaderías	"	14:016.989.00
Muebles, útiles y vehículos	"	8:549.854.00
Seguros a vencer e impuestos	"	44.714.00
Reforma de estatutos	"	22.320.00
Accionistas	"	1:090.000.00
	$	24:587.333.00

Pasivo. —

Acreedores	$	3:982.655.00
E. Sabini Cta. Part.	"	3:575.122.00
Obligaciones a pagar	"	450.000.00
Caja de Asignaciones	"	5.568.00
Capital integrado	"	910.000.00
Fondos de amortización	"	2:437.723.00
Fondos de reserva	"	9:890.500.00
Capital autorizado	"	1:090.000.00
Utilidad del ejercicio	"	2:245.765.00
	$	24:587.333.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1972

Pérdidas. —

Alquileres	$	790.784.00
Gastos administrativos	"	1:838.027.00
Sueldos	"	3:180.588.00
Leyes sociales	"	917.235.00
Impuestos	"	1:526.033.00
Intereses y comisiones	"	775.689.00
Seguros	"	189.123.00
Utilidad del ejercicio	"	2:245.765.00
	$	11:463.244.00

Ganancias. —

Bonificación s/impuestos y compras	$	929.291.00
Mercaderías	"	10:533.953.00
	$	11:463.244.00

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 3 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 152 del libro Copiador, certificado el 6 de diciembre de 1961.

$ 6.840.00. — 1 pub. — 21055.

INCARPA S. A.

(Inscripción Nº 48.992)

Felipe Cardozo 2215

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo. —

Caja y Bancos	$	50.766.95
Deudores varios	"	888.036.00
Mercaderías	"	120.480.00
Muebles y útiles	"	11.350.00
Maquinarias	"	47.700.00
Inmuebles	"	51.000.00
Edificios	"	273.174.50
Gastos de constitución	"	6.400.00
Acciones a emitir	"	146.500.00
	$	1:595.407.45

Pasivo. —

Acreedores varios	$	601.552.60
Cuentas a pagar	"	320.648.68
Capital integrado	"	103.500.00
Res. Ejerc. anteriores	"	55.861.22
Utilidad del ejercicio	"	339.069.95
Ctas. Reg. del activo	"	28.275.00
Capital autorizado	"	146.500.00
	$	1:595.407.45

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Resultados por ventas	$	1:120.226.84
	$	1:120.226.84
Caja de Jubilaciones	"	48.219.52
Gastos generales	"	167.566.02
Sueldos y jornales	"	559.881.35
Utilidad del ejercicio	"	339.069.95
Amortizaciones	"	5.490.00
	$	1:120.226.84

Distribución de utilidades

La utilidad de $ 339.069.95, no se distribuye, se mantiene en el pasivo.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de mayo de 1964 a folio 5.

$ 5.760.00. — 1 pub. — 21056.

INCARPA S. A.

(Inscripción Nº 48.992)

Felipe Cardozo 2215

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	$	663.827.38
Mercaderías	"	69.150.00
Muebles y útiles	"	38.350.00
Edificios	"	507.305.51
Inmuebles	"	51.000.00
Maquinarias	"	47.700.00
Gastos de constitución	"	6.400.00
Deudores varios	"	1:274.527.83
	$	2:658.260.72

Pasivo. —

Acreedores varios	$	721.285.00
Cuentas a pagar	"	618.277.34
Capital integrado	"	250.000.00
Varias reservas	"	394.931.17
Utilidad del ejercicio	"	635.607.21
Amortizaciones	"	38.160.00
	$	2:658.260.72

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Resultados por ventas	$	2:497.860.22
	$	2:497.860.22
Sueldos y jornales	$	1:152.457.76
Gastos generales	"	699.910.25
Amortizaciones	"	9.885.00
Utilidad del ejercicio	"	635.607.21
	$	2:497.860.22

Distribución de utilidades

La utilidad del ejercicio de $ 635.607.21 no se distribuye, se mantiene en el pasivo.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 6, certificado el 16 de mayo de 1964.

$ 5.520.00. — 1 pub. — 21057.

INCARPA S. A.

(Inscripción Nº 48.992)

Felipe Cardozo 2215

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	540.227.49
Deudores varios	"	1:110.825.14
Mercaderías	"	20.100.89
Muebles y útiles	"	38.350.00
Maquinarias	"	244.221.00
Inmuebles	"	51.000.00
Edificios	"	815.906.70
	$	2:820.631.22

Pasivo. —

Acreedores varios	$	44.471.92
Cuentas a pagar	"	1:063.554.24
Ctas. Reg. del activo	"	65.730.00
Capital integrado	"	250.000.00
Reservas varias	"	1:030.538.38
Utilidad del ejercicio	"	366.336.68
	$	2:820.631.22

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Resultados por ventas	$	4:126.508.40
	$	4:126.508.40
Gastos generales	$	1:467.773.79
Sueldos y jornales	"	2:258.428.48
Amortizaciones	"	33.970.00
Utilidad del ejercicio	"	366.336.68
	$	4:126.508.40

Distribución de utilidades

La utilidad del ejercicio de $ 366.336.68 no se distribuye, se mantiene en el pasivo.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan co-

piados en el libro Copiador de Cartas a folio 7, certificado el 16 de mayo de 1964.

$ 5.560.00. — 1|pub. — 21058.

INCARPA S. A.

(Inscripción Nº 48.992)

Felipe Cardozo 2215

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	148.339.61
Deudores varios	"	1:917.621.91
Mercaderías	"	102.570.00
Muebles y útiles	"	38.350.00
Edificios	"	1:098.315.80
Inmuebles	"	51.000.00
Maquinarias	"	249.981.00
	$	3:606.178.32

Pasivo. —

Acreedores varios	$	44.471.68
Cuentas a pagar	"	1:046.006.48
Ctas. Reg. del activo	"	134.772.00
Capital integrado	"	250.000.00
Reservas varias	"	1:396.875.06
Utilidad del ejercicio	"	734.053.10
	$	3:606.178.32

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Resultados por ventas	$	7:489.743.52
	$	7:489.743.52
Sueldos y jornales	$	2:546.170.00
Banco Previsión Social	"	715.330.00
Amortizaciones	"	69.042.00
Gastos generales	"	3:425.148.42
Utilidad del ejercicio	"	734.053.10
	$	7:489.743.52

Distribución de utilidades

La utilidad del ejercicio de pesos 734.053.10 no se distribuye, se mantiene en el pasivo.

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 30 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el libro Copiador Cartas a folio 8, certificado el 16 de mayo de 1964.

$ 5.560.00. — 1|pub. — 21059.

INVERSORA CHARRUA S. A.

(Inscripción Nº 44.073)

Avenida Brasil 2536, Ap. 1

Estado de situación al 28 de febrero de 1971

Activo. —

Caja	$	8.698.00
Inmuebles	"	180.000.00
	$	188.698.00

Pasivo. —

Acreedores	$	56.667.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades	"	7.281.00
Amortización de inmuebles	"	24.750.00
	$	188.698.00

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1971

Debe. —

Saldo del ejercicio anterior	$	7.086.00
Impuestos fiscales	"	103.383.00
Amortización de inmuebles	"	2.250.00
Utilidades	"	7.281.00
	$	120.000.00

Haber. —

Alquileres	$	120.000.00
	$	120.000.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobado en asamblea de 26 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 26 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1960.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 21062.

INVERSORA CHARRUA S. A.

(Inscripción Nº 44.073)

Avenida Brasil 2536, Ap. 1

Estado de situación al 29 de febrero de 1972

Activo. —

Caja	$	4.294.00
Inmuebles	"	180.000.00
	$	184.294.00

Pasivo. —

Acreedores	$	41.667.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades	"	15.627.00
Amortización de inmuebles	"	27.000.00
	$	184.294.00

Estado de pérdidas y ganancias al 29 de febrero de 1972

Debe. —

Impuestos fiscales	$	121.404.00
Amortización de inmuebles	"	2.250.00
Utilidades	"	8.346.00
	$	132.000.00

Haber. —

Alquileres	$	132.000.00
	$	132.000.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobado en asamblea de 26 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 28 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1960.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 21063.

ROCCABREN S. A.

(Inscripción Nº 47.146)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	45.858.00
Inmuebles	"	170.250.00
	$	216.108.00

Pasivo. —

Acreedores	$	15.000.00
Capital integrado	"	180.000.00
Pérdidas y ganancias	"	21.108.00
	$	216.108.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Alquileres	$	213.825.00
	$	213.825.00

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	25.794.00
Impuestos	"	146.489.00
Honorarios	"	30.000.00
Utilidad del ejercicio	"	11.542.00
	$	213.825.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 29 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10.593 a folio 620 del libro 11.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 21068.

SILDIE S. A.

(Inscripción Nº 47.032)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Cantegril S. A.	$	38.501.00
Inmuebles	"	686.649.00
Pérdidas y ganancias	"	26.239.00
	$	751.389.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	735.000.00
Fondo de reserva	"	16.389.00
	$	751.389.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Aporte de accionistas	$	159.980.00
Arrendamientos	"	690.080.00
	$	850.060.00

Pérdidas. —

Impuestos	$	347.846.00
Gastos generales	"	33.062.00
Gastos Edificio Vanguardia	"	163.934.00
Gastos Edificio Martínez Reina	"	294.359.00
Utilidades del ejercicio	"	10.859.00
	$	850.060.00

Las utilidades disminuyen pérdidas anteriores.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 25 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 9399 a folio 590 del libro 11.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 21069.

SILDIE S. A.

(Inscripción Nº 47.032)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo. —

Caja	$	70.399.00
Cantegril S. A.	"	53.243.00
Inmuebles	"	590.649.00
Pérdidas y ganancias	"	37.098.00
	$	751.389.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	735.000.00
Fondo de reserva	"	16.389.00
	$	751.389.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Arrendamientos	$	859.764.00
	$	859.764.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	45.740.00
Impuestos	"	245.577.00
Gastos Edificio Vanguardia	"	125.896.00
Gastos Edificio Martínez Reina	"	153.584.00
Reparaciones	"	283.536.00
Utilidades del ejercicio	"	5.431.00
	$	859.764.00

Las utilidades disminuyen pérdidas anteriores.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 25 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 9399 a folio 590 del libro 11.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 21070.

QUELONEA S. A.

(Inscripción Nº 152.327)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	132.504.00
Inmuebles	"	2:082.713.00
Pérdidas y ganancias	"	40.083.00
	$	2:255.300.00

Pasivo. —

Impuestos a pagar	$	85.300.00
Capital integrado	"	2:170.000.00
	$	2:255.300.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Alquileres	$	660.000.00
	$	660.000.00

Pérdidas. —

Impuestos	$	588.079.00
Honorarios	"	40.000.00
Gastos de administración	"	17.220.00
Utilidades del ejercicio	"	14.701.00
	$	660.000.00

Las utilidades disminuyen pérdidas anteriores.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 29 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1963 y anotado con el Nº 5941 a folio 394 del libro 13.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 21071.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y reducir la existencia de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles, en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de DIARIO OFICIAL mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

MARIE BRIZARD URUGUAY S. en C.

(Inscripción Nº 42.182)

Cerrito 701

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1968

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	11.656.78	Acreedores	1:790.627.61
Stocks	1:151.286.13	Capital solidario	2.000.00
Deudores varios	653.494.73	Capital comanditario integrado	71.000.00
Inversiones fijas menos amortización	35.003.00	Capital comanditario a integrar	27.000.00
Marcas y patente menos amortización	1.00	Reservas	43.508.86
Gastos diferidos	214.911.66	Pérdidas y ganancias	159.216.83
Acciones en cartera	27.000.00		
	2:093.353.30		2:093.353.30

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1968

GANANCIAS —

Utilidad bruta		603.530.62
PERDIDAS —		
Sueldos y salarios	16.800.00	
Aportes sociales	8.568.00	
Gastos diversos	153.183.00	
Gastos financieros	188.265.79	
Provisión para amortización	77.497.00	444.313.79
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva		159.216.83

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 22 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6097 y anotado con el Nº 11 al folio 284.

$ 11.160.00. — 1|pub. — 20449.

MARIE BRIZARD URUGUAY S. en C.

(Inscripción Nº 42.182)

Cerrito 701

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1969

ACTIVO		PASIVO		
Bancos	2.385.07	Acreedores		3:342.226.01
Stocks	1:040.984.47	Capital solidario		2.000.00
Deudores varios	2:424.356.13	Capital comanditario integrado		71.000.00
Máquinas y equipos menos amortización	40.603.00	Capital comanditario a integrar		27.000.00
Marcas y patentes	1.00			
Caja de Jubilaciones	46.767.38	Reservas	202.725.69	
Acciones en cartera	27.000.00	Menos pérdidas del ejercicio	62.854.65	139.871.00
	3:582.097.05			3:582.097.05

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1969

GANANCIAS —

Utilidad bruta	789.711.03
Pérdidas del ejercicio	62.854.65
	852.565.68

PERDIDAS—

Sueldos y salarios	158.225.11
Aportes sociales	40.632.20
Impuestos y tasas	308.626.10
Gastos diversos	98.017.40
Gastos financieros	247.064.87
	852.565.68

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 23 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6097 y anotado con el Nº 11 al folio 284.

$ 10.800.00. — 1|pub. — 20450.

MARIE BRIZARD URUGUAY S. en C.

(Inscripción Nº 42.182)

Cerrito 701

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1970

ACTIVO

Bancos	2.385.00
Stocks	866.453.00
Deudores varios	1:683.684.00
Máquinas menos amortización	40.603.00
Marcas y patentes	1.00
Acciones en cartera	27.000.00
	2:620.126.00

PASIVO

Acreedores varios		2:475.494.00
Capital solidario		2.000.00
Capital comanditario		71.000.00
Capital a integrar		27.000.00
Reservas	139.871.00	
Menos pérdidas del ejercicio	95.239.00	44.632.00
		2:620.126.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1970

GANANCIAS—

Utilidad bruta	511.624.00
Pérdidas del ejercicio	95.239.00
	606.863.00

PERDIDAS—

Sueldos y salarios	74.792.00
Aportes sociales	42.917.00
Gastos diversos	41.181.00
Gastos financieros	447.973.00
	606.863.00

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 24 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6097 y anotado con el Nº 11 al folio 284.

$ 9.720.00. — 1|pub. — 20451.

MARIE BRIZARD URUGUAY S. en C.

(Inscripción Nº 42.182)

Cerrito 701

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1971

ACTIVO

Bancos	2.385.00
Stocks	653.007.00
Deudores varios	1:258.065.00
Máquinas menos amortización	40.603.00
Marcas y patentes	1.00
Acciones en cartera	27.000.00
	1:981.061.00

PASIVO

Acreedores varios		1:863.445.00
Capital solidario		2.000.00
Capital comanditario		71.000.00
Capital a integrar		27.000.00
Reservas	44.632.00	
Menos pérdidas del ejercicio	27.016.00	17.616.00
		1:981.061.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1971

GANANCIAS—

Utilidad bruta	236.075.00
Ingresos varios	749.500.00
	985.575.00
Pérdidas del ejercicio	27.016.00
	1:012.591.00

PERDIDAS—

Sueldos y cargas sociales	203.765.00
Impuestos	352.362.00
Gastos diversos	49.472.00
Gastos financieros	406.992.00
	1:012.591.00

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 25 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6097 y anotado con el Nº 11 al folio 284.

$ 10.080.00. — 1|pub. — 20452.

MARIE BRIZARD URUGUAY S. en C.

(Inscripción Nº 42.182)

La Paz 1523

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1972

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	29.385.00	Acreedores varios	1:158.347.00
Deudores varios	970.537.00	Capital solidario	2.000.00
Máquinas	500.000.00	Capital comanditario	98.000.00
Patente	1.00	Reservas	17.616.00
		Pérdidas y ganancias	223.960.00
	1:499.923.00		1:499.923.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1972

GANANCIAS—

Utilidad bruta	378.538.00
Ingresos varios	501.086.00
	879.624.00

PERDIDAS—

Impuestos	255.731.00
Gastos diversos	48.104.00
Gastos financieros	351.829.00
Utilidades del ejercicio a cuenta nueva	223.960.00
	879.624.00

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 26 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6097 y anotado con el Nº 11 al folio 284.

$ 10.440.00. — 1|pub. — 20453.